UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101506	Servicios de Edificación, construcción y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones\|	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento de ascensores

2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA ESTA CONTRATACIÓN ES LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA C/TE ($46.424.226.00)

DISTRIBUIDOS ASI:
VIGENCIA 2025 VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA C/TE ($29.424.226.00)

VIGENCIA 2026. DIECISIETE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA C/TE MONEDA C/TE $17.000.000,00

Vigencia 2025

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-01	UPRES DEANT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	16	1	$ 29.424.226.00	$ 29.424.226.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 29.424.226.00

Vigencia 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-01	UPRES DEANT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	16	1	$17.000.000,00	$17.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$17.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES – DEANT	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	1	$ 29.424.226.00	$ 29.424.226.00
2			UPRES – DEANT	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	1	$17.000.000,00	$17.000.000,00
TOTAL							($46.424.226.00	($46.424.226.00

- Resolución No. 001 del 01/01/2025, por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia 2025
- Las vigencias futuras del 2026, están autorizadas mediante el comunicado GS – 2025-043237– DISAN del 10/07/2024.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, ya sea de manera individual o mediante la conformación de consorcios o uniones temporales, que cuenten con la capacidad jurídica, financiera y técnica para cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los proponentes deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra incluida la actividad que se comprometerán a desarrollar en caso de resultar adjudicatarios del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas por la entidad estatal.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar que, dentro de su objeto social, está contemplada la actividad que se obligará a ejecutar, de acuerdo con el alcance contractual y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, este proceso podrá ser limitado a MIPYMES, siempre que al menos dos (2) MIPYMES manifiesten su interés en participar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente invitación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia dispone de tres (3) ascensores marca de referencia: monarch nice 3000- 4015 a 220 v, que incluyen dos camilleros y uno de pasajeros. Estos ascensores son fundamentales para el transporte de pacientes, familiares y empleados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESCOP).

Dado que los ascensores han superado su período de garantía, es imperativo garantizar su funcionamiento continuo mediante un plan de mantenimiento que contemple periodicidades, frecuencias y acciones necesarias para asegurar su óptimo desempeño. El uso constante durante las veinticuatro (24) horas del día ha causado un desgaste significativo en algunos de sus componentes, lo que requiere su sustitución y un mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo adecuado.

Por lo tanto, se requiere la contratación de una empresa especializada en la prestación de servicios de mantenimiento para asegurar la operatividad y seguridad de los ascensores.

Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores con el fin de garantizar la seguridad y el óptimo funcionamiento de los equipos. Dado que los ascensores contienen componentes mecánicos, están sujetos a desgaste con el tiempo. Es posible que sea necesario reprogramar los sistemas electrónicos y verificar mensualmente los sistemas de seguridad.

El mantenimiento debe incluir una revisión exhaustiva y mensual de todos los componentes del ascensor, tales como la cabina, la maquinaria, el cableado, los frenos y las puertas. Este enfoque integral asegurará que los ascensores continúen operando de manera segura y eficiente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia necesita contratar una empresa con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, y correctivo para sus ascensores. Este servicio debe cumplir con las recomendaciones del fabricante y estar enfocado en detectar y reparar pequeñas fallas antes de que se conviertan en problemas mayores con sobrecostos de reparación. El objetivo es garantizar que los ascensores funcionen de manera eficiente durante toda su vida útil.

La presente necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para la vigencia actual. Su propósito es llevar a cabo los procesos contractuales conforme a la normativa vigente, con el fin de satisfacer oportunamente los requerimientos del servicio de mantenimiento para los ascensores.

II) POBLACION OBJETO

Los tres (3) ascensores marca Monarch Nice 3000-4015 a 220 V instalados en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, incluyendo sus componentes mecánicos, eléctricos y de seguridad, que son utilizados para el transporte de pacientes, familiares y empleados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESCOP).

III). ALTERNATIVAS DE CONTRATACIÓN:

- **Contratación Externa de Servicios de Mantenimiento**: Dado el alto grado de complejidad en el funcionamiento de los ascensores y la falta de equipos y personal calificado en la clínica para realizar dicho mantenimiento, es necesario contratar a una empresa especializada. Esto asegura el cumplimiento de las normas y decretos establecidos por el Ministerio de Protección Social, garantizando el buen funcionamiento de los sistemas hospitalarios y, por ende, la adecuada y oportuna asistencia médica a los usuarios.

- **Limitaciones de Recursos Internos**: Las actividades de mantenimiento no pueden llevarse a cabo con recursos propios, ya que la clínica se enfoca en la prestación de servicios de salud y no dispone de la capacidad ni del personal especializado para realizar el mantenimiento de ascensores. Además, carece de la infraestructura y logística necesarias para este tipo de tareas.

- **Incorporación de Personal Especializado**: Contratar directa e indirectamente a personal especializado en mantenimiento de ascensores para asegurar la realización adecuada de las labores requeridas.

- **Adquisición de Implementos y Equipos**: A través de un contrato, adquirir todos los implementos, equipos, materiales, insumos y herramientas necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de los ascensores.

- **Compra de Nuevos Ascensores**: Evaluar la posibilidad de adquirir nuevos ascensores a través del Nivel Central para su instalación en la clínica, en caso de que la reparación o mantenimiento de los existentes no sea viable.

Además, Existen varias alternativas para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, cada una con sus propias ventajas y desventajas. Aquí te presento algunas de las opciones más comunes:

Contrato de Mantenimiento Integral

- **Descripción**: Este tipo de contrato cubre todos los aspectos del mantenimiento, incluyendo el preventivo, predictivo y correctivo, así como el suministro de repuestos y mano de obra.
- **Ventajas**:
 - Cobertura completa de los servicios necesarios.
 - Costos predecibles y planificación financiera más sencilla.
 - Responsabilidad total del proveedor en caso de fallos.
- **Desventajas**:
 - Puede ser más costoso en comparación con otros contratos si el uso de los ascensores es bajo.
 - Menor flexibilidad en cuanto a ajustes específicos a necesidades cambiantes.

Contrato de Mantenimiento Preventivo

- **Descripción**: Solo cubre el mantenimiento preventivo, que incluye inspecciones regulares y tareas de mantenimiento programadas para evitar fallos futuros.

- **Ventajas:**
 - Menor costo en comparación con el mantenimiento integral.
 - Focalización en la prevención de problemas.
- **Desventajas:**
 - No cubre reparaciones imprevistas o correctivas.
 - Dependencia de servicios adicionales en caso de fallos.

Contrato de Mantenimiento Correctivo

- **Descripción:** Se centra únicamente en la reparación de fallos cuando ocurren. No incluye mantenimiento preventivo o predictivo.
- **Ventajas:**
 - Costo inicial más bajo.
 - Pago basado en la necesidad real de reparación.
- **Desventajas:**
 - Puede resultar más costoso a largo plazo si hay fallos frecuentes.
 - Mayor riesgo de paradas inesperadas y posibles inconvenientes.

Contrato de Mantenimiento Predictivo

- **Descripción:** Basado en la monitorización y análisis de datos para prever fallos antes de que ocurran. Incluye el mantenimiento basado en condiciones reales de los ascensores.
- **Ventajas:**
 - Potencial para reducir tiempos de inactividad y costos de reparación.
 - Mejor planificación del mantenimiento.
- **Desventajas:**
 - Requiere tecnología avanzada y personal capacitado para el análisis de datos.
 - Costo inicial puede ser alto debido a la tecnología utilizada.

Contrato de Mantenimiento a Demanda

- **Descripción:** No es un contrato fijo; los servicios se solicitan según la necesidad. Los costos son cobrados por hora o por intervención.
- **Ventajas:**
 - Flexibilidad para contratar servicios solo cuando sean necesarios.
 - Puede ser una opción económica si los ascensores no tienen problemas frecuentes.
- **Desventajas:**
 - Costos impredecibles y potencialmente altos en caso de fallos inesperados.
 - No hay garantía de disponibilidad inmediata en emergencias.

Contrato de Mantenimiento con Repuestos Incluidos

- **Descripción:** Incluye el suministro de repuestos necesarios como parte del contrato, ya sea en un acuerdo integral o separado.
- **Ventajas:**
 - Simplificación de la gestión de repuestos y costos.
 - Menor preocupación por la disponibilidad y costos de repuestos.
- **Desventajas:**
 - Puede tener un costo inicial más alto.
 - Menos flexibilidad para elegir proveedores de repuestos.

Consideraciones Adicionales

- **Experiencia y Certificación del Proveedor:** Es fundamental elegir una empresa con experiencia y certificaciones adecuadas para asegurar la calidad del servicio.
- **Tiempo de Respuesta:** Asegúrate de que el contrato especifique tiempos de respuesta para emergencias y reparaciones.
- **Condiciones del Contrato:** Lee detenidamente las condiciones del contrato para evitar sorpresas y entender claramente los servicios incluidos y excluidos.

Elegir la opción más adecuada depende de las necesidades específicas de tu organización, el uso de los ascensores, y el presupuesto disponible.

IV) MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Debido a lo anterior y en vista de que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus establecimientos complementarios no cuentan con el personal idóneo para satisfacer mencionada labores de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, por lo cual se requiere adelantar el presente proceso de

contratación con un tercero que preste el servicio de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso, teniendo presente el presupuesto en el plan de compras autorizado para la vigencia 2024, La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tiene como alternativa más viable Contrato de Mantenimiento Integral, contratar dicho servicio con una empresa externa para poder cumplir con las normas y decretos establecidos por el Ministerio De Protección Social en cuanto al buen funcionamiento de los sistemas hospitalarios que tienen como fin la buena y oportuna asistencia médica a los usuarios Este proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo o Tratado de Libre Comercio basados en los términos del titulo IV del capitulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

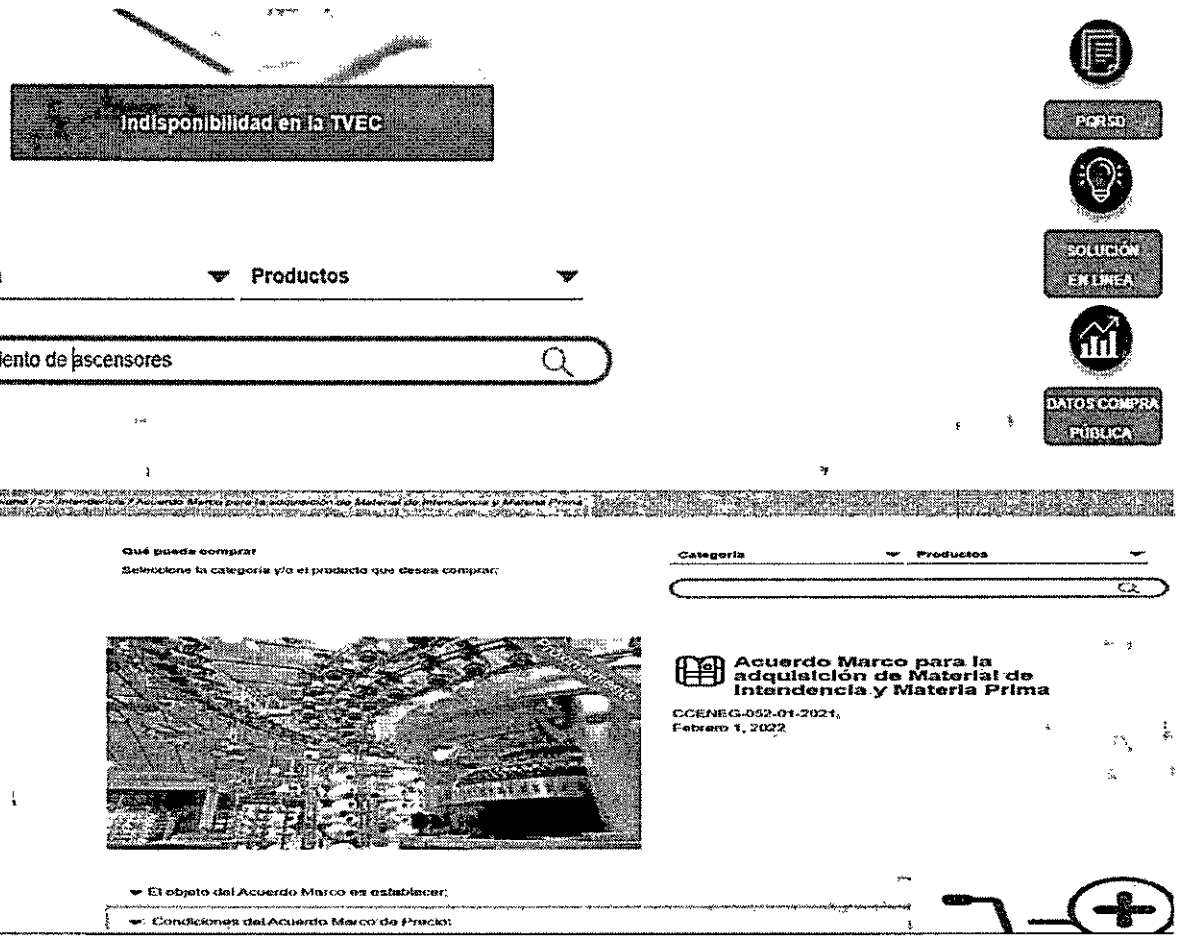
Este proceso no está cobijado por ningún acuerdo internacional o un tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los acuerdos comerciales: Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los que existe como mínimo compromiso de trato nacional para:

Los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

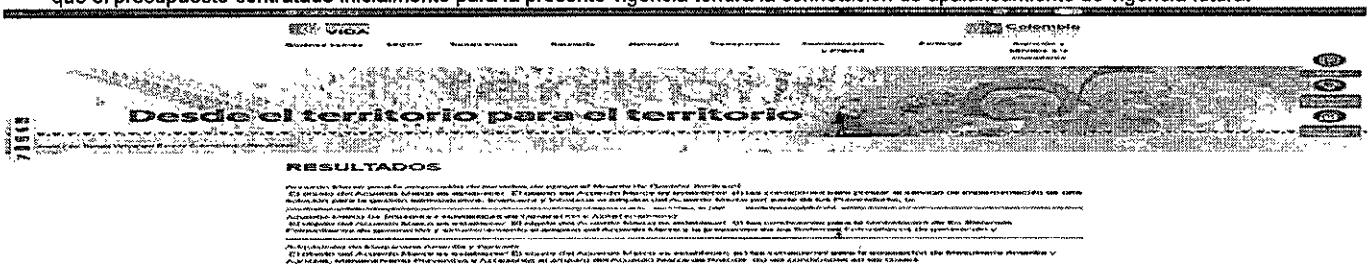
CONSULTA / ACUERDO MARCO / EN EL AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE / SECOP II.

Dando aplicabilidad al Decreto 310 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-igualmente se apoyó con la guía de Colombia Compra Eficiente "Análisis del Sector", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf.



Por lo cual se realizó búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano sin hallar resultado de acuerdo marco vigente a la fecha 16/08/2025 Se realizó la consulta.
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento, sí existe en el acuerdo marco alguna empresa que preste Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para los tres (3) ascensores tal cual como se evidencia en las anteriores imágenes, no se encontró ningún proceso igual o similar al objeto del presente servicio.
De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.



Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación del servicio de mantenimiento para los tres (3) ascensores se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y MUNDO ELEVADORES	102-7-20305-24 22/11/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 228-2024	Se cumplió con los objetivos del contrato, los ascensores se encuentran en normal condiciones operacionales	NINGUNO
UNIDAD PRESADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y MUNDO ELEVADORES	102-7-20232-23 23/11/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS TRES ASCENSORES MARCA NORMALIZADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 229-2023	Se cumplió con los objetivos del contrato, los ascensores se encuentran en normal condiciones operacionales	NINGUNO
UNIDAD PRESADORA DE SALUD ANTIOQUIA, E IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.	102-7-20204-21 26/08/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO), Y MODERNIZACIÓN A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES MARCA NORMALIZADOS INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	PN UPRES DEANT MIC 065-2021	identificación exacta de especificaciones técnicas requeridas	NINGUNO

NOTA: CONTRATO Nº 102-7-20204-21 SE LE REALIZARON TRES (3) MODIFICACIONES ASÍ:

- ***LA 1RA MODIFICACIÓN:*** *Al contrato 102-7-20204-21 se realiza adición presupuestal de $ 9.000.000.00 y Prorrogar el plazo por SEIS (06) meses más al plazo inicial es decir hasta 30/06/2022.*
- ***LA 2DA MODIFICACIÓN:*** *Al contrato 102-7-20204-21 se realiza adición presupuestal de $23.000.000,00 para la vigencia 2022 y Prorrogar el plazo del mismo por OCHO (08) meses más al plazo inicial es decir hasta 31/12/2022.*
- ***LA 3RA MODIFICACIÓN:*** *al contrato se realiza otra adicción de $9.799.680,00 y prorroga el plazo del por tres (03) meses más hasta 31/03/2023*

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, para efectos de continuar en el proceso todo proponente deberá cumplir en su totalidad esas condiciones técnicas mínimas habilitantes, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Esta experiencia deberá ser respaldada mediante la presentación de documentos que certifiquen la realización de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años (2022 y/o 2023 y/o 2024).

El proponente deberá presentar un máximo de tres (3) certificaciones, cuya sumatoria debe ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso contractual, y cada una debe contar con un concepto favorable.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Cumplimiento

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.

	CONOCIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	OBLIGACIONES
Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico	Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico.	1	Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico o afines titulado con experiencia certificada mínimo de tres (3) años, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.	• Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email • Supervisar la instalación y puesta en marcha los ascensores. Establecer normas de seguridad y desempeño para equipos y sistemas eléctricos. Interpretar estándares y normas reguladoras de funcionamiento de componentes y sistemas eléctricos y participar en su definición. • Capacidad para el cálculo y diseño de líneas eléctricas y transporte de los ascensores • Conocimiento sobre sistemas eléctricos de potencia y sus aplicaciones. Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.
Tecnólogo y/o técnico: en y/o electricidad. y/o eléctrico, electromecánico	Mantenimiento en ascensores o afines.	3	Técnico y/o tecnólogo titulado con experiencia certificada mínimo de dos (2) años, después de expedida la tarjeta profesional para los tecnólogos y el acta de grado para los técnicos, con certificado expedido por entidad avalada por al ministerio de Educación Nacional en Mantenimiento en ascensores o afines. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.	• Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo • aplicando los procedimientos técnicos y utilizando las herramientas y equipos requeridos. Opera elementos de control de sistemas y equipos eléctricos empleando circuitos analógicos y digitales. • deben asegurarse de que los equipos utilizados en procesamiento funcionan correctamente y de manera eficiente. Diagnostican y reparan averías. También llevan a cabo revisiones • debe contar con la formación y habilidades necesarias para realizar sus funciones de reparación, mejora y mantenimiento • instala, inspecciona, repara o modifica sistemas complejos o que realiza pruebas de diagnóstico o electromecánico, eléctrico y/o electrónico • Instalación de cableados eléctricos de baja tensión. • Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente. • Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados. • Reparación de fallos y averías eléctricas.

PROFESIONAL	CONOCIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	OBLIGACIONES
Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo	En salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.	1	Hoja de vida y fotocopia de cedula de ciudadanía Fotocopia del diploma de educación básica secundaria. título en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, su respectiva licencia vigente y curso de capacitación de 50 horas en SGSST (para una persona). Experiencia especifica de como mínimo de dos (2) años	Garantizar que todo el personal de mantenimiento cuente con los elementos de protección y seguridad industrial necesaria durante la prestación del servicio.

4.1.3. EXPERIENCIA

PROFESIONAL	CONOCIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	OBLIGACIONES
Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico	Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico.	1	Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico o afines titulado con experiencia certificada mínimo de tres (3) años, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.	• Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email • Supervisar la instalación y puesta en marcha los ascensores. Establecer normas de seguridad y desempeño para equipos y sistemas eléctricos. Interpretar estándares y normas reguladoras de funcionamiento de componentes y sistemas eléctricos y participar en su definición. • Capacidad para el cálculo y diseño de líneas eléctricas y transporte de los ascensores • Conocimiento sobre sistemas eléctricos de potencia y sus aplicaciones. Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.

Tecnólogo y/o técnico: en y/o electricidad. y/o eléctrico, electromecánico	Mantenimiento en ascensores o afines.	3	Técnico y/o tecnólogo titulado con experiencia certificada mínimo de dos (2), después de expedida la tarjeta profesional para los tecnólogos y el acta de grado para los técnicos, con certificado expedido por entidad avalada por al ministerio de Educación Nacional en Mantenimiento en ascensores o afines. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.	• Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo • aplicando los procedimientos técnicos y utilizando las herramientas y equipos requeridos. Opera elementos de control de sistemas y equipos eléctricos empleando circuitos analógicos y digitales. • deben asegurarse de que los equipos utilizados en procesamiento funcionan correctamente y de manera eficiente. Diagnostican y reparan averías. También llevan a cabo revisiones • debe contar con la formación y habilidades necesarias para realizar sus funciones de reparación, mejora y mantenimiento • instala, inspecciona, repara o modifica sistemas complejos o que realiza pruebas de diagnóstico o electromecánico, eléctrico y/o electrónico • Instalación de cableados eléctricos de baja tensión. • Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente. • Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados. • Reparación de fallos y averías eléctricas.

PROFESIONAL	CONOCIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	OBLIGACIONES
Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo	En salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.	1	Hoja de vida y fotocopia de cedula de ciudadanía Fotocopia del diploma de educación básica secundaria. título en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, su respectiva licencia vigente y curso de capacitación de 50 horas en SGSST (para una persona). Experiencia especifica de como mínimo de dos (2) años	Garantizar que todo el personal de mantenimiento cuente con los elementos de protección y seguridad industrial necesaria durante la prestación del servicio.

4.1.4 Experiencia del personal

Para el presente proceso se deberá presentar los siguientes:

- certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento de ascensores
- Ingenieros: Certificado de experiencia como mínimo de tres (3) años en el mantenimiento ascensores
- Tecnólogo y/o técnico: Certificado de experiencia como mínimo de dos (2) años en el mantenimiento ascensores
- Certificado de trabajo en alturas nivel avanzado vigente.
- En caso de ser personal extranjero deberá contar con permiso especial de trabajo vigente.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar por escrito su capacidad operativa en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a lo verificado en el certificado expedido por la Cámara de Comercio. Esta capacidad podrá demostrarse de forma individual o mediante consorcio o unión temporal.

Se entiende por capacidad operativa el conjunto de recursos, instalaciones, equipos y procesos que interactúan de manera continua para la prestación efectiva del servicio o la entrega del bien contratado. En particular, el oferente debe demostrar que cuenta con los medios necesarios para garantizar la satisfacción y entrega oportuna del servicio, incluyendo:

- Instalaciones y equipos adecuados para la verificación de parámetros técnicos.
- Herramientas especializadas para la ejecución del mantenimiento.
- Vehículos apropiados para el traslado de equipos durante intervenciones correctivas.
- Un departamento técnico definido y operativo.
- Sistemas de seguridad en las instalaciones, incluyendo monitoreo por cámaras.
- Todos los instrumentos necesarios para brindar un servicio eficiente y oportuno.

Aunque la firma oferente puede estar constituida en cualquier lugar del territorio nacional, para participar en este proceso deberá contar con una sucursal o establecimiento de comercio legalmente constituido y registrado en la Cámara de Comercio del Área Metropolitana

del Valle de Aburrá. La instalación física debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato y estar equipada con las herramientas y equipos necesarios.

La capacidad operativa es un requisito fundamental para asegurar el funcionamiento eficiente, seguro y productivo de los equipos y sistemas involucrados, cumpliendo con los estándares y expectativas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos, se realizarán verificaciones previas, incluyendo visitas de inspección por parte del comité técnico evaluador. La evaluación de la capacidad operativa se fundamentará en los siguientes criterios:

- **Revisión de infraestructura y recursos:** Inspección de maquinarias, herramientas, recursos humanos y demás elementos necesarios para la realización de tareas de mantenimiento y capacitaciones.
- **Garantía de disponibilidad y atención oportuna:** Asegurar la máxima disponibilidad de recursos y una respuesta rápida ante eventualidades, con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas hábiles.
- **Reducción del tiempo fuera de servicio:** Minimizar el tiempo de inactividad de los tres (3) ascensores bajo mantenimiento.
- **Respuestas inmediatas:** Proveer soluciones urgentes ante situaciones que requieran intervención rápida.
- **Facilitación de decisiones oportunas:** Apoyar la toma de decisiones eficientes y a tiempo en relación con la prestación del servicio.

La entidad estatal podrá exigir que los proponentes cuenten con un establecimiento de comercio en el lugar donde se desarrolla el proceso de contratación o en otra ubicación, siempre que dicha exigencia guarde relación directa con el objeto del contrato y esté debidamente justificada desde un enfoque técnico.

Como alternativa para cumplir con estos requisitos, se permite la presentación de ofertas mediante consorcios y uniones temporales, las cuales facilitan la colaboración entre diferentes entidades para la ejecución conjunta del contrato.

Se recomienda a los interesados consultar las guías oficiales:

- *Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente*
- *Guía de Creación de Proponentes Plurales en SECOP II*

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.2. **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN** (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y considerando que el presupuesto no supera el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, siempre que esta cumpla con las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de que la oferta con el mayor descuento no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de las condiciones en la siguiente mejor oferta en términos de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El precio más bajo se determinará aplicando dos criterios fundamentales:

1. Cumplimiento de los requisitos económicos mínimos exigidos.
2. Presentación del formato de oferta económica, en el cual el oferente debe indicar el porcentaje de descuento (por ejemplo, 2%) aplicable a la totalidad de los ítems. Este porcentaje se aplicará sobre el precio techo establecido en la invitación pública y el formato debe estar debidamente firmado por el representante legal.

Asimismo, se aplicará el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015 en caso de detectarse precios artificialmente bajos. Si una oferta es rechazada bajo esta hipótesis, la entidad podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor oferta o, en su defecto, declarar desierto el proceso.

Considerando el factor de evaluación y lo estipulado en la invitación, las ofertas serán elegibles iniciando por aquella que presente el mayor porcentaje de descuento

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (___%), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación publica, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie él % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1	$ 1.435.324,21
RESPUESTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.				
1	**PULSADORES TIPO BOTÓN REDONDO:** registran las llamadas del ascensor, tanto en hall como en cabina.	UNIDAD	1	$ 133.994,00
2	**RETENEDOR Y EMPAQUE PARA MOTOR DE TRACCIÓN:** Encargado de evitar fuga de aceite en el motor	UNIDAD	1	$ 1.739.066,00
3	**DESLIZADERAS DE PUERTAS TIPO MITSUBISHI** (Incluye tornillería, empaques, mariposas de presión): son mecanismos utilizados en puertas de ascensores que permiten un deslizamiento suave y eficiente. Están diseñadas para guiar y soportar las puertas, asegurando un cierre hermético y un funcionamiento silencioso.	UNIDAD	1	$ 133.994,00
4	**RELE AUXILIAR:** Es un dispositivo electromecánico que controla circuitos adicionales dentro del sistema del ascensor. Se activa en respuesta a señales eléctricas, permitiendo la apertura y cierre de contactos que gestionan funciones como la iluminación, los botones de llamada y la seguridad.	UNIDAD	1	$ 103.625,20
5	**MICROS FINALES Y DE SEGURIDAD TIPO MITSUBUSHI N.C:** Encargados de cortar o dar señales de seguridad en los extremos al control de maniobra.	UNIDAD	1	$ 152.462,80
6	**Puentes rectificadores de control de baja potencia:** Ecargado de rectificar voltajes DC y AC	UNIDAD	1	$ 61.047,00
7	**CABLE FOTOCELDA:** Cable de comunicación entre velas y fuente de sensor de reapertura de puertas de cabina	UNIDAD	1	$ 250.138,00

8	**BOBINA DE FRENO:** Es un componente que genera un campo magnético al recibir corriente eléctrica, activando el sistema de frenado.	UNIDAD	1	$	1.036.252,00
9	**PUENTE RECTIFICADOR:** Es un dispositivo electrónico que convierte corriente alterna (CA) en corriente continua (CC).	UNIDAD	1	$	61.047,00
10	**ZAPATA DE FRENADO:** La zapata de frenado de un ascensor es un componente del sistema de freno que se aplica contra el tambor o disco de frenado para detener el ascensor.	UNIDAD	1	$	518.126,00
11	**CABLES DE TRACCIÓN:** de 13 mm de diámetro y 30 m de longitud (5 UNIDADES) transmiten la fuerza del motor a la cabina y contrapeso. Fabricados con acero de alta resistencia, están diseñados para soportar tensiones elevadas y garantizar un movimiento seguro y eficiente del ascensor.	UNIDAD	1	$	5.181.260,00
12	**ACEITE DE MOTOR REDUCTOR POR EQUIPO:** es un lubricante diseñado para minimizar la fricción y el desgaste en los reductores de velocidad de maquinaria. Su formulación específica permite un rendimiento óptimo en diversas condiciones operativas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Este aceite ayuda a prolongar la vida útil de los componentes mecánicos, garantizando la fiabilidad y seguridad del equipo.	UNIDAD	1	$	273.938,00
13	**CORRAL DE SEGURIDAD ENCIMA DE CABINA:** estructura diseñada para proteger a los trabajadores durante las tareas de mantenimiento o inspección, fabricado en hierro con pintura electroestática y toda su tornillería	UNIDAD	1	$	792.064,00
14	**ESCALERA DE ACCESO A PIT:** estructura diseñadas para facilitar el ingreso y la salida del espacio de maquinaria ubicado debajo de la cabina del ascensor fabricado en hierro con pintura electroestática y su tornillería.	UNIDAD	1	$	312.688,00
15	**CONTROL DE MANIOBRA MONARCH NICE 3000, 4015 a 220V:** es un sistema de gestión diseñado para ascensores, que facilita el control y la operación del dispositivo. Incorpora funciones avanzadas de manejo, como selección de piso, llamadas y gestión de seguridad. Su diseño modular y compacto permite una fácil instalación y mantenimiento, mientras que su compatibilidad con diversas configuraciones de ascensores asegura un rendimiento eficiente y confiable.	UNIDAD	1	$	15.559.250,00
16	**LIMITADOR DE VELOCIDAD CON CUARTO DE MÁQUINAS A 1M/S CON CABLE DE 6MM:** es un dispositivo de seguridad diseñado para detectar si la cabina supera la velocidad nominal. En caso de que esto ocurra, activa un sistema de frenado que detiene el ascensor de manera controlada, previniendo caídas o accidentes.	UNIDAD	1	$	1.646.722,00
17	**CABLE VIAJERO 36 HILOS:** es un componente esencial que conecta la cabina del ascensor con el sistema de control en el piso. Este cable flexible y resistente permite la transmisión de señales eléctricas y de potencia, facilitando la comunicación entre los controles de la cabina y la parte superior del ascensor. Su diseño de múltiples hilos asegura una conexión confiable y eficiente, garantizando un funcionamiento adecuado del sistema.	UNIDAD	1	$	1.768.816,00
18	**VARIADOR DE PUERTAS PANASONIC A 220V:** es un dispositivo que controla la apertura y cierre de las puertas, optimizando su movimiento para un funcionamiento suave y seguro. Ajusta la velocidad y el par del motor, lo que permite un cierre y apertura progresiva, minimizando el riesgo de golpes o atascos. Su diseño contribuye a la eficiencia energética y mejora la experiencia del usuario al utilizar el ascensor.	UNIDAD	1	$	1.767.269,00
19	**ENCODER:** es un dispositivo de medición que detecta la posición y velocidad del motor. Proporciona información precisa sobre el movimiento de la cabina, permitiendo un control exacto de su desplazamiento.	UNIDAD	1	$	1.277.346,00
20	**BOTONERA DE CABINA-COP:** es el panel de control ubicado dentro de la cabina, que permite a los pasajeros seleccionar el piso al que desean ir. Botonera en acero inoxidable completa con sus respectivos mandos, controles y botones pulsadores electrónicos y luminosos con registro de llamada, sistema Braille y el indicador de posición. También los botones y suiches necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de equipos.	UNIDAD	1	$	2.742.474,00
21	**BOTONERAS DE HALL:** en cada piso fabricadas en acero inoxidable con su respectivo botón llamador pulsador electrónico de micro desplazamiento y señalización braille con registro de llamada	UNIDAD	1	$	518.126,00
22	**SISTEMA DE BOMBEROS:** :Tapa adicional instalada en el piso principal que debe contener suiche-llave para activación del sistema de bomberos para ser activada en caso de emergencia – incendio.	UNIDAD	1	$	508.582,20

23	**SENSOR DE CARGA:** es un dispositivo que mide el peso de la carga en la cabina. Su función es garantizar que el ascensor no supere el límite de carga permitido, activando alertas o bloqueando el funcionamiento si se detecta una sobrecarga.	UNIDAD	1	$	1.280.440,00
24	**INDICADOR DE POSICIÓN MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-HCB-R1:** es un dispositivo que muestra en qué piso se encuentra la cabina en un momento dado.	UNIDAD	1	$	548.494,80
25	**CAJA DE INSPECCIÓN:** es un compartimento diseñado para facilitar el acceso a los componentes internos del sistema, como el motor, los frenos y los circuitos de control. Ubicada en la parte superior de la cabina o en el pozo del ascensor, permite a los técnicos realizar mantenimiento y reparaciones de manera segura y eficiente.	UNIDAD	1	$	1.694.322,00
26	**TARJETA DE LLAMADAS MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-CCB-A:** es un dispositivo que permite gestionar y procesar las solicitudes de los pasajeros para llamar al ascensor desde diferentes pisos. Esta tarjeta se encarga de recibir las señales de los botones de llamada y enviar información al sistema de control, asegurando que el ascensor se dirija al piso correcto.	UNIDAD	1	$	578.554,20
27	**BOTÓN STOP PARO DE EMERGENCIA:** Tipo hongo manual color rojo y amarillo, es un dispositivo de seguridad que permite detener instantáneamente el ascensor en caso de una emergencia.	UNIDAD	1	$	198.016,00
28	**MICRO DE REPOSICIÓN MANUAL:** es un dispositivo que permite reiniciar el sistema de control después de una emergencia o un paro.	UNIDAD	1	$	161.387,80
29	**TOTALIZADOR DE POTENCIA:** es un interruptor diseñado para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos. Se utiliza en aplicaciones industriales para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos.	UNIDAD	1	$	896.308,00
30	**Caja de breakers monofasica con 4 breakers de 20A:** es un panel de distribución eléctrica que alberga cuatro interruptores automáticos, cada uno con una capacidad de 20 amperios. Diseñada para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos, permite una gestión eficiente de la energía en instalaciones residenciales o comerciales.	UNIDAD	1	$	975.205,00
31	**Cableado eléctrico cuarto de máquinas:** es el conjunto de cables y conexiones que transportan la energía y las señales de control entre el motor, el sistema de control y otros componentes del ascensor. Diseñado para soportar altas cargas y condiciones operativas específicas.	UNIDAD	1	$	1.292.340,00
32	**PINTURA Y DEMARCACIÓN:** Pintura de alto tráfico para cuarto de máquinas y demarcaciones correspondientes bajo el cumplimiento de la normativa NTC 5926-1	UNIDAD	1	$	334.985,00
33	**FOTOCELDA MICROSCAM MARCA WECO:** es un dispositivo de seguridad que detecta la presencia de objetos o personas en la apertura de las puertas. Utilizando tecnología de infrarrojos, emite un haz de luz que, al ser interrumpido, activa el mecanismo de cierre de las puertas, impidiendo su cierre en caso de obstrucciones.	UNIDAD	1	$	1.765.722,00
34	**PUERTAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas con acero inoxidable de alta calidad, ofrecen resistencia a la corrosión y un acabado elegante. Su diseño permite un cierre hermético y seguro, contribuyendo a la eficiencia del sistema. Además, son fáciles de limpiar y mantener, lo que las convierte en una opción popular para entornos comerciales y residenciales. Incluye componentes: Deslizaderas, zapatas, tornillos, colgantes, exentricas.	UNIDAD	1	$	2.257.192,00
35	**SISTEMA DE AUTORESCATE (ARD) MONARCH:** Sistema de baterías encargadas de energizar el ascensor en caso de perdida de energía, permitiendo que el equipo se aproxime al piso más cercano y realice una evacuación de los usuarios.	UNIDAD	1	$	7.497.952,00
36	**ACEITERA Y RECOLECTORA:** son dispositivos diseñados para lubricar y recoger el exceso de aceite en los mecanismos del ascensor. Las aceiteras suministran lubricante a componentes como guías y poleas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Las recolectoras, por su parte, capturan el aceite sobrante para evitar derrames y mantener la limpieza del área.	UNIDAD	1	$	122.094,00

37	**TECHO EN ACERO ESPEJO PARA CABINA:** es un acabado estético que proporciona una apariencia moderna y elegante. Este material refleja la luz, creando una sensación de amplitud y luminosidad en el interior de la cabina. Además de su atractivo visual, el acero espejo es duradero y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una opción práctica para mejorar la experiencia del usuario en el ascensor.	UNIDAD	1	$	3.021.053,00
38	**VENTILADOR DE CABINA:** es un dispositivo diseñado para proporcionar circulación de aire dentro de la cabina durante el funcionamiento. Su función principal es mantener un ambiente cómodo para los pasajeros, además, ayuda a prevenir el sobrecalentamiento de los componentes eléctricos, garantizando un rendimiento seguro y eficiente del sistema.	UNIDAD	1	$	273.938,00
39	**ILUMINACIÓN EN CABINA:** es el sistema de luces instalado en el interior, diseñado para proporcionar una visibilidad adecuada y crear un ambiente agradable para los pasajeros, utiliza tecnología LED por su eficiencia energética y larga duración.	UNIDAD	1	$	103.625,20
40	**BIESTABLES:** Encargados de manejar las velocidades de puertas,son dispositivos mecánicos que permiten mantener la posición de la cabina en un piso determinado, asegurando que no se desplace accidentalmente. Estos mecanismos pueden ser activados por un sistema eléctrico o manualmente, y son esenciales para garantizar la seguridad y estabilidad de las puertas, especialmente durante la carga y descarga de pasajeros.	UNIDAD	1	$	118.964,30
41	**RESISTENCIA PARA VARIADOR:** es un componente eléctrico que se utiliza para disipar la energía durante el frenado regenerativo del motor. Su función principal es limitar la corriente y controlar el calor generado, protegiendo así el variador y otros componentes del sistema.	UNIDAD	1	$	511.557,20
42	**CONTACTORES DE POTENCIA:** son dispositivos electromecánicos utilizados para controlar el encendido y apagado de circuitos eléctricos de alta potencia. Funcionan mediante un sistema de bobina que, al recibir corriente, cierra los contactos y permite el flujo de electricidad.	UNIDAD	1	$	793.611,00
43	**PUERTA DE SEGURIDAD PARA CUARTO DE MÁQUINAS:** puerta equipada con un lector de tarjetas que permite el acceso solo a personal autorizado.	UNIDAD	1	$	4.273.290,00
44	**TERMINAL PARA GUAYA DE TRACCION:** es un dispositivo utilizado para fijar y asegurar las guías de tracción en sistemas de ascensores. Este componente permite la conexión adecuada de la guaya al sistema de poleas, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.	UNIDAD	1	$	164.112,80
45	**ESPEJO PARA CABINA:** contribuyen a una mejor iluminación y estética general del interior del ascensor, mejorando la experiencia del usuario durante el viaje.	UNIDAD	1	$	1.800.113,00
46	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V DC:** Se utiliza para alimentar equipos y sistemas electrónicos que requieren un voltaje estable y específico, como la tarjeta principal, botoneras, botones, algunos sistemas de seguridad.	UNIDAD	1	$	366.282,00
47	MAQUINA DE TRACCIÓN MARCA TORÍN: Máquina de potencia para 1000Kg, velocidad 1m/s: dispositivo que utiliza un motor para mover el cable de tracción que levanta y baja la cabina del ascensor.	UNIDAD	1	$	20.505.604,00
48	**PISO PARA CABINA DE ALTO TRÁFICO:** está diseñado para soportar un uso intensivo y resistir el desgaste, este tipo de piso ofrece una superficie antideslizante y fácil de limpiar.	UNIDAD	1	$	937.958,00
49	**CARPAS PROTECTORAS PARA CABINA:** son cubiertas diseñadas para resguardar la cabina durante el transporte o almacenamiento. Fabricadas con materiales resistentes al agua y a la abrasión, estas carpas protegen contra polvo, suciedad y daños físicos.	UNIDAD	1	$	1.890.910,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El único factor de evaluación económica será el precio, dado que este proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, siempre y cuando las propuestas cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El orden de elegibilidad se determinará con base en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, aplicado sobre el precio techo establecido por la entidad, el cual se aplicará a la totalidad de los ítems. La sumatoria resultante del total de todos los ítems conformará el valor de la oferta.

La entidad verificará en primer lugar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la propuesta con el mayor descuento. En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los requisitos exigidos, y vencido el plazo para subsanar, se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden descendente de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar un oferente plenamente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

- **Oferta Económica:**

✓ Diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (por ejemplo, 2%), con un máximo de dos decimales.
✓ No ofertar o dejar en blanco esta casilla implica la inhabilitación económica de toda la oferta.
✓ El porcentaje de descuento ofertado debe aplicarse para todos los ítems del grupo.
✓ La oferta debe presentarse en formato PDF, sin bloqueos, y cargarse en la plataforma SECOP II.
✓ El documento debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato ni la información que contiene.
✓ Si el oferente no desea realizar descuento, debe llenar el campo con (0%).
✓ Los precios resultantes después del descuento deben incluir la carga tributaria y arancelaria vigente a nivel nacional, departamental, municipal y estampillas.
✓ No se aceptan reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato.

- **Formato de Sostenimiento de los Precios:**

✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios se mantendrán durante toda la ejecución del contrato, incluyendo eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

- **Formato de Integridad de los Precios:**

✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios incluyen la carga tributaria y arancelaria de ley a nivel nacional, departamental y municipal, así como todos los costos administrativos (seguros, fletes, etc.).
✓ No se aceptarán reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

- **Registro Único Tributario (RUT):**

✓ Debe estar completo y actualizado.
✓ Los datos deben coincidir con los registrados en el certificado de existencia y representación legal (actividad económica, representante legal, datos de identificación, etc.).
✓ La actividad económica inscrita debe ser coherente con la actividad a desarrollar en este proceso.

- **Certificación Bancaria:**

✓ El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria donde se indique el nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro).
✓ Esta información será utilizada para estipular la cuenta en el contrato, donde se realizarán los pagos correspondientes.
✓ El NIT en la certificación bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y certificado de existencia y representación legal.

- **Formato de Datos Básicos del Beneficiario de Cuenta:**

✓ Debe ser diligenciado y anexado junto con la propuesta.

4.2.2 **FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:**
No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por mínima cuantía.

4.2.3 **CRITERIOS DE DESEMPATE**
Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur –45	ENVIGADO –ANTIOQUIA

Nota: El proponente deberá garantizar que el tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a dos (2) horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad presentada.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato:

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 30/04/2026 o hasta agotar recursos.

5.4. VIGENCIA FUTURA:

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.5. FORMA DE PAGO:

El proceso de pago se regirá por lo establecido en la **Ley de Pagos en Plazos Justos,** reglamentada por el **Decreto 1733 de 2020.**

Condiciones Generales:

- El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los **sesenta (60) días calendario** siguientes a la radicación de la factura.
- La factura debe ser presentada junto con el **Recibido a Satisfacción** firmado por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
- La radicación de facturas se realizará dentro de los primeros **cinco (5) días de cada mes**, durante la vigencia del contrato, y deberá tramitarse mediante facturación electrónica.
- El pago estará sujeto al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Notas Importantes:

1. **Documentación incompleta o con observaciones:**
 - Si los documentos no se reciben en el plazo estipulado, o si la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los devuelve por inconsistencias (falta de información o errores), el pago se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido el trámite documental solicitado.
2. **Cumplimiento normativo:**
 - El contratista se compromete a cumplir con las disposiciones de:
 - Resolución 0042 de 05 de mayo de 2020.
 - Resolución 165 de 01 de noviembre de 2023.
 - Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Directiva Presidencial No. 09 de 2020.
 - Estas normas regulan la facturación electrónica, el proceso de recepción y los requisitos para el pago a proveedores del Estado.
3. **Requisitos para el pago:**
 - Presentación del recibo de pago y planilla de aportes de salud, pensión y ARL.
 - Soporte con certificación de cumplimiento, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
 - Cuando los elementos sean de origen extranjero, se deberá adjuntar la declaración de importación.

Facturación Electrónica

El contratista, obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio habilitado ante la DIAN.
- La factura debe cumplir con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, contener el código CUFE y código QR expedidos por la DIAN.
- Las facturas deben estar dirigidas a: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** NIT: 901.363.087-6.
- Se recibirán solo facturas y certificados de parafiscales originales, no copias.
- El certificado de parafiscales debe estar firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, dirigido a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, con fecha al día y que confirme estar a paz y salvo.
- Se debe anexar el RUT actualizado.
- Las entidades sin ánimo de lucro deben adjuntar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedida por la DIAN.
- Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), y se debe imprimir el pre-radicado que acompañará las facturas físicas entregadas en la ventanilla única de Central de Cuentas.
- Se debe entregar un solo pre-radicado por la cantidad de facturas y un solo CD con la información de los RIPS, completos y sin errores.
- La factura debe enviarse al buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, siguiendo las instrucciones de las Circulares Externas 016 y 020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF Nación.

Instrucciones específicas para la factura electrónica:

- En la sección "Datos del Emisor", diligenciar el campo "correo" para notificaciones sobre validación.
- En el asunto o en la sección "Notas Finales" incluir:
 Código entidad; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 (Datos separados por punto y coma).
- En la sección "Datos del Adquiriente", en el campo "Correo", registrar el buzón electrónico:
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para el envío automático de la factura.
- Generar y enviar el archivo electrónico (Documento ZIP con PDF y XML) al buzón antes mencionado.
- Si el envío automático falla, el proveedor podrá remitir la factura manualmente a dicho buzón.
- La factura podrá ser dirigida al PGN o al supervisor del contrato, según la política de la entidad. En ausencia de datos completos, la factura será devuelta al correo del emisor.

Descuentos aplicables:

1. **Estampillas Jaime Isaza Cadavid:**
 - Según la Ordenanza 017 de 2018 y la Ordenanza 41 de 2020 del Departamento de Antioquia, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor a pagar.
2. **Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU-Digital):**
 - De acuerdo con la Ordenanza No. 20 de 26 de agosto de 2022, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos.

5.6. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del Responsable del Grupo logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 0090 de 15/01/2018. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82,83, y 84 de la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

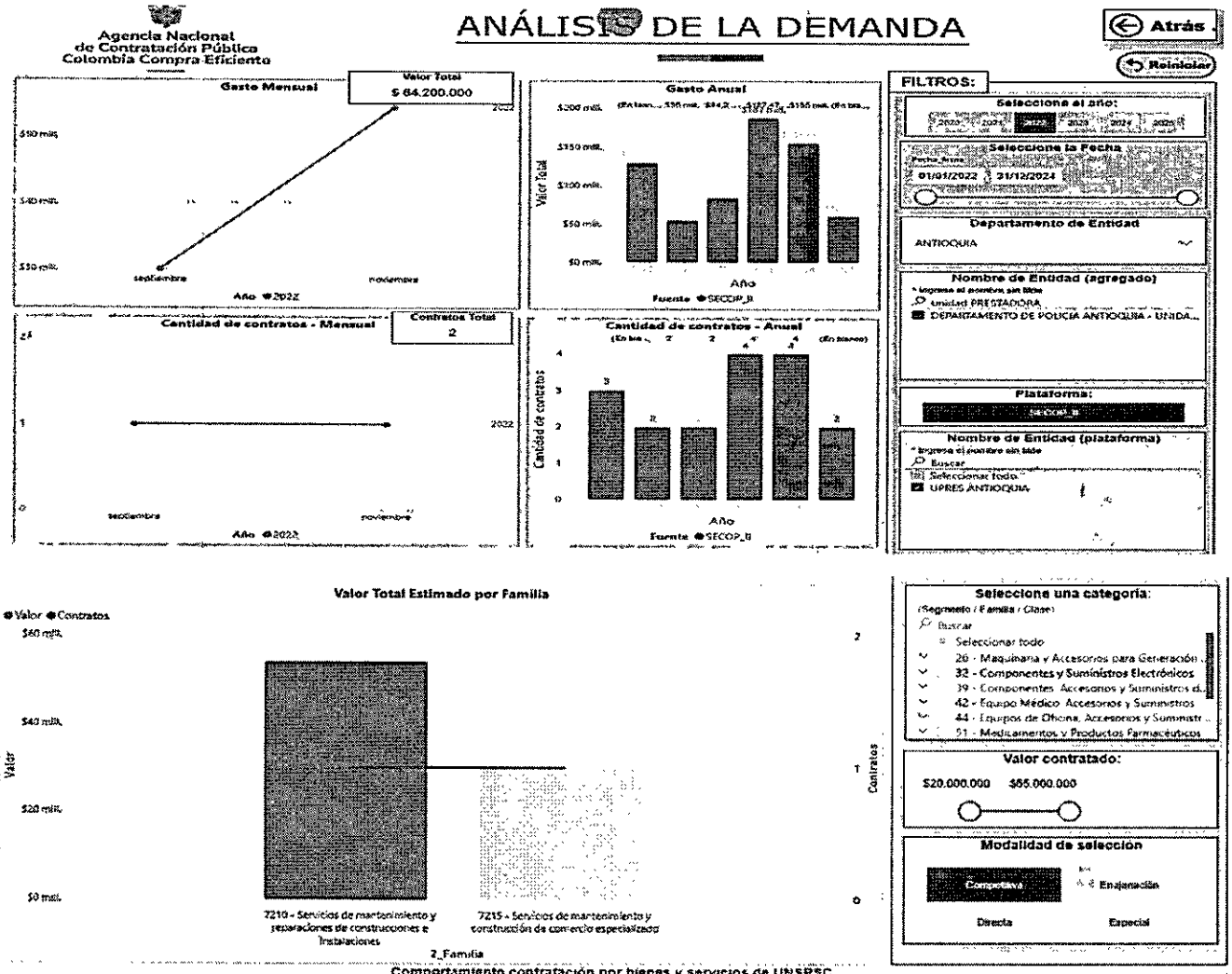
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado para la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo y predictivo para los ascensores, durante la ejecución del contrato y que son imprevisibles.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este contrato se encuentran escritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

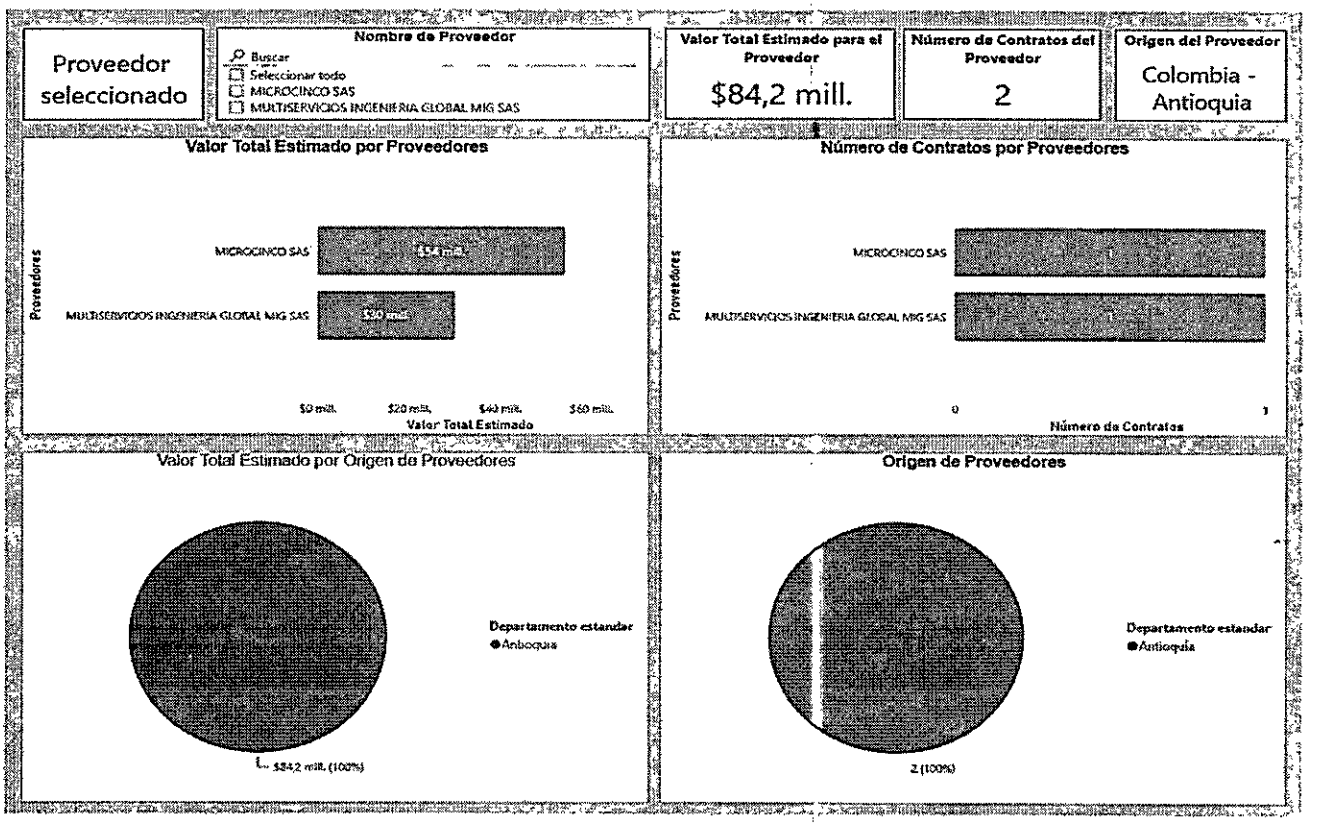
I. ESTUDIO DEL SECTOR

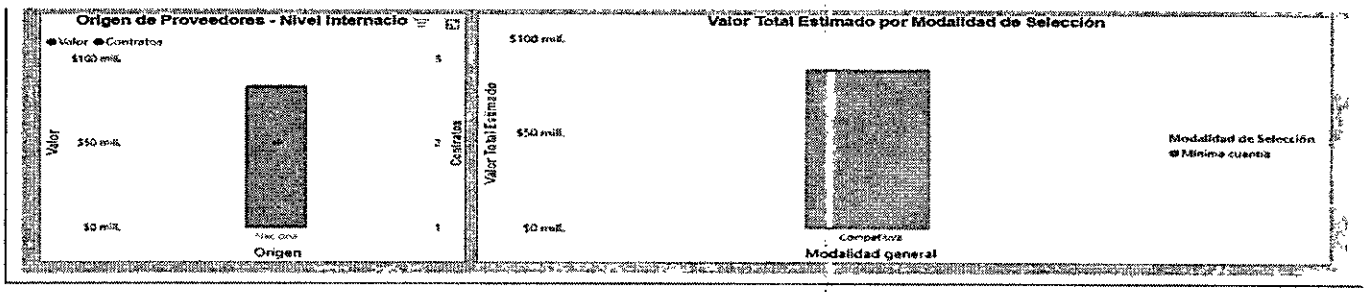
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$54.200.000	64,37%	1	$54.200.000	64,37%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$30.000.000	35,63%	1	$30.000.000	35,63%
Total	2	$84.200.000	100,00%	2	$84.200.000	100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Se realiza una verificación en la plataforma electrónica del SECOP II, en donde se puede evidenciar que en el enlace virtual de la herramienta de análisis, existe una diversidad de empresa que cuentan con experiencia en el mercado de acuerdo a la clasificación UNSPSC de los bienes y servicios que se requieren para el presente proceso de contratación, de acuerdo a las gráficas se puede evidenciar un incremento en los procesos de contractuales realizados por entidades del estado con diversas empresas en el territorio nacional y extranjero, de igual manera las modalidades de contratación tienen una varios de acuerdo a la cuantía de los procesos.

Una vez verificada la url https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, es claro afirmar que dentro del

mercado nacional y extranjero se cuanta con una alta demanda de empresas que cuentan con un amplia experiencias durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, las cuales pueden suplir las necesidades estructuradas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

III) JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia dispone de tres (3) ascensores marca Normalizados, que incluyen dos camilleros y uno de pasajeros. Estos ascensores son fundamentales para el transporte de pacientes, familiares y empleados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESCOP).

Dado que los ascensores han superado su periodo de garantía, es imperativo garantizar su funcionamiento continuo mediante un plan de mantenimiento que contemple periodicidades, frecuencias y acciones necesarias para asegurar su óptimo desempeño. El uso constante durante las veinticuatro (24) horas del día ha causado un desgaste significativo en algunos de sus componentes, lo que requiere su sustitución y un mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo adecuado.

Por lo tanto, se requiere la contratación de una empresa especializada en la prestación de servicios de mantenimiento para asegurar la operatividad y seguridad de los ascensores.

Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y predictivo para los ascensores con el fin de garantizar la seguridad y el óptimo funcionamiento de los equipos. Dado que los ascensores contienen componentes mecánicos, están sujetos a desgaste con el tiempo. Además, es posible que sea necesario reprogramar los sistemas electrónicos y verificar periódicamente los sistemas de seguridad.

El mantenimiento debe incluir una revisión exhaustiva y periódica de todos los componentes del ascensor, tales como la cabina, la maquinaria, el cableado, los frenos y las puertas. Este enfoque integral asegurará que los ascensores continúen operando de manera segura y eficiente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia necesita contratar una empresa con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para sus ascensores. Este servicio debe cumplir con las recomendaciones del fabricante y estar enfocado en detectar y reparar pequeñas fallas antes de que se conviertan en problemas mayores y costosos de reparar. El objetivo es garantizar que los ascensores funcionen de manera efectiva y eficiente durante toda su vida útil.

La presente necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para la vigencia actual. Su propósito es llevar a cabo los procesos contractuales conforme a la normativa vigente, con el fin de satisfacer oportunamente los requerimientos del servicio de mantenimiento para los ascensores

IV) POBLACION OBJETO

Los tres (3) ascensores marca Monarch Nice 3000-4015 a 220 V instalados en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, incluyendo sus componentes mecánicos, eléctricos y de seguridad, que son utilizados para el transporte de pacientes, familiares y empleados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESCOP).

ALTERNATIVAS DE CONTRATACIÓN:

- ✓ **Contratación Externa de Servicios de Mantenimiento**: Dado el alto grado de complejidad en el funcionamiento de los ascensores y la falta de equipos y personal calificado en la clínica para realizar dicho mantenimiento, es necesario contratar a una empresa especializada. Esto asegura el cumplimiento de las normas y decretos establecidos por el Ministerio de Protección Social, garantizando el buen funcionamiento de los sistemas hospitalarios y, por ende, la adecuada y oportuna asistencia médica a los usuarios.
- ✓ **Limitaciones de Recursos Internos**: Las actividades de mantenimiento no pueden llevarse a cabo con recursos propios, ya que la clínica se enfoca en la prestación de servicios de salud y no dispone de la capacidad ni del personal especializado para realizar el mantenimiento de ascensores. Además, carece de la infraestructura y logística necesarias para este tipo de tareas.
- ✓ **Incorporación de Personal Especializado**: Contratar directa e indirectamente a personal especializado en mantenimiento de ascensores para asegurar la realización adecuada de las labores requeridas.
- ✓ **Adquisición de Implementos y Equipos**: A través de un contrato, adquirir todos los implementos, equipos, materiales, insumos y herramientas necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de los ascensores.
- ✓ **Compra de Nuevos Ascensores**: Evaluar la posibilidad de adquirir nuevos ascensores a través del Nivel Central para su instalación en la clínica, en caso de que la reparación o mantenimiento de los existentes no sea viable.

Además, Existen varias alternativas para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, cada una con sus propias ventajas y desventajas. Aquí te presento algunas de las opciones más comunes:

Contrato de Mantenimiento Integral

Descripción: Este tipo de contrato cubre todos los aspectos del mantenimiento, incluyendo el preventivo, predictivo y correctivo, así como el suministro de repuestos y mano de obra.

- **Ventajas:**
 - Cobertura completa de los servicios necesarios.
 - Costos predecibles y planificación financiera más sencilla.
 - Responsabilidad total del proveedor en caso de fallos.
- **Desventajas:**
 - Puede ser más costoso en comparación con otros contratos si el uso de los ascensores es bajo.
 - Menor flexibilidad en cuanto a ajustes específicos a necesidades cambiantes.

Contrato de Mantenimiento Preventivo

- **Descripción:** Solo cubre el mantenimiento preventivo, que incluye inspecciones regulares y tareas de mantenimiento programadas para evitar fallos futuros.
- **Ventajas:**
 - Menor costo en comparación con el mantenimiento integral.
 - Focalización en la prevención de problemas.
- **Desventajas:**
 - No cubre reparaciones imprevistas o correctivas.
 - Dependencia de servicios adicionales en caso de fallos.

Contrato de Mantenimiento Correctivo

- **Descripción:** Se centra únicamente en la reparación de fallos cuando ocurren. No incluye mantenimiento preventivo o predictivo.
- **Ventajas:**
 - Costo inicial más bajo.
 - Pago basado en la necesidad real de reparación.
- **Desventajas:**
 - Puede resultar más costoso a largo plazo si hay fallos frecuentes.
 - Mayor riesgo de paradas inesperadas y posibles inconvenientes.

Contrato de Mantenimiento Predictivo

- **Descripción:** Basado en la monitorización y análisis de datos para prever fallos antes de que ocurran. Incluye el mantenimiento basado en condiciones reales de los ascensores.
- **Ventajas:**
 - Potencial para reducir tiempos de inactividad y costos de reparación.
 - Mejor planificación del mantenimiento.
- **Desventajas:**
 - Requiere tecnología avanzada y personal capacitado para el análisis de datos.
 - Costo inicial puede ser alto debido a la tecnología utilizada.

Contrato de Mantenimiento a Demanda

- **Descripción:** No es un contrato fijo; los servicios se solicitan según la necesidad. Los costos son cobrados por hora o por intervención.
- **Ventajas:**
 - Flexibilidad para contratar servicios solo cuando sean necesarios.

- Puede ser una opción económica si los ascensores no tienen problemas frecuentes.

- **Desventajas:**
 - Costos impredecibles y potencialmente altos en caso de fallos inesperados.
 - No hay garantía de disponibilidad inmediata en emergencias.

Contrato de Mantenimiento con Repuestos Incluidos

- **Descripción:** Incluye el suministro de repuestos necesarios como parte del contrato, ya sea en un acuerdo integral o separado.
- **Ventajas:**
 - Simplificación de la gestión de repuestos y costos.
 - Menor preocupación por la disponibilidad y costos de repuestos.
- **Desventajas:**
 - Puede tener un costo inicial más alto.
 - Menos flexibilidad para elegir proveedores de repuestos.

Consideraciones Adicionales

- **Experiencia y Certificación del Proveedor:** Es fundamental elegir una empresa con experiencia y certificaciones adecuadas para asegurar la calidad del servicio.
- **Tiempo de Respuesta:** Asegúrate de que el contrato especifique tiempos de respuesta para emergencias y reparaciones.
- **Condiciones del Contrato:** Lee detenidamente las condiciones del contrato para evitar sorpresas y entender claramente los servicios incluidos y excluidos.

Elegir la opción más adecuada depende de las necesidades específicas de tu organización, el uso de los ascensores, y el presupuesto disponible.

MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Debido a lo anterior y en vista de que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus establecimientos complementarios no cuentan con el personal idóneo para satisfacer mencionada labores de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, por lo cual se requiere adelantar el presente proceso de contratación con un tercero que preste el servicio de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso, teniendo presente el presupuesto en el plan de compras autorizado para la vigencia 2024, La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tiene como alternativa más viable Contrato de Mantenimiento Integral, contratar dicho servicio con una empresa externa para poder cumplir con las normas y decretos establecidos por el Ministerio De Protección Social en cuanto al buen funcionamiento de los sistemas hospitalarios que tienen como fin la buena y oportuna asistencia médica a los usuarios

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

con base en los análisis económicos y técnicos realizados, que incluyeron la evaluación de precios de mercado y registros históricos, se concluye que en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá existe una oferta significativa de empresas con la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Las empresas identificadas como potenciales oferentes cumplen con los estándares de calidad y competitividad establecidos en el estudio, evidenciando condiciones homogéneas en términos de precios y niveles de servicio. Además, cuentan con personal calificado y experiencia comprobada, lo que garantiza su idoneidad para asumir las actividades contempladas en el presente proceso.

El mercado local presenta un entorno competitivo y equilibrado, donde fabricantes, comercializadores y distribuidores directos interactúan para ofrecer soluciones eficientes. Esta dinámica comercial favorece la ejecución adecuada del contrato, asegurando tanto la calidad como la oportunidad en la prestación del servicio. La existencia de dos centrales de mercado en la región también fortalece la competitividad del sector, al facilitar el acceso a insumos y mejorar las condiciones de oferta.

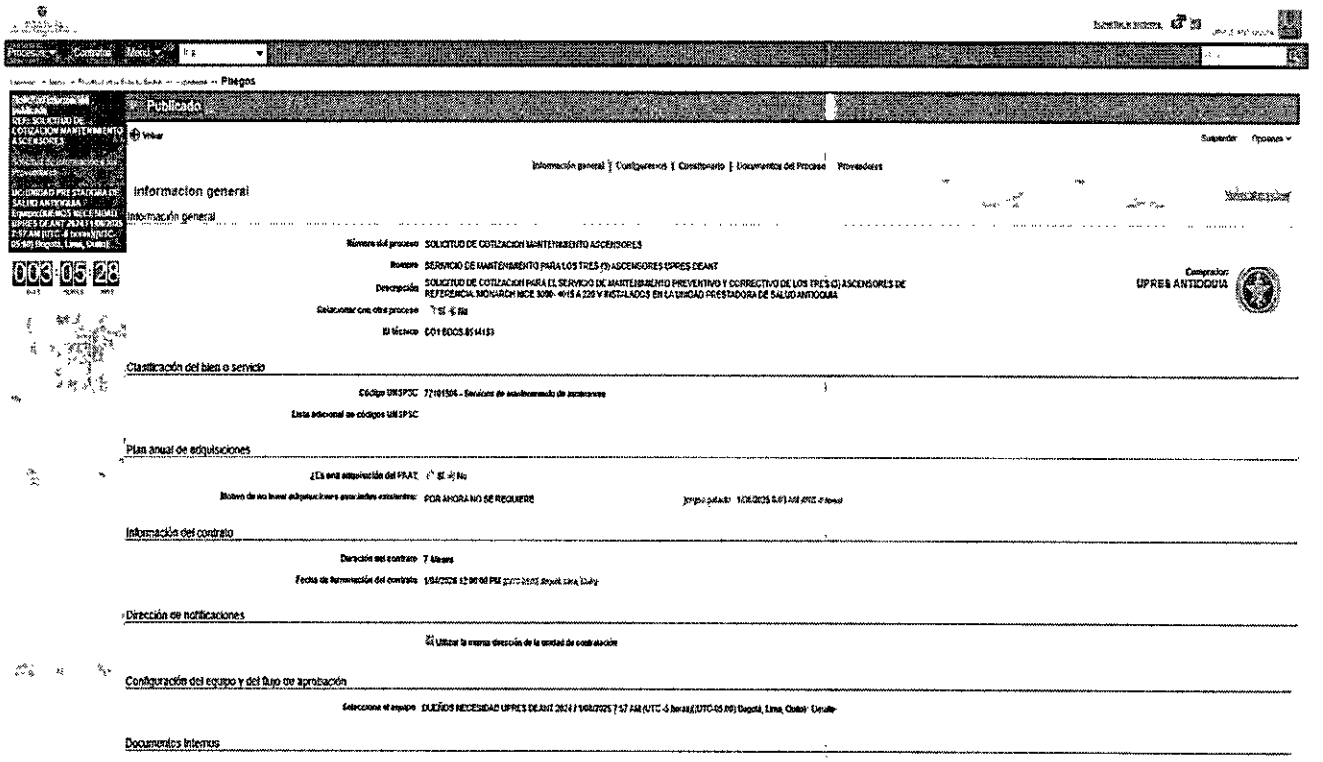
El análisis específico del sector de mantenimiento de sistemas de calentadores a gas evidenció una amplia disponibilidad de proveedores, incluyendo mayoristas y minoristas que ofrecen productos y servicios con altos estándares de calidad. Estos actores compiten activamente, ofreciendo precios razonables y buscando posicionarse tanto en el mercado regional como nacional.

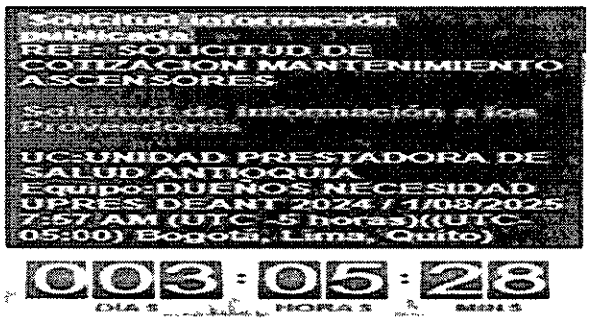
Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1 del presente documento, se solicitó cotización a través de la plataforma **SECOP II** a personas naturales o jurídicas registradas con los códigos de clasificación **UNSPSC** correspondientes, y que acrediten experiencia en la prestación de este tipo de servicios.

Con el fin de establecer una base económica y determinar el valor estimado del contrato, se remitieron las fichas técnicas y condiciones del servicio a los potenciales oferentes, permitiéndoles presentar cotizaciones fundamentadas. Se aclara que los precios presentados deberán mantenerse inalterados durante toda la ejecución del contrato, una vez este sea aprobado y formalizado.

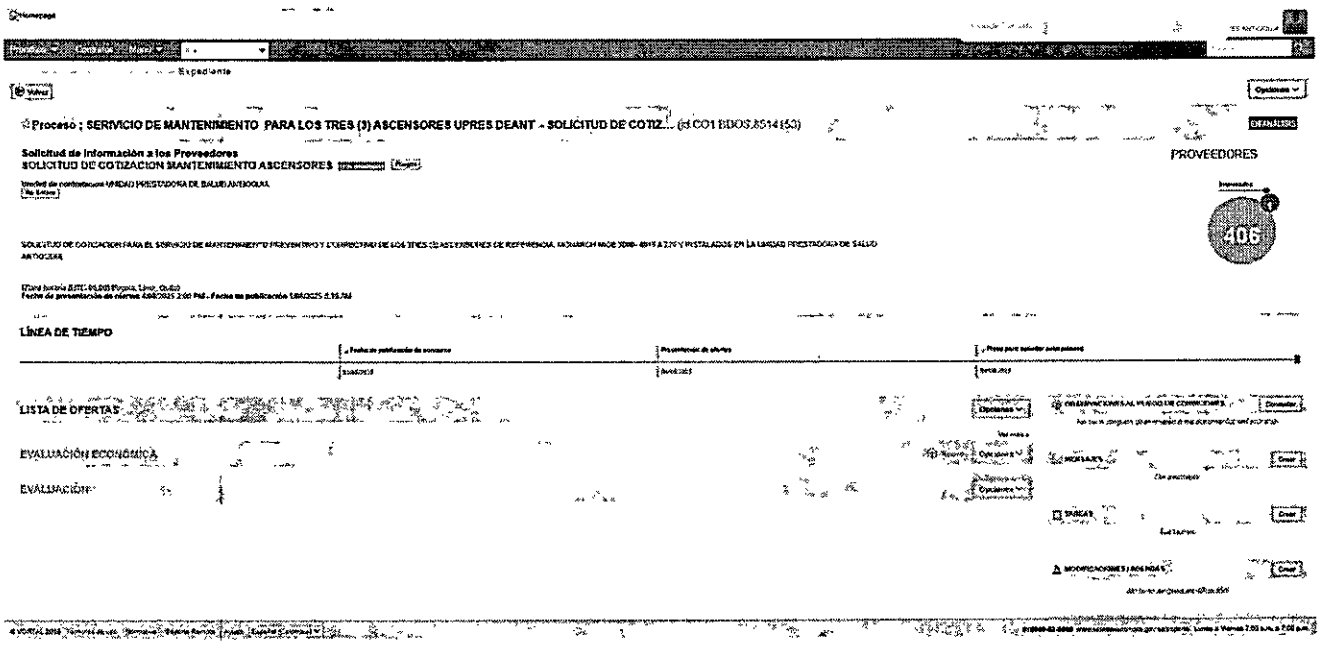
No obstante, a pesar de haberse adelantado el procedimiento de solicitud de cotizaciones conforme a los lineamientos establecidos y mediante la plataforma SECOP II, **no se recibió manifestación de interés ni propuestas económicas** por parte de los potenciales oferentes, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II





PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



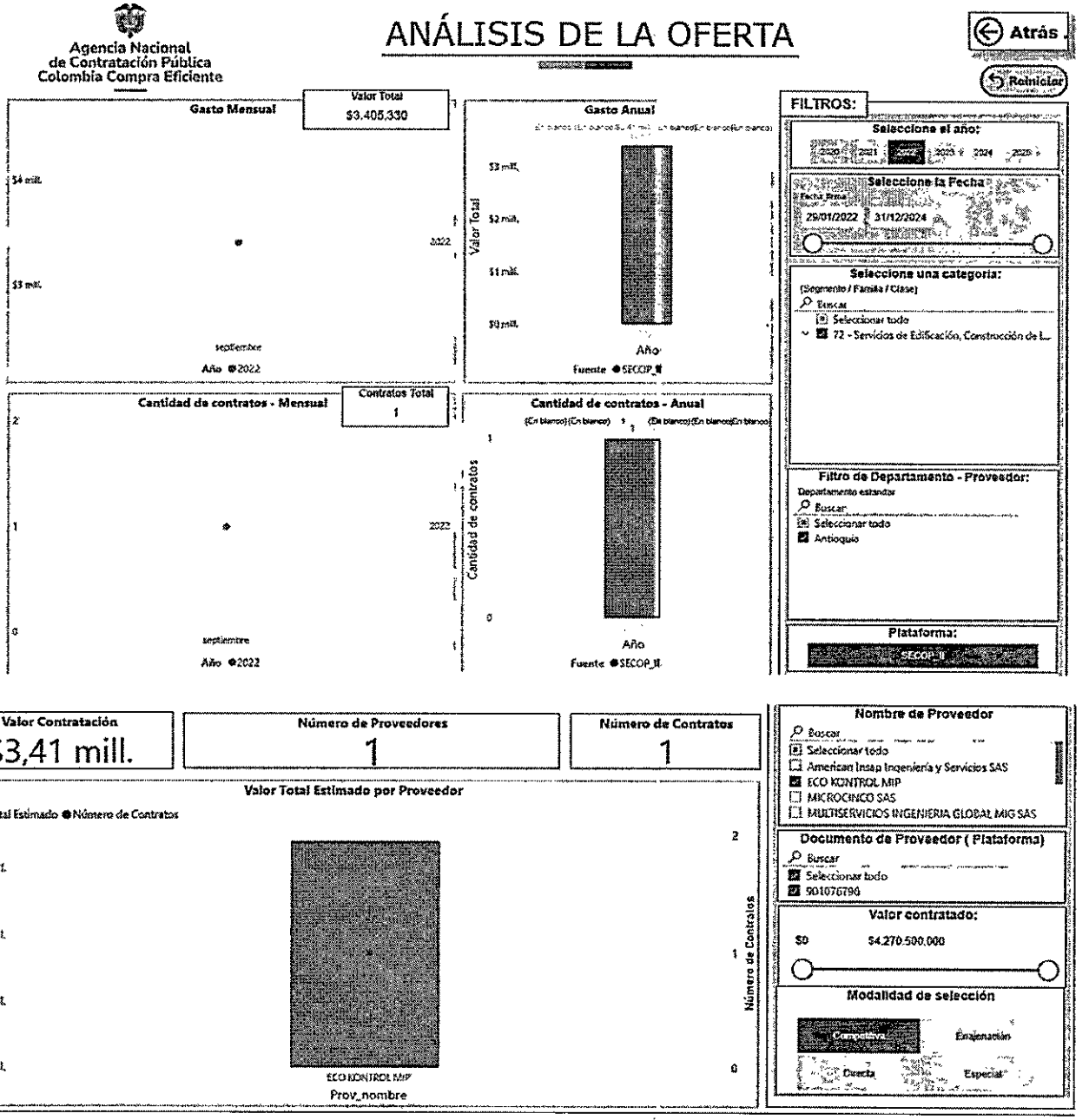
No se evidencio ningún interés de proponentes de acuerdo a la solicitud de cotización requerida por la plataforma de contratación SECOP II

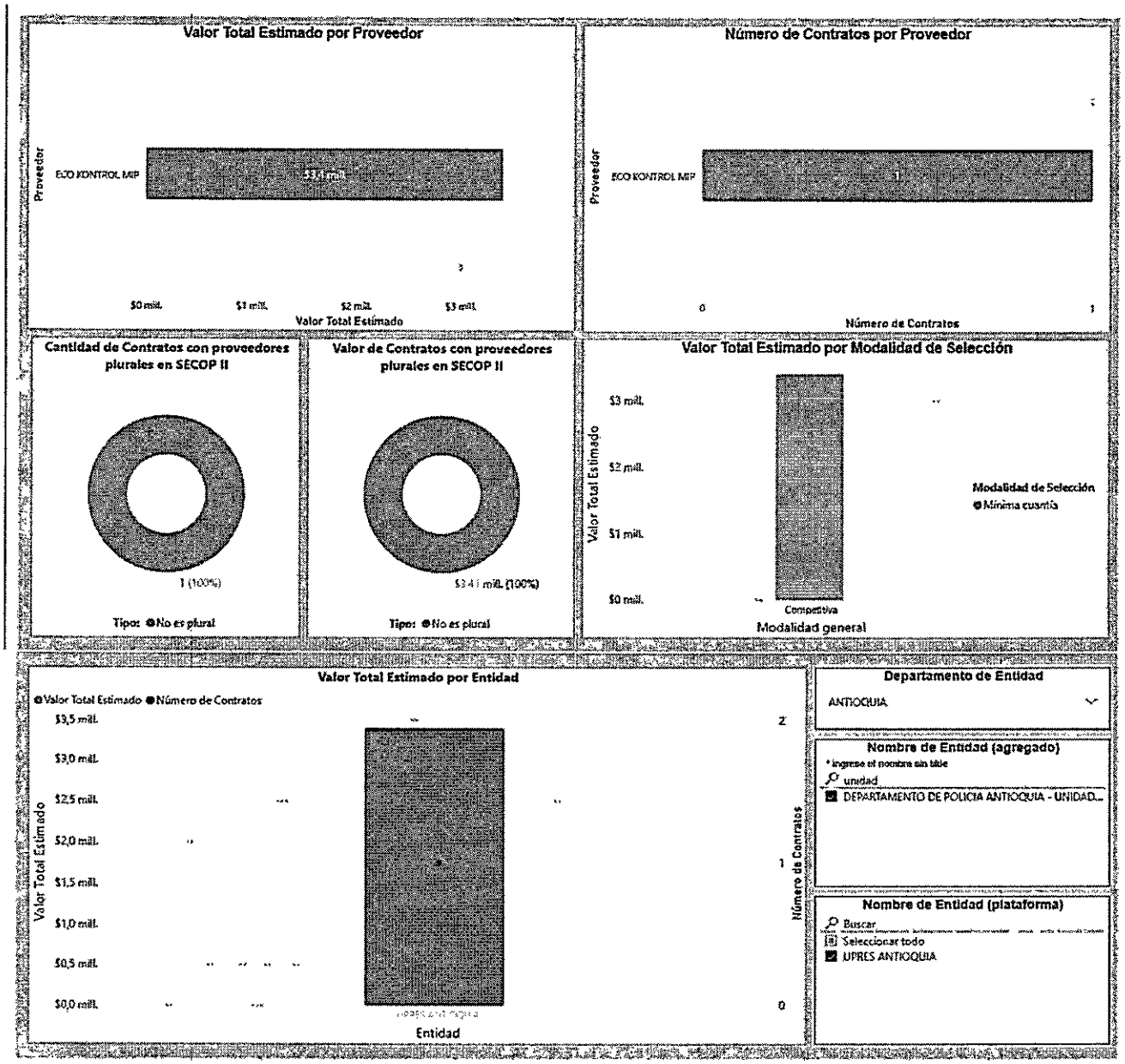
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

De acuerdo con los análisis económicos y técnicos realizados en el marco del presente estudio previo, que incluyen la evaluación de precios de mercado y registros históricos, se ha identificado que en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá existen diversas empresas con la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio de mantenimiento de ascensores requerido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Estas empresas comparten un nivel homogéneo en cuanto a calidad del servicio y competitividad en precios. Asimismo, cuentan con personal altamente capacitado para cumplir con las funciones y objetivos establecidos, ajustándose plenamente a los parámetros y requisitos exigidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.405.330
$4 mill.
$3 mill.
septiembre
Año 2022
Gasto Anual
$3 mill.
$2 mill.
$1 mill.
$0 mill.
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1
2
1
0
2022
septiembre
Año 2022
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco)
(En blanco) (En blanco) (En blanco)
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha Inicio
29/01/2022
31/12/2024
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Plataforma:
SECOP II
Valor Contratación
$3,41 mill.
Número de Proveedores
1
Número de Contratos
1
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$3 mill.
$2 mill.
$1 mill.
$0 mill.
2
1
0
ECO KONTROL MIP
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
American Insap Ingeniería y Servicios SAS
ECO KONTROL MIP
MICROCINCO SAS
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MG SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
901076796
Valor contratado:
$0
$4.270.500.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$3.405.330	100,00%	1	$3.405.330	100,00%
Total	**1**	**$3.405.330**	**100,00%**	**1**	**$3.405.330**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

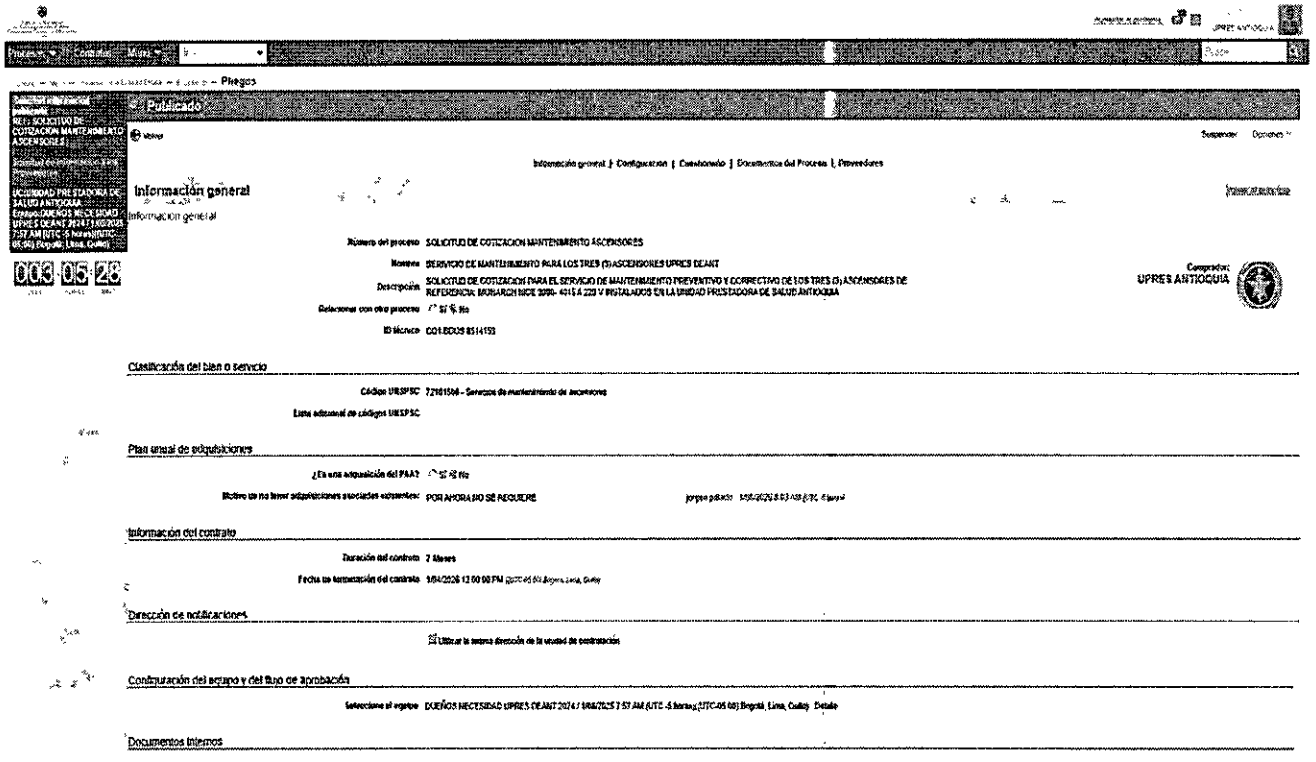
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra eficiente se cuenta a nivel Nacional muchas entidades públicas que contratan estos elementos y para participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes.

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

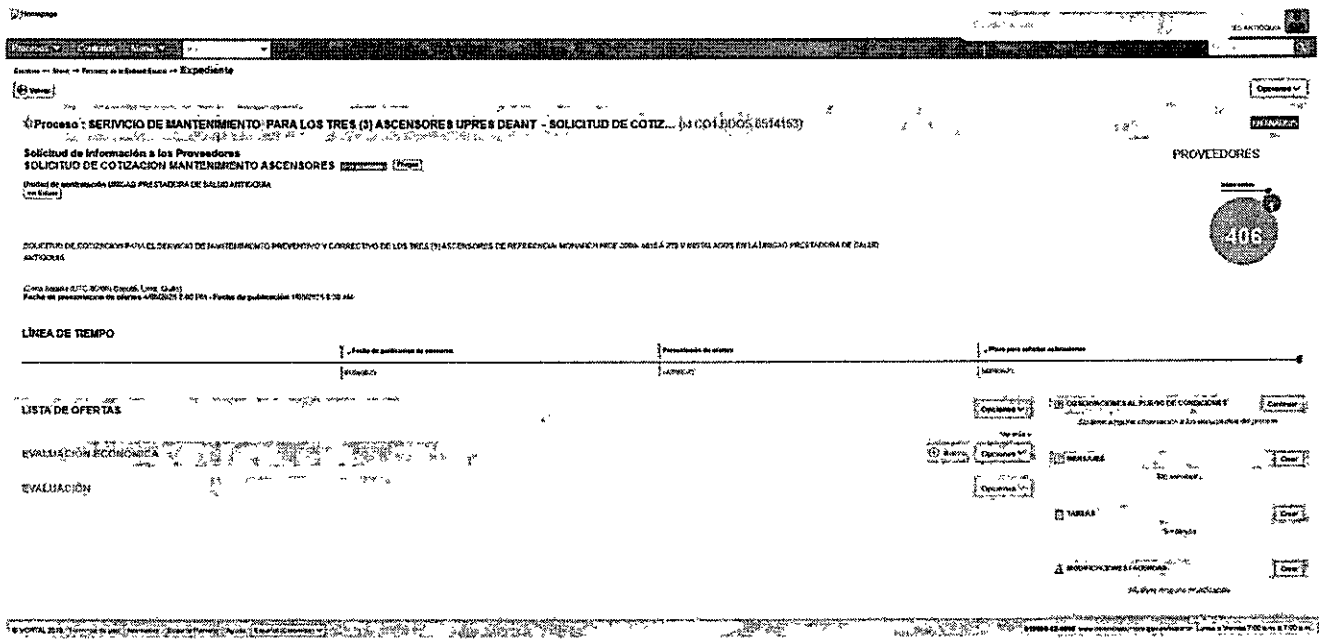
Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1,.así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II





PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



No se evidencio ningún interés de proponentes de acuerdo a la solicitud de cotización requerida por la plataforma de contratación SECOP II

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG [redacted] 1 2:12 p. m.

SOLICITUD DE COTIZACION MTO ASCENSORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf
849 KB

Envigado, 05 de agosto de 2025

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:
ADJUNTO solicitud de cotización

Dios y Patria

TS_30
FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN
Funcionario GRULO UPRES Antioquia
Teléfonos: 3045309292

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

[redacted]

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG [redacted] 1 2:23 p. m.

SOLICITUD DE COTIZACION MTO ASCENSORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf
849 KB

Nombre de archivo: Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf
Tipo de archivo: archivo .pdf
Tamaño de archivo: 849 KB

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:
ADJUNTO solicitud de cotización

Dios y Patria

TS_30
FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN
Funcionario GRULO UPRES Antioquia
Teléfonos: 3045309292

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

[redacted]

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG Andres Estrada 1 2:25 p. m.

SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL MTTO ASCENSORES

Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf
849 KB

Envigado, 05 de agosto de 2025

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:
ADJUNTO solicitud de cotización

Dios y Patria

TS.30
FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN
Funcionario GRULO UPRES Antioquia
Teléfonos: 3045309292

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

[redacted]

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG ollana@entrelomadores.com 1 2:32 p. m.

Solicitud de cotización para el mtto ascensores

Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf
849 KB

Envigado, 05 de agosto de 2025

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:
ADJUNTO solicitud de cotización

Dios y Patria

Subintendente
JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logistico UPRES Antioquia
Teléfono: 3043751039

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT BASES-LOG 'mbsolucionesmtto@gmail.com'

SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL MTTO ASCENSORES

1 2:35 p. m.

Solicitud Cotizacion Mtto ascensores UPRES julio 2025.pdf 849 KB

Envigado, 05 de agosto de 2025

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:
ADJUNTO solicitud de cotización

Dios y Patria

T9_30
FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN
Funcionario GRULO UPRES Antioquia
Teléfonos: 3045309292

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

[redacted]

b) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura del costo está determinada por el trasporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los mantenimientos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.

c) COSTOS DE OPORTUNIDAD: La contratación del servicio de mantenimiento para los ascensores con suministro de posibles respuestas, elementos y dispositivos eléctrico – electrónico y en especial las cotizaciones tienen precios estables y cuentan con buena oferta en el mercado local y nacional

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios del servicio de mantenimiento son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan proveer este servicio a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos y que al iniciar lo antes posible la entrega de estos bienes, se suple la necesidad de las unidades que lo requieren para cumplir con sus funciones.

e) COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en ningún caso, será responsable de los mismos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar es pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA / STV SERVICIO DE TRANSPORTE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (03) ASCENSORES DE LA ENTIDAD	CPS -248 – 2024 -01/08/2024	CPS -248 - 2024	7.553.400
E.S.E. HOSPITAL JOSE MARÍA HERNANDEZ	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI UBICADOS EN SEDE DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DE LA E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CT-3059-2024 – 29/06/2024	CT-3059-2024	20.992.342
SENA Y MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	Contratar el mantenimiento preventivo full y servicio de acompañamiento técnico para la recertificación de los seis (6)	PCCNTR. 4970477 DE 2023 17/05/2023	No. CO1.PCCNTR. CO1.	$75.083.013

	ascensores de los edificios de la dirección general del SENA, ubicados en la calle 57 no. 8 -69 de la ciudad de Bogotá D.C				

Si bien se pudo evidenciar la existencia en el portal único de contratación (SECOP II) hay contratos de la vigencia 2024 cuyo objeto son similares al presente proceso contractual, no se tendrán en cuenta porque sus caracteristicas técnicas de los mantenimientos que se requieren no son exactamente las mismas, lo cual conlleva a que los precios no puedan ser ofertados por el valor del mercado, por tal motivo existen una variación en lo referente a los precios, por lo que no se tendrá en cuenta para la obtención del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Análisis Contratos Históricos: Para el presente análisis se verifica la variación de los precios históricos análisis se verifica la variación de los precios históricos derivados de los contratos ejecutados en los últimos tres años (2024-2023-2022) y la variación presentada cada año en los índices de precios al consumidor IPC, identificando y analizando las variables presentadas y los fenómenos económicos pos – pandemia que generaron altos índices de inflación. La Unidad prestadora de salud Antioquia no cuenta con contratos 2022 y 2023 realizados de repuestos para ascensores con estas mismas condiciones técnicas, por tal motivo solo se reflejan los repuestos y accesorios en el contrato 2024 presente estudio.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
				CONTRATO N° 102-7-20204-21	CONTRATO N° 102-7-20232-23	CONTRATO N° 102-7-20305-24	VR. PROYECTADO IPC 2022	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024 *	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
							13,12%	9,28%	5,20%	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000-4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1	1.295.200	892.500	1.201.662	1.671.346,67	1.026.040,85	1.264.148,42	$ 1.264.148,42
	RESPUESTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000-4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1				-	-	-	$ -
1	PULSADORES TIPO BOTÓN REDONDO: registran las llamadas del ascensor, tanto en hall como en cabina.	UNIDAD	1			119.000,00	-	-	125.188,00	$ 125.188,00
2	RETENEDOR Y EMPAQUE PARA MOTOR DE TRACCIÓN: Encargado de evitar fuga de aceite en el motor	UNIDAD	1			$ 1.666.000,00	-	-	1.752.632,00	$ 1.752.632,00
3	DESLIZADERAS DE PUERTAS TIPO MITSUBISHI (Incluye tornillería, empaques, mariposas de presión): son mecanismos utilizados en puertas de ascensores que permiten un deslizamiento suave y eficiente. Están diseñadas para guiar y soportar las puertas, asegurando un cierre hermético y un funcionamiento silencioso.	UNIDAD	1			119.000,00	-	-	125.188,00	$ 125.188,00
4	RELE AUXILIAR: Es un dispositivo electromecánico que controla circuitos adicionales dentro del sistema del ascensor. Se activa en respuesta a señales eléctricas, permitiendo la apertura y cierre de contactos que gestionan funciones como la iluminación, los	UNIDAD	1			95.200,00	-	-	100.150,40	$ 100.150,40

	botones de llamada y la seguridad.									
5	**MICROS FINALES Y DE SEGURIDAD TIPO MITSUBUSHI N.C:** Encargados de cortar o dar señales de seguridad en los extremos al control de maniobra.	UNIDAD	1			142.800,00	-	-	150.225,60	$ 150.225,60
6	**Puentes rectificadores de control de baja potencia:** Ecargado de rectificar voltajes DC y AC	UNIDAD	1			59.500,00	-	-	62.594,00	$ 62.594,00
7	**CABLE FOTOCELDA:** Cable de comunicación entre velas y fuente de sensor de reapertura de puertas de cabina	UNIDAD	1			238.000,00	-	-	250.376,00	$ 250.376,00
8	**BOBINA DE FRENO:** Es un componente que genera un campo magnético al recibir corriente eléctrica, activando el sistema de frenado.	UNIDAD	1			952.000,00	-	-	1.001.504,00	$ 1.001.504,00
9	**PUENTE RECTIFICADOR:** Es un dispositivo electrónico que convierte corriente alterna (CA) en corriente continua (CC).	UNIDAD	1			59.500,00	-	-	62.594,00	$ 62.594,00
10	**ZAPATA DE FRENADO:** La zapata de frenado de un ascensor es un componente del sistema de freno que se aplica contra el tambor o disco de frenado para detener el ascensor.	UNIDAD	1			476.000,00	-	-	500.752,00	$ 500.752,00
11	**CABLES DE TRACCIÓN:** de 13 mm de diámetro y 30 m de longitud (5 UNIDADES) transmiten la fuerza del motor a la cabina y contrapeso. Fabricados con acero de alta resistencia, están diseñados para soportar tensiones elevadas y garantizar un movimiento seguro y eficiente del ascensor.	UNIDAD	1			4.760.000,00	-	-	5.007.520,00	$ 5.007.520,00
12	**ACEITE DE MOTOR REDUCTOR POR EQUIPO:** es un lubricante diseñado para minimizar la fricción y el desgaste en los reductores de velocidad de maquinaria. Su formulación específica permite un rendimiento óptimo en diversas condiciones operativas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Este aceite ayuda a prolongar la vida útil de los componentes mecánicos, garantizando la fiabilidad y seguridad del equipo.	UNIDAD	1			238.000,00	-	-	250.376,00	$ 250.376,00
13	**CORRAL DE SEGURIDAD ENCIMA DE CABINA:** estructura diseñada para proteger a los trabajadores durante las tareas de mantenimiento o inspección, fabricado en hierro con pintura electroestática y toda su tornillería	UNIDAD	1			714.000,00	-	-	751.128,00	$ 751.128,00
14	**ESCALERA DE ACCESO A PIT:** estructura diseñadas para facilitar el ingreso y la salida del espacio de maquinaria ubicado debajo de la cabina del ascensor fabricado en hierro con pintura	UNIDAD	1			238.000,00	-	-	250.376,00	$ 250.376,00

	electroestática y su tornillería.									
15	**CONTROL DE MANIOBRA MONARCH NICE 3000, 4015 a 220V:** es un sistema de gestión diseñado para ascensores, que facilita el control y la operación del dispositivo. Incorpora funciones avanzadas de manejo, como selección de piso, llamadas y gestión de seguridad. Su diseño modular y compacto permite una fácil instalación y mantenimiento, mientras que su compatibilidad con diversas configuraciones de ascensores asegura un rendimiento eficiente y confiable.	UNIDAD	1			14.875.000,00	-	-	15.648.500,00	$ 15.648.500,00
16	**LIMITADOR DE VELOCIDAD CON CUARTO DE MÁQUINAS A 1M/S CON CABLE DE 6MM:** es un dispositivo de seguridad diseñado para detectar si la cabina supera la velocidad nominal. En caso de que esto ocurra, activa un sistema de frenado que detiene el ascensor de manera controlada, previniendo caídas o accidentes.	UNIDAD	1			1.547.000,00	-	-	1.627.444,00	$ 1.627.444,00
17	**CABLE VIAJERO 36 HILOS:** es un componente esencial que conecta la cabina del ascensor con el sistema de control en el piso. Este cable flexible y resistente permite la transmisión de señales eléctricas y de potencia, facilitando la comunicación entre los controles de la cabina y la parte superior del ascensor. Su diseño de múltiples hilos asegura una conexión confiable y eficiente, garantizando un funcionamiento adecuado del sistema.	UNIDAD	1			1.666.000,00	-	-	1.752.632,00	$ 1.752.632,00
18	**VARIADOR DE PUERTAS PANASONIC A 220V:** es un dispositivo que controla la apertura y cierre de las puertas, optimizando su movimiento para un funcionamiento suave y seguro. Ajusta la velocidad y el par del motor, lo que permite un cierre y apertura progresiva, minimizando el riesgo de golpes o atascos. Su diseño contribuye a la eficiencia energética y mejora la experiencia del usuario al utilizar el ascensor.	UNIDAD	1			1.606.500,00	-	-	1.690.038,00	$ 1.690.038,00
19	**ENCODER:** es un dispositivo de medición que detecta la posición y velocidad del motor. Proporciona información precisa sobre el movimiento de la cabina, permitiendo un control exacto de su desplazamiento.	UNIDAD	1			1.071.000,00	-	-	1.126.692,00	$ 1.126.692,00
20	**BOTONERA DE CABINA-COP:** es el panel de control ubicado dentro de la cabina, que permite a los pasajeros seleccionar el piso al que desean ir. Botonera en acero inoxidable	UNIDAD	1			2.499.000,00	-	-	2.628.948,00	$ 2.628.948,00

	completa con sus respectivos mandos, controles y botones pulsadores electrónicos y luminosos con registro de llamada, sistema Braille y el indicador de posición. También los botones y suiches necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de equipos.										
21	**BOTONERAS DE HALL:** en cada piso fabricadas en acero inoxidable con su respectivo botón llamador pulsador electrónico de micro desplazamiento y señalización braille con registro de llamada	UNIDAD	1			476.000,00	-	-	500.752,00	$	500.752,00
22	**SISTEMA DE BOMBEROS:** :Tapa adicional instalada en el piso principal que debe contener suiche-llave para activación del sistema de bomberos para ser activada en caso de emergencia – incendio.	UNIDAD	1			452.200,00	-	-	475.714,40	$	475.714,40
23	**SENSOR DE CARGA:** es un dispositivo que mide el peso de la carga en la cabina. Su función es garantizar que el ascensor no supere el límite de carga permitido, activando alertas o bloqueando el funcionamiento si se detecta una sobrecarga.	UNIDAD	1			1.190.000,00	-	-	1.251.880,00	$	1.251.880,00
24	**INDICADOR DE POSICIÓN MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-HCB-R1:** es un dispositivo que muestra en qué piso se encuentra la cabina en un momento dado.	UNIDAD	1			499.800,00	-	-	525.789,60	$	525.789,60
25	**CAJA DE INSPECCIÓN:** es un compartimento diseñado para facilitar el acceso a los componentes internos del sistema, como el motor, los frenos y los circuitos de control. Ubicada en la parte superior de la cabina o en el pozo del ascensor, permite a los técnicos realizar mantenimiento y reparaciones de manera segura y eficiente.	UNIDAD	1			1.547.000,00	-	-	1.627.444,00	$	1.627.444,00
26	**TARJETA DE LLAMADAS MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-CCB-A:** es un dispositivo que permite gestionar y procesar las solicitudes de los pasajeros para llamar el ascensor desde diferentes pisos. Esta tarjeta se encarga de recibir las señales de los botones de llamada y enviar información al sistema de control, asegurando que el ascensor se dirija al piso correcto.	UNIDAD	1			511.700,00	-	-	538.308,40	$	538.308,40
27	**BOTÓN STOP PARO DE EMERGENCIA:** Tipo hongo manual color rojo y amarillo, es un dispositivo de seguridad que permite detener instantáneamente el ascensor en caso de una emergencia.	UNIDAD	1			178.500,00	-	-	187.782,00	$	187.782,00
28	**MICRO DE REPOSICIÓN MANUAL:** es un dispositivo que permite reiniciar el sistema de control después de una emergencia o un paro.	UNIDAD	1			142.800,00	-	-	150.225,60	$	150.225,60

29	**TOTALIZADOR DE POTENCIA:** es un interruptor diseñado para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos. Se utiliza en aplicaciones industriales para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos.	UNIDAD	1			833.000,00	-	-	876.316,00	$	876.316,00
30	**Caja de breakers monofasica con 4 breakers de 20A:** es un panel de distribución eléctrica que alberga cuatro interruptores automáticos, cada uno con una capacidad de 20 amperios. Diseñada para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos, permite una gestión eficiente de la energía en instalaciones residenciales o comerciales.	UNIDAD	1			892.500,00	-	-	938.910,00	$	938.910,00
31	**Cableado eléctrico cuarto de máquinas:** es el conjunto de cables y conexiones que transportan la energía y las señales de control entre el motor, el sistema de control y otros componentes del ascensor. Diseñado para soportar altas cargas y condiciones operativas específicas.	UNIDAD	1			1.190.000,00	-	-	1.251.880,00	$	1.251.880,00
32	**PINTURA Y DEMARCACIÓN:** Pintura de alto tráfico para cuarto de máquinas y demarcaciones correspondientes bajo el cumplimiento de la normativa NTC 5926-1	UNIDAD	1			297.500,00	-	-	312.970,00	$	312.970,00
33	**FOTOCELDA MICROSCAM MARCA WECO:** es un dispositivo de seguridad que detecta la presencia de objetos o personas en la apertura de las puertas. Utilizando tecnología de infrarrojos, emite un haz de luz que, al ser interrumpido, activa el mecanismo de cierre de las puertas, impidiendo su cierre en caso de obstrucciones.	UNIDAD	1			1.547.000,00	-	-	1.627.444,00	$	1.627.444,00
34	**PUERTAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas con acero inoxidable de alta calidad, ofrecen resistencia a la corrosión y un acabado elegante. Su diseño permite un cierre hermético y seguro, contribuyendo a la eficiencia del sistema. Además, son fáciles de limpiar y mantener, lo que las convierte en una opción popular para entornos comerciales y residenciales. Incluye componentes: Deslizaderas, zapatas, tornillos, colgantes, excéntricas.	UNIDAD	1			2.142.000,00	-	-	2.253.384,00	$	2.253.384,00
35	**SISTEMA DE AUTORESCATE (ARD) MONARCH:** Sistema de baterías encargadas de energizar el ascensor en caso de pérdida de energía, permitiendo que el equipo se aproxime al piso más cercano y realice una evacuación de los usuarios.	UNIDAD	1			6.902.000,00	-	-	7.260.904,00	$	7.260.904,00

36	**ACEITERA Y RECOLECTORA:** son dispositivos diseñados para lubricar y recoger el exceso de aceite en los mecanismos del ascensor. Las aceiteras suministran lubricante a componentes como guías y poleas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Las recolectoras, por su parte, capturan el aceite sobrante para evitar derrames y mantener la limpieza del área.	UNIDAD	1			119.000,00	-	-	125.188,00	$	125.188,00
37	**TECHO EN ACERO ESPEJO PARA CABINA:** es un acabado estético que proporciona una apariencia moderna y elegante. Este material refleja la luz, creando una sensación de amplitud y luminosidad en el interior de la cabina. Además de su atractivo visual, el acero espejo es duradero y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una opción práctica para mejorar la experiencia del usuario en el ascensor.	UNIDAD	1			2.915.500,00	-	-	3.067.106,00	$	3.067.106,00
38	**VENTILADOR DE CABINA:** es un dispositivo diseñado para proporcionar circulación de aire dentro de la cabina durante el funcionamiento. Su función principal es mantener un ambiente cómodo para los pasajeros, además, ayuda a prevenir el sobrecalentamiento de los componentes eléctricos, garantizando un rendimiento seguro y eficiente del sistema.	UNIDAD	1			238.000,00	-	-	250.376,00	$	250.376,00
39	**ILUMINACIÓN EN CABINA:** es el sistema de luces instalado en el interior, diseñado para proporcionar una visibilidad adecuada y crear un ambiente agradable para los pasajeros, utiliza tecnología LED por su eficiencia energética y larga duración.	UNIDAD	1			95.200,00	-	-	100.150,40	$	100.150,40
40	**BIESTABLES:** Encargados de manejar las velocidades de puertas, son dispositivos mecánicos que permiten mantener la posición de la cabina en un piso determinado, asegurando que no se desplace accidentalmente. Estos mecanismos pueden ser activados por un sistema eléctrico o manualmente, y son esenciales para garantizar la seguridad y estabilidad de las puertas, especialmente durante la carga y descarga de pasajeros.	UNIDAD	1			113.050,00	-	-	118.928,60	$	118.928,60
41	**RESISTENCIA PARA VARIADOR:** es un componente eléctrico que se utiliza para disipar la energía durante el frenado regenerativo del motor. Su función principal es limitar la corriente y controlar el calor generado, protegiendo así el variador y otros componentes del sistema.	UNIDAD	1			452.200,00	-	-	475.714,40	$	475.714,40

42	**CONTACTORES DE POTENCIA:** son dispositivos electromecánicos utilizados para controlar el encendido y apagado de circuitos eléctricos de alta potencia. Funcionan mediante un sistema de bobina que, al recibir corriente, cierra los contactos y permite el flujo de electricidad.	UNIDAD	1			773.500,00	-	-	813.722,00	$	813.722,00
43	**PUERTA DE SEGURIDAD PARA CUARTO DE MÁQUINAS:** puerta equipada con un lector de tarjetas que permite el acceso solo a personal autorizado.	UNIDAD	1			4.165.000,00	-	-	4.381.580,00	$	4.381.580,00
44	**TERMINAL PARA GUAYA DE TRACCION:** es un dispositivo utilizado para fijar y asegurar las guías de tracción en sistemas de ascensores. Este componente permite la conexión adecuada de la guaya al sistema de poleas, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.	UNIDAD	1			142.800,00	-	-	150.225,60	$	150.225,60
45	**ESPEJO PARA CABINA:** contribuyen a una mejor iluminación y estética general del interior del ascensor, mejorando la experiencia del usuario durante el viaje.	UNIDAD	1			1.725.500,00	-	-	1.815.226,00	$	1.815.226,00
46	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V DC:** Se utiliza para alimentar equipos y sistemas electrónicos que requieren un voltaje estable y específico, como la tarjeta principal, botoneras, botones, algunos sistemas de seguridad.	UNIDAD	1			357.000,00	-	-	375.564,00	$	375.564,00
47	MAQUINA DE TRACCIÓN MARCA TORÍN: Máquina de potencia para 1000Kg, velocidad 1m/s: dispositivo que utiliza un motor para mover el cable de tracción que levanta y baja la cabina del ascensor.	UNIDAD	1			19.754.000,00	-	-	20.781.208,00	$	20.781.208,00
48	**PISO PARA CABINA DE ALTO TRÁFICO:** está diseñado para soportar un uso intensivo y resistir el desgaste, este tipo de piso ofrece una superficie antideslizante y fácil de limpiar.	UNIDAD	1			833.000,00	-	-	876.316,00	$	876.316,00
49	**CARPAS PROTECTORAS PARA CABINA:** son cubiertas diseñadas para resguardar la cabina durante el transporte o almacenamiento. Fabricadas con materiales resistentes al agua y a la abrasión, estas carpas protegen contra polvo, suciedad y daños físicos.	UNIDAD	1			1.785.000,00	-	-	1.877.820,00	$	1.877.820,00

Nota: 1). Se toma como referencia de los precios históricos solo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tres (3) ascensores de referencia: monarch nice 3000- 4015 a 220 v instalados en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

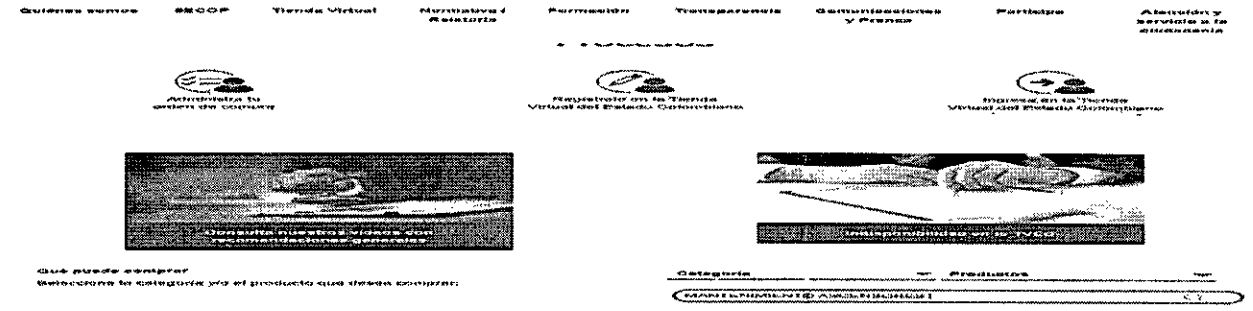
Nota: 2). Cabe destacar que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no dispone de contratos previos para repuestos de ascensores que cumplan con las mismas condiciones técnicas analizadas. Por esta razón, estos contratos no se incluyen en el presente estudio.
No se consideran los valores de los contratos de años anteriores, ya que las condiciones técnicas de los repuestos para el mantenimiento correctivo son diferentes.

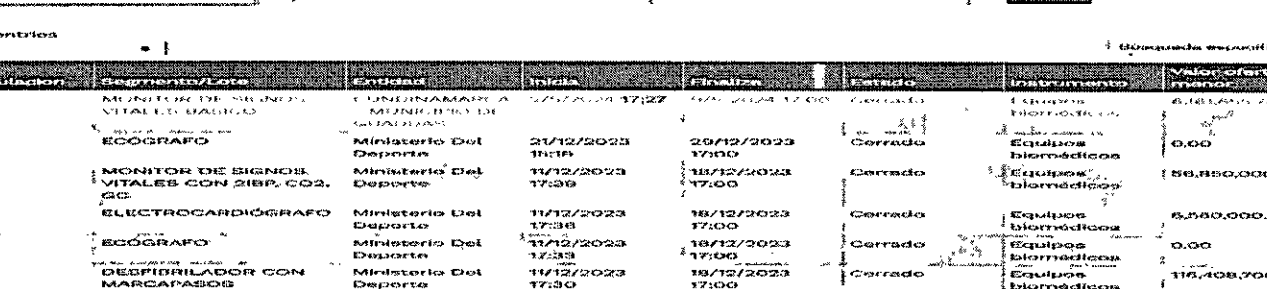
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

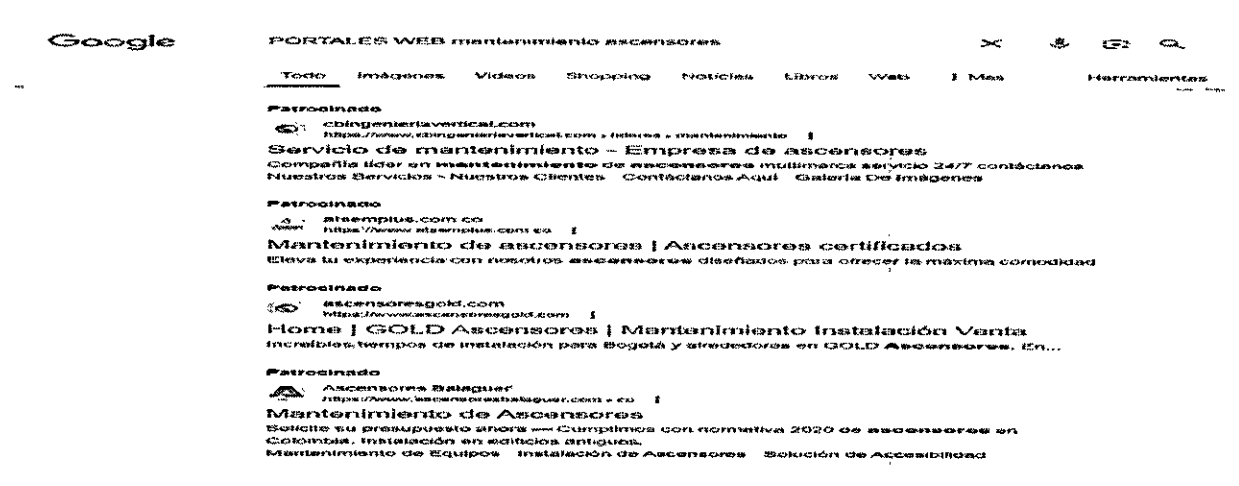
5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO/ APLICA	NO/ APLICA	NO/ APLICA	NO/ APLICA

Se realizó la consulta el día 28/07/2028 en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=issued&entity=&tool=ETP%20II%20Compra&date_to&date_from para identificar los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron elementos con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web: en los cuales no fue posible identificar precios de los servicios requeridos.







https://co.mitsubishielectric.com/es/products-solutions/building/pdf/servicio_de_mantenimiento.pd
https://viaelevadores.com.co/
https://www.ascensoresgold.com/

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Análisis Del Mercado: Para establecer el presente análisis se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, las cuales se toman como referencia para determinar el valor del mercado tomando el menor valor cotizado como base para determina el precio techo.

ITEMS	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	ANALISIS DEL MERCADO			
				COTIZACIÓN 1 Mundo elevadores NIT 901054479-4	COTIZACIÓN 2 SMB solucionessas NIT 900848655-9	COTIZACIÓN 3 Elevadores SAS	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1	$ 1.606.500,00	$ 1.677.900,00	1.744.659,00	$ 1.606.500,00
RESPUESTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.							
1	**PULSADORES TIPO BOTÓN REDONDO:** registran las llamadas del ascensor, tanto en hall como en cabina.	UNIDAD	1	$ 142.800,00	$ 226.100,00	155.080,80	$ 142.800,00
2	**RETENEDOR Y EMPAQUE PARA MOTOR DE TRACCIÓN:** Encargado de evitar fuga de aceite en el motor	UNIDAD	1	$ 1.725.500,00	$ 1.796.900,00	1.873.893,00	$ 1.725.500,00
3	**DESLIZADERAS DE PUERTAS TIPO MITSUBISHI** (Incluye tornillería, empaques, mariposas de presión): son mecanismos utilizados en puertas de ascensores que permiten un deslizamiento suave y eficiente. Están diseñadas para guiar y soportar las puertas, asegurando un cierre hermético y un funcionamiento silencioso.	UNIDAD	1	$ 142.800,00	$ 297.500,00	155.080,80	$ 142.800,00
4	**RELE AUXILIAR:** Es un dispositivo electromecánico que controla circuitos adicionales dentro del sistema del ascensor. Se activa en respuesta a señales eléctricas, permitiendo la apertura y cierre de contactos que gestionan funciones como la iluminación, los botones de llamada y la seguridad.	UNIDAD	1	$ 107.100,00	$ 190.400,00	116.310,60	$ 107.100,00
5	**MICROS FINALES Y DE SEGURIDAD TIPO MITSUBUSHI N.C:** Encargados de cortar o dar señales de seguridad en los extremos al control de maniobra.	UNIDAD	1	$ 154.700,00	$ 238.000,00	168.004,20	$ 154.700,00
6	**Puentes rectificadores de control de baja potencia:** Ecargado de rectificar voltajes DC y AC	UNIDAD	1	$ 59.500,00	$ 130.900,00	64.617,00	$ 59.500,00
7	**CABLE FOTOCELDA:** Cable de comunicación entre velas y fuente de sensor de reapertura de puertas de cabina	UNIDAD	1	$ 249.900,00	$ 321.300,00	271.391,40	$ 249.900,00
8	**BOBINA DE FRENO:** Es un componente que genera un campo magnético al recibir corriente eléctrica, activando el sistema de frenado.	UNIDAD	1	$ 1.071.000,00	$ 1.142.400,00	1.163.106,00	$ 1.071.000,00

9	**PUENTE RECTIFICADOR:** Es un dispositivo electrónico que convierte corriente alterna (CA) en corriente continua (CC).	UNIDAD	1	$ 59.500,00	$ 130.900,00	64.617,00	$ 59.500,00
10	**ZAPATA DE FRENADO:** La zapata de frenado de un ascensor es un componente del sistema de freno que se aplica contra el tambor o disco de frenado para detener el ascensor.	UNIDAD	1	$ 535.500,00	$ 618.800,00	581.553,00	$ 535.500,00
11	**CABLES DE TRACCIÓN:** de 13 mm de diámetro y 30 m de longitud (5 UNIDADES) transmiten la fuerza del motor a la cabina y contrapeso. Fabricados con acero de alta resistencia, están diseñados para soportar tensiones elevadas y garantizar un movimiento seguro y eficiente del ascensor.	UNIDAD	1	$ 5.355.000,00	$ 5.426.400,00	5.815.530,00	$ 5.355.000,00
12	**ACEITE DE MOTOR REDUCTOR POR EQUIPO:** es un lubricante diseñado para minimizar la fricción y el desgaste en los reductores de velocidad de maquinaria. Su formulación específica permite un rendimiento óptimo en diversas condiciones operativas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Este aceite ayuda a prolongar la vida útil de los componentes mecánicos, garantizando la fiabilidad y seguridad del equipo.	UNIDAD	1	$ 297.500,00	$ 380.800,00	323.085,00	$ 297.500,00
13	**CORRAL DE SEGURIDAD ENCIMA DE CABINA:** estructura diseñada para proteger a los trabajadores durante las tareas de mantenimiento o inspección, fabricado en hierro con pintura electroestática y toda su tornillería	UNIDAD	1	$ 833.000,00	$ 904.400,00	904.638,00	$ 833.000,00
14	**ESCALERA DE ACCESO A PIT:** estructura diseñadas para facilitar el ingreso y la salida del espacio de maquinaria ubicado debajo de la cabina del ascensor fabricado en hierro con pintura electroestática y su tornillería.	UNIDAD	1	$ 375.000,00	$ 440.300,00	387.702,00	$ 375.000,00
15	**CONTROL DE MANIOBRA MONARCH NICE 3000, 4015 a 220V:** es un sistema de gestión diseñado para ascensores, que facilita el control y la operación del dispositivo. Incorpora funciones avanzadas de manejo, como selección de piso, llamadas y gestión de seguridad. Su diseño modular y compacto permite una fácil instalación y mantenimiento, mientras que su compatibilidad con diversas configuraciones de ascensores asegura un rendimiento eficiente y confiable.	UNIDAD	1	$ 15.470.000,00	$ 15.541.400,00	16.800.420,00	$ 15.470.000,00
16	**LIMITADOR DE VELOCIDAD CON CUARTO DE MÁQUINAS A 1M/S CON CABLE DE 6MM:** es un dispositivo de seguridad diseñado para detectar si la cabina supera la velocidad nominal. En caso de que esto ocurra, activa un sistema de frenado que detiene el	UNIDAD	1	$ 1.666.000,00	$ 1.749.300,00	1.809.276,00	$ 1.666.000,00

	ascensor de manera controlada, previniendo caídas o accidentes.						
17	**CABLE VIAJERO 36 HILOS:** es un componente esencial que conecta la cabina del ascensor con el sistema de control en el piso. Este cable flexible y resistente permite la transmisión de señales eléctricas y de potencia, facilitando la comunicación entre los controles de la cabina y la parte superior del ascensor. Su diseño de múltiples hilos asegura una conexión confiable y eficiente, garantizando un funcionamiento adecuado del sistema.	UNIDAD	1	$ 1.785.000,00	$ 1.856.400,00	1.938.510,00	$ 1.785.000,00
18	**VARIADOR DE PUERTAS PANASONIC A 220V:** es un dispositivo que controla la apertura y cierre de las puertas, optimizando su movimiento para un funcionamiento suave y seguro. Ajusta la velocidad y el par del motor, lo que permite un cierre y apertura progresiva, minimizando el riesgo de golpes o atascos. Su diseño contribuye a la eficiencia energética y mejora la experiencia del usuario al utilizar el ascensor.	UNIDAD	1	$ 1.844.500,00	$ 1.915.900,00	2.003.127,00	$ 1.844.500,00
19	**ENCODER:** es un dispositivo de medición que detecta la posición y velocidad del motor. Proporciona información precisa sobre el movimiento de la cabina, permitiendo un control exacto de su desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 1.428.000,00	$ 1.511.300,00	1.550.808,00	$ 1.428.000,00
20	**BOTONERA DE CABINA-COP:** es el panel de control ubicado dentro de la cabina, que permite a los pasajeros seleccionar el piso al que desean ir. Botonera en acero inoxidable completa con sus respectivos mandos, controles y botones pulsadores electrónicos y luminosos con registro de llamada, sistema Braille y el indicador de posición. También los botones y suiches necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de equipos.	UNIDAD	1	$ 2.856.000,00	$ 2.927.400,00	3.101.616,00	$ 2.856.000,00
21	**BOTONERAS DE HALL:** en cada piso fabricadas en acero inoxidable con su respectivo botón llamador pulsador electrónico de micro desplazamiento y señalización braille con registro de llamada	UNIDAD	1	$ 535.500,00	$ 618.800,00	581.553,00	$ 535.500,00
22	**SISTEMA DE BOMBEROS:** :Tapa adicional instalada en el piso principal que debe contener suiche-llave para activación del sistema de bomberos para ser activada en caso de emergencia – incendio.	UNIDAD	1	$ 541.450,00	$ 624.750,00	588.014,70	$ 541.450,00
23	**SENSOR DE CARGA:** es un dispositivo que mide el peso de la carga en la cabina. Su función es garantizar que el ascensor no supere el límite de carga permitido, activando alertas o bloqueando el funcionamiento si se detecta una sobrecarga.	UNIDAD	1	$ 1.309.000,00	$ 1.380.400,00	1.421.574,00	$ 1.309.000,00

24	**INDICADOR DE POSICIÓN MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-HCB-R1:** es un dispositivo que muestra en qué piso se encuentra la cabina en un momento dado.	UNIDAD	1	$ 571.200,00	$ 654.500,00	620.323,20	$ 571.200,00	
25	**CAJA DE INSPECCIÓN:** es un compartimento diseñado para facilitar el acceso a los componentes internos del sistema, como el motor, los frenos y los circuitos de control. Ubicada en la parte superior de la cabina o en el pozo del ascensor, permite a los técnicos realizar mantenimiento y reparaciones de manera segura y eficiente.	UNIDAD	1	$ 1.761.200,00	$ 1.832.600,00	1.912.663,20	$ 1.761.200,00	
26	**TARJETA DE LLAMADAS MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-CCB-A:** es un dispositivo que permite gestionar y procesar las solicitudes de los pasajeros para llamar al ascensor desde diferentes pisos. Esta tarjeta se encarga de recibir las señales de los botones de llamada y enviar información al sistema de control, asegurando que el ascensor se dirija al piso correcto.	UNIDAD	1	$ 618.800,00	$ 690.200,00	672.016,80	$ 618.800,00	
27	**BOTÓN STOP PARO DE EMERGENCIA:** Tipo hongo manual color rojo y amarillo, es un dispositivo de seguridad que permite detener instantáneamente el ascensor en caso de una emergencia.	UNIDAD	1	$ 208.250,00	$ 279.650,00	226.159,50	$ 208.250,00	
28	**MICRO DE REPOSICIÓN MANUAL:** es un dispositivo que permite reiniciar el sistema de control después de una emergencia o un paro.	UNIDAD	1	$ 172.550,00	$ 255.850,00	187.389,30	$ 172.550,00	
29	**TOTALIZADOR DE POTENCIA:** es un interruptor diseñado para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos. Se utiliza en aplicaciones industriales para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos.	UNIDAD	1	$ 916.300,00	$ 987.700,00	995.101,80	$ 916.300,00	
30	**Caja de breakers monofasica con 4 breakers de 20A:** es un panel de distribución eléctrica que alberga cuatro interruptores automáticos, cada uno con una capacidad de 20 amperios. Diseñada para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos, permite una gestión eficiente de la energía en instalaciones residenciales o comerciales.	UNIDAD	1	$ 1.011.500,00	$ 1.082.900,00	1.098.489,00	$ 1.011.500,00	
31	**Cableado eléctrico cuarto de máquinas:** es el conjunto de cables y conexiones que transportan la energía y las señales de control entre el motor, el sistema de control y otros componentes del ascensor. Diseñado para soportar altas cargas y condiciones operativas específicas.	UNIDAD	1	$ 1.332.800,00	$ 1.416.100,00	1.447.420,80	$ 1.332.800,00	
32	**PINTURA Y DEMARCACIÓN:** Pintura de alto tráfico para cuarto de máquinas y demarcaciones correspondientes bajo el	UNIDAD	1	$ 357.000,00	$ 440.300,00	387.702,00	$ 357.000,00	

	cumplimiento de la normativa NTC 5926-1						
33	**FOTOCELDA MICROSCAM MARCA WECO:** es un dispositivo de seguridad que detecta la presencia de objetos o personas en la apertura de las puertas. Utilizando tecnología de infrarrojos, emite un haz de luz que, al ser interrumpido, activa el mecanismo de cierre de las puertas, impidiendo su cierre en caso de obstrucciones.	UNIDAD	1	$ 1.904.000,00	$ 1.975.400,00	2.067.744,00	$ 1.904.000,00
34	**PUERTAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas con acero inoxidable de alta calidad, ofrecen resistencia a la corrosión y un acabado elegante. Su diseño permite un cierre hermético y seguro, contribuyendo a la eficiencia del sistema. Además, son fáciles de limpiar y mantener, lo que las convierte en una opción popular para entornos comerciales y residenciales. Incluye componentes: Deslizaderas, zapatas, tornillos, colgantes, exentricas.	UNIDAD	1	$ 2.261.000,00	$ 2.344.300,00	2.393.544,00	$ 2.261.000,00
35	**SISTEMA DE AUTORESCATE (ARD) MONARCH:** Sistema de baterías encargadas de energizar el ascensor en caso de perdida de energía, permitiendo que el equipo se aproxime al piso más cercano y realice una evacuación de los usuarios.	UNIDAD	1	$ 7.735.000,00	$ 7.818.300,00	8.400.210,00	$ 7.735.000,00
36	**ACEITERA Y RECOLECTORA:** son dispositivos diseñados para lubricar y recoger el exceso de aceite en los mecanismos del ascensor. Las aceiteras suministran lubricante a componentes como guías y poleas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Las recolectoras, por su parte, capturan el aceite sobrante para evitar derrames y mantener la limpieza del área.	UNIDAD	1	$ 119.000,00	$ 199.400,00	129.234,00	$ 119.000,00
37	**TECHO EN ACERO ESPEJO PARA CABINA:** es un acabado estético que proporciona una apariencia moderna y elegante. Este material refleja la luz, creando una sensación de amplitud y luminosidad en el interior de la cabina. Además de su atractivo visual, el acero espejo es duradero y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una opción práctica para mejorar la experiencia del usuario en el ascensor.	UNIDAD	1	$ 2.975.000,00	$ 3.058.300,00	3.230.850,00	$ 2.975.000,00
38	**VENTILADOR DE CABINA:** es un dispositivo diseñado para proporcionar circulación de aire dentro de la cabina durante el funcionamiento. Su función principal es mantener un ambiente cómodo para los pasajeros, además, ayuda a prevenir el sobrecalentamiento de los componentes eléctricos, garantizando un rendimiento seguro y eficiente del sistema.	UNIDAD	1	$ 297.500,00	$ 380.800,00	323.085,00	$ 297.500,00

39	**ILUMINACIÓN EN CABINA:** es el sistema de luces instalado en el interior, diseñado para proporcionar una visibilidad adecuada y crear un ambiente agradable para los pasajeros, utiliza tecnología LED por su eficiencia energética y larga duración.	UNIDAD	1	$ 107.100,00	$ 190.400,00	116.310,60	$ 107.100,00
40	**BIESTABLES:** Encargados de manejar las velocidades de puertas,son dispositivos mecánicos que permiten mantener la posición de la cabina en un piso determinado, asegurando que no se desplace accidentalmente. Estos mecanismos pueden ser activados por un sistema eléctrico o manualmente, y son esenciales para garantizar la seguridad y estabilidad de las puertas, especialmente durante la carga y descarga de pasajeros.	UNIDAD	1	$ 119.000,00	$ 119.202,30	153.788,46	$ 119.000,00
41	**RESISTENCIA PARA VARIADOR:** es un componente eléctrico que se utiliza para disipar la energía durante el frenado regenerativo del motor. Su función principal es limitar la corriente y controlar el calor generado, protegiendo así el variador y otros componentes del sistema.	UNIDAD	1	$ 547.400,00	$ 630.700,00	594.476,40	$ 547.400,00
42	**CONTACTORES DE POTENCIA:** son dispositivos electromecánicos utilizados para controlar el encendido y apagado de circuitos eléctricos de alta potencia. Funcionan mediante un sistema de bobina que, al recibir corriente, cierra los contactos y permite el flujo de electricidad.	UNIDAD	1	$ 773.500,00	$ 844.900,00	840.021,00	$ 773.500,00
43	**PUERTA DE SEGURIDAD PARA CUARTO DE MÁQUINAS:** puerta equipada con un lector de tarjetas que permite el acceso solo a personal autorizado.	UNIDAD	1	$ 4.165.000,00	$ 4.248.300,00	4.523.190,00	$ 4.165.000,00
44	**TERMINAL PARA GUAYA DE TRACCION:** es un dispositivo utilizado para fijar y asegurar las guías de tracción en sistemas de ascensores. Este componente permite la conexión adecuada de la guaya al sistema de poleas, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.	UNIDAD	1	$ 178.000,00	$ 261.800,00	193.851,00	$ 178.000,00
45	**ESPEJO PARA CABINA:** contribuyen a una mejor iluminación y estética general del interior del ascensor, mejorando la experiencia del usuario durante el viaje.	UNIDAD	1	$ 1.785.000,00	$ 1.868.300,00	1.938.510,00	$ 1.785.000,00
46	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V DC:** Se utiliza para alimentar equipos y sistemas electrónicos que requieren un voltaje estable y específico, como la tarjeta principal, botoneras, botones, algunos sistemas de seguridad.	UNIDAD	1	$ 357.000,00	$ 428.400,00	387.702,00	$ 357.000,00
47	MAQUINA DE TRACCIÓN MARCA TORÍN: Máquina de potencia para 1000Kg, velocidad 1m/s: dispositivo que utiliza un motor para mover el cable de tracción que	UNIDAD	1	$ 20.230.000,00	$ 20.313.300,00	21.969.780,00	$ 20.230.000,00

	levanta y baja la cabina del ascensor.						
48	**PISO PARA CABINA DE ALTO TRÁFICO:** está diseñado para soportar un uso intensivo y resistir el desgaste, este tipo de piso ofrece una superficie antideslizante y fácil de limpiar.	UNIDAD	1	$ 999.600,00	$ 1.071.000,00	1.085.565,60	$ 999.600,00
49	**CARPAS PROTECTORAS PARA CABINA:** son cubiertas diseñadas para resguardar la cabina durante el transporte o almacenamiento. Fabricadas con materiales resistentes al agua y a la abrasión, estas carpas protegen contra polvo, suciedad y daños físicos.	UNIDAD	1	$ 1.904.000,00	$ 1.987.300,00	2.067.744,00	$ 1.904.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Análisis general: Para determinar el precio techo se toma como referencia la proyección del precio histórico aplicándole el respectivo IPC con el que cerró el año 2023" solo se actualiza con el IPC de 2024, dado que el contrato a analizar es de 2024, para traer los precios a un valor presente y actual de acuerdo a las condiciones del mercado (2024) se tomaron como base el valor proyectado del año 2023 con su IPC respectivo, para el análisis de mercado proviene de las cotizaciones recibidas, de las cuales se tomó el menor valor de las cotizaciones, entre estas variables, se aplicó el promedio entre el precio histórico y precio de mercado para determinar el precio techo el cual se ajusta a la demanda y condiciones actuales del mercado y a los altos indicies de inflación que presenta el año 2024.

ITEMS	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.264.148,42	$ 1.606.500,00	$ 1.435.324,21
RESPUESTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.							
1	**PULSADORES TIPO BOTÓN REDONDO:** registran las llamadas del ascensor, tanto en hall como en cabina.	UNIDAD	1	$ -	$ 125.188,00	$ 142.800,00	$ 133.994,00
2	**RETENEDOR Y EMPAQUE PARA MOTOR DE TRACCIÓN:** Encargado de evitar fuga de aceite en el motor	UNIDAD	1	$ -	$ 1.752.632,00	$ 1.725.500,00	$ 1.739.066,00
3	**DESLIZADERAS DE PUERTAS TIPO MITSUBISHI** (Incluye tornillería, empaques, mariposas de presión): son mecanismos utilizados en puertas de ascensores que permiten un deslizamiento suave y eficiente. Están diseñadas para guiar y soportar las puertas, asegurando un cierre hermético y un funcionamiento silencioso.	UNIDAD	1	$ -	$ 125.188,00	$ 142.800,00	$ 133.994,00
4	**RELE AUXILIAR:** Es un dispositivo electromecánico que controla circuitos adicionales dentro del sistema del ascensor. Se activa en respuesta a señales eléctricas, permitiendo la apertura y cierre de contactos que gestionan funciones como la iluminación, los	UNIDAD	1	$ -	$ 100.150,40	$ 107.100,00	$ 103.625,20

	botones de llamada y la seguridad.						
5	**MICROS FINALES Y DE SEGURIDAD TIPO MITSUBUSHI N.C:** Encargados de cortar o dar señales de seguridad en los extremos al control de maniobra.	UNIDAD	1	$ -	$ 150.225,60	$ 154.700,00	$ 152.462,80
6	**Puentes rectificadores de control de baja potencia:** Ecargado de rectificar voltajes DC y AC	UNIDAD	1	$ -	$ 62.594,00	$ 59.500,00	$ 61.047,00
7	**CABLE FOTOCELDA:** Cable de comunicación entre velas y fuente de sensor de reapertura de puertas de cabina	UNIDAD	1	$ -	$ 250.376,00	$ 249.900,00	$ 250.138,00
8	**BOBINA DE FRENO:** Es un componente que genera un campo magnético al recibir corriente eléctrica, activando el sistema de frenado.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.001.504,00	$ 1.071.000,00	$ 1.036.252,00
9	**PUENTE RECTIFICADOR:** Es un dispositivo electrónico que convierte corriente alterna (CA) en corriente continua (CC).	UNIDAD	1	$ -	$ 62.594,00	$ 59.500,00	$ 61.047,00
10	**ZAPATA DE FRENADO:** La zapata de frenado de un ascensor es un componente del sistema de freno que se aplica contra el tambor o disco de frenado para detener el ascensor.	UNIDAD	1	$ -	$ 500.752,00	$ 535.500,00	$ 518.126,00
11	**CABLES DE TRACCIÓN:** de 13 mm de diámetro y 30 m de longitud (5 UNIDADES) transmiten la fuerza del motor a la cabina y contrapeso. Fabricados con acero de alta resistencia, están diseñados para soportar tensiones elevadas y garantizar un movimiento seguro y eficiente del ascensor.	UNIDAD	1	$ -	$ 5.007.520,00	$ 5.355.000,00	$ 5.181.260,00
12	**ACEITE DE MOTOR REDUCTOR POR EQUIPO:** es un lubricante diseñado para minimizar la fricción y el desgaste en los reductores de velocidad de maquinaria. Su formulación específica permite un rendimiento óptimo en diversas condiciones operativas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Este aceite ayuda a prolongar la vida útil de los componentes mecánicos, garantizando la fiabilidad y seguridad del equipo.	UNIDAD	1	$ -	$ 250.376,00	$ 297.500,00	$ 273.938,00
13	**CORRAL DE SEGURIDAD ENCIMA DE CABINA:** estructura diseñada para proteger a los trabajadores durante las tareas de mantenimiento o inspección, fabricado en hierro con pintura electroestática y toda su tornillería	UNIDAD	1	$ -	$ 751.128,00	$ 833.000,00	$ 792.064,00
14	**ESCALERA DE ACCESO A PIT:** estructura diseñadas para facilitar el ingreso y la salida del espacio de maquinaria ubicado debajo de la cabina del ascensor fabricado en hierro con pintura electroestática y su tornillería.	UNIDAD	1	$ -	$ 250.376,00	$ 375.000,00	$ 312.688,00

15	**CONTROL DE MANIOBRA MONARCH NICE 3000, 4015 a 220V:** es un sistema de gestión diseñado para ascensores, que facilita el control y la operación del dispositivo. Incorpora funciones avanzadas de manejo, como selección de piso, llamadas y gestión de seguridad. Su diseño modular y compacto permite una fácil instalación y mantenimiento, mientras que su compatibilidad con diversas configuraciones de ascensores asegura un rendimiento eficiente y confiable.	UNIDAD	1	$ -	$ 15.648.500,00	$ 15.470.000,00	$ 15.559.250,00	
16	**LIMITADOR DE VELOCIDAD CON CUARTO DE MÁQUINAS A 1M/S CON CABLE DE 6MM:** es un dispositivo de seguridad diseñado para detectar si la cabina supera la velocidad nominal. En caso de que esto ocurra, activa un sistema de frenado que detiene el ascensor de manera controlada, previniendo caídas o accidentes.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.627.444,00	$ 1.666.000,00	$ 1.646.722,00	
17	**CABLE VIAJERO 36 HILOS:** es un componente esencial que conecta la cabina del ascensor con el sistema de control en el piso. Este cable flexible y resistente permite la transmisión de señales eléctricas y de potencia, facilitando la comunicación entre los controles de la cabina y la parte superior del ascensor. Su diseño de múltiples hilos asegura una conexión confiable y eficiente, garantizando un funcionamiento adecuado del sistema.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.752.632,00	$ 1.785.000,00	$ 1.768.816,00	
18	**VARIADOR DE PUERTAS PANASONIC A 220V:** es un dispositivo que controla la apertura y cierre de las puertas, optimizando su movimiento para un funcionamiento suave y seguro. Ajusta la velocidad y el par del motor, lo que permite un cierre y apertura progresiva, minimizando el riesgo de golpes o atascos. Su diseño contribuye a la eficiencia energética y mejora la experiencia del usuario al utilizar el ascensor.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.690.038,00	$ 1.844.500,00	$ 1.767.269,00	
19	**ENCODER:** es un dispositivo de medición que detecta la posición y velocidad del motor. Proporciona información precisa sobre el movimiento de la cabina, permitiendo un control exacto de su desplazamiento.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.126.692,00	$ 1.428.000,00	$ 1.277.346,00	
20	**BOTONERA DE CABINA-COP:** es el panel de control ubicado dentro de la cabina, que permite a los pasajeros seleccionar el piso al que desean ir. Botonera en acero inoxidable completa con sus respectivos mandos, controles y botones pulsadores electrónicos y luminosos con registro de llamada, sistema Braille y el	UNIDAD	1	$ -	$ 2.628.948,00	$ 2.856.000,00	$ 2.742.474,00	

	indicador de posición. También los botones y suiches necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de equipos.							
21	**BOTONERAS DE HALL:** en cada piso fabricadas en acero inoxidable con su respectivo botón llamador pulsador electrónico de micro desplazamiento y señalización braille con registro de llamada	UNIDAD	1	$ -	$ 500.752,00	$ 535.500,00	$ 518.126,00	
22	**SISTEMA DE BOMBEROS:** :Tapa adicional instalada en el piso principal que debe contener suiche-llave para activación del sistema de bomberos para ser activada en caso de emergencia – incendio.	UNIDAD	1	$ -	$ 475.714,40	$ 541.450,00	$ 508.582,20	
23	**SENSOR DE CARGA:** es un dispositivo que mide el peso de la carga en la cabina. Su función es garantizar que el ascensor no supere el límite de carga permitido, activando alertas o bloqueando el funcionamiento si se detecta una sobrecarga.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.251.880,00	$ 1.309.000,00	$ 1.280.440,00	
24	**INDICADOR DE POSICIÓN MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-HCB-R1:** es un dispositivo que muestra en qué piso se encuentra la cabina en un momento dado.	UNIDAD	1	$ -	$ 525.789,60	$ 571.200,00	$ 548.494,80	
25	**CAJA DE INSPECCIÓN:** es un compartimento diseñado para facilitar el acceso a los componentes internos del sistema, como el motor, los frenos y los circuitos de control. Ubicada en la parte superior de la cabina o en el pozo del ascensor, permite a los técnicos realizar mantenimiento y reparaciones de manera segura y eficiente.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.627.444,00	$ 1.761.200,00	$ 1.694.322,00	
26	**TARJETA DE LLAMADAS MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-CCB-A:** es un dispositivo que permite gestionar y procesar las solicitudes de los pasajeros para llamar al ascensor desde diferentes pisos. Esta tarjeta se encarga de recibir las señales de los botones de llamada y enviar información al sistema de control, asegurando que el ascensor se dirija al piso correcto.	UNIDAD	1	$ -	$ 538.308,40	$ 618.800,00	$ 578.554,20	
27	**BOTÓN STOP PARO DE EMERGENCIA:** Tipo hongo manual color rojo y amarillo, es un dispositivo de seguridad que permite detener instantáneamente el ascensor en caso de una emergencia.	UNIDAD	1	$ -	$ 187.782,00	$ 208.250,00	$ 198.016,00	
28	**MICRO DE REPOSICIÓN MANUAL:** es un dispositivo que permite reiniciar el sistema de control después de una emergencia o un paro.	UNIDAD	1	$ -	$ 150.225,60	$ 172.550,00	$ 161.387,80	

29	**TOTALIZADOR DE POTENCIA:** es un interruptor diseñado para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos. Se utiliza en aplicaciones industriales para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos.	UNIDAD	1	$ -	$ 876.316,00	$ 916.300,00	$ 896.308,00	
30	**Caja de breakers monofasica con 4 breakers de 20A:** es un panel de distribución eléctrica que alberga cuatro interruptores automáticos, cada uno con una capacidad de 20 amperios. Diseñada para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos, permite una gestión eficiente de la energía en instalaciones residenciales o comerciales.	UNIDAD	1	$ -	$ 938.910,00	$ 1.011.500,00	$ 975.205,00	
31	**Cableado eléctrico cuarto de máquinas:** es el conjunto de cables y conexiones que transportan la energía y las señales de control entre el motor, el sistema de control y otros componentes del ascensor. Diseñado para soportar altas cargas y condiciones operativas específicas.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.251.880,00	$ 1.332.800,00	$ 1.292.340,00	
32	**PINTURA Y DEMARCACIÓN:** Pintura de alto tráfico para cuarto de máquinas y demarcaciones correspondientes bajo el cumplimiento de la normativa NTC 5926-1	UNIDAD	1	$ -	$ 312.970,00	$ 357.000,00	$ 334.985,00	
33	**FOTOCELDA MICROSCAM MARCA WECO:** es un dispositivo de seguridad que detecta la presencia de objetos o personas en la apertura de las puertas. Utilizando tecnología de infrarrojos, emite un haz de luz que, al ser interrumpido, activa el mecanismo de cierre de las puertas, impidiendo su cierre en caso de obstrucciones.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.627.444,00	$ 1.904.000,00	$ 1.765.722,00	
34	**PUERTAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas con acero inoxidable de alta calidad, ofrecen resistencia a la corrosión y un acabado elegante. Su diseño permite un cierre hermético y seguro, contribuyendo a la eficiencia del sistema. Además, son fáciles de limpiar y mantener, lo que las convierte en una opción popular para entornos comerciales y residenciales. Incluye componentes: Deslizaderas, zapatas, tornillos, colgantes, exentricas.	UNIDAD	1	$ -	$ 2.253.384,00	$ 2.261.000,00	$ 2.257.192,00	
35	**SISTEMA DE AUTORESCATE (ARD) MONARCH:** Sistema de baterías encargadas de energizar el ascensor en caso de perdida de energía, permitiendo que el equipo se aproxime al piso más cercano y realice una evacuación de los usuarios.	UNIDAD	1	$ -	$ 7.260.904,00	$ 7.735.000,00	$ 7.497.952,00	

36	**ACEITERA Y RECOLECTORA:** son dispositivos diseñados para lubricar y recoger el exceso de aceite en los mecanismos del ascensor. Las aceiteras suministran lubricante a componentes como guías y poleas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Las recolectoras, por su parte, capturan el aceite sobrante para evitar derrames y mantener la limpieza del área.	UNIDAD	1	$ -	$ 125.188,00	$ 119.000,00	$ 122.094,00	
37	**TECHO EN ACERO ESPEJO PARA CABINA:** es un acabado estético que proporciona una apariencia moderna y elegante. Este material refleja la luz, creando una sensación de amplitud y luminosidad en el interior de la cabina. Además de su atractivo visual, el acero espejo es duradero y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una opción práctica para mejorar la experiencia del usuario en el ascensor.	UNIDAD	1	$ -	$ 3.067.106,00	$ 2.975.000,00	$ 3.021.053,00	
38	**VENTILADOR DE CABINA:** es un dispositivo diseñado para proporcionar circulación de aire dentro de la cabina durante el funcionamiento. Su función principal es mantener un ambiente cómodo para los pasajeros, además, ayuda a prevenir el sobrecalentamiento de los componentes eléctricos, garantizando un rendimiento seguro y eficiente del sistema.	UNIDAD	1	$ -	$ 250.376,00	$ 297.500,00	$ 273.938,00	
39	**ILUMINACIÓN EN CABINA:** es el sistema de luces instalado en el interior, diseñado para proporcionar una visibilidad adecuada y crear un ambiente agradable para los pasajeros, utiliza tecnología LED por su eficiencia energética y larga duración.	UNIDAD	1	$ -	$ 100.150,40	$ 107.100,00	$ 103.625,20	
40	**BIESTABLES:** Encargados de manejar las velocidades de puertas,son dispositivos mecánicos que permiten mantener la posición de la cabina en un piso determinado, asegurando que no se desplace accidentalmente. Estos mecanismos pueden ser activados por un sistema eléctrico o manualmente, y son esenciales para garantizar la seguridad y estabilidad de las puertas, especialmente durante la carga y descarga de pasajeros.	UNIDAD	1	$ -	$ 118.928,60	$ 119.000,00	$ 118.964,30	
41	**RESISTENCIA PARA VARIADOR:** es un componente eléctrico que se utiliza para disipar la energía durante el frenado regenerativo del motor. Su función principal es limitar la corriente y controlar el calor generado, protegiendo así el variador y otros componentes del sistema.	UNIDAD	1	$ -	$ 475.714,40	$ 547.400,00	$ 511.557,20	

42	**CONTACTORES DE POTENCIA:** son dispositivos electromecánicos utilizados para controlar el encendido y apagado de circuitos eléctricos de alta potencia. Funcionan mediante un sistema de bobina que, al recibir corriente, cierra los contactos y permite el flujo de electricidad.	UNIDAD	1	$ -	$ 813.722,00	$ 773.500,00	$ 793.611,00	
43	**PUERTA DE SEGURIDAD PARA CUARTO DE MÁQUINAS:** puerta equipada con un lector de tarjetas que permite el acceso solo a personal autorizado.	UNIDAD	1	$ -	$ 4.381.580,00	$ 4.165.000,00	$ 4.273.290,00	
44	**TERMINAL PARA GUAYA DE TRACCION:** es un dispositivo utilizado para fijar y asegurar las guías de tracción en sistemas de ascensores. Este componente permite la conexión adecuada de la guaya al sistema de poleas, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.	UNIDAD	1	$ -	$ 150.225,60	$ 178.000,00	$ 164.112,80	
45	**ESPEJO PARA CABINA:** contribuyen a una mejor iluminación y estética general del interior del ascensor, mejorando la experiencia del usuario durante el viaje.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.815.226,00	$ 1.785.000,00	$ 1.800.113,00	
46	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V DC:** Se utiliza para alimentar equipos y sistemas electrónicos que requieren un voltaje estable y específico, como la tarjeta principal, botoneras, botones, algunos sistemas de seguridad.	UNIDAD	1	$ -	$ 375.564,00	$ 357.000,00	$ 366.282,00	
47	MAQUINA DE TRACCIÓN MARCA TORÍN: Máquina de potencia para 1000Kg, velocidad 1m/s: dispositivo que utiliza un motor para mover el cable de tracción que levanta y baja la cabina del ascensor.	UNIDAD	1	$ -	$ 20.781.208,00	$ 20.230.000,00	$ 20.505.604,00	
48	**PISO PARA CABINA DE ALTO TRÁFICO:** está diseñado para soportar un uso intensivo y resistir el desgaste, este tipo de piso ofrece una superficie antideslizante y fácil de limpiar.	UNIDAD	1	$ -	$ 876.316,00	$ 999.600,00	$ 937.958,00	
49	**CARPAS PROTECTORAS PARA CABINA:** son cubiertas diseñadas para resguardar la cabina durante el transporte o almacenamiento. Fabricadas con materiales resistentes al agua y a la abrasión, estas carpas protegen contra polvo, suciedad y daños físicos.	UNIDAD	1	$ -	$ 1.877.820,00	$ 1.904.000,00	$ 1.890.910,00	

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 **VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

Vigencia 2025.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-01	UPRES DEANT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	16	1	$ 29.424.226,00	$ 29.424.226,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 29.424.226,00

Vigencia 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-01	UPRES DEANT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	16	1	$17.000.000,00	$17.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$17.000.000,00

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia. (E)

ANEXOS

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policia nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- ☐ Carta de presentación de la propuesta
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Oferta económica.
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Sostenibilidad de precios, integridad de precios.
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ☐ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales Persona jurídica
- ☐ Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- ☐ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
- ☐ Autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores
- ☐ Certificado origen licito de recursos
- ☐ Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ☐ Compromiso de buenas prácticas ambientales
- ☐ Datos básicos beneficiario cuenta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de contratación.
- Solicitud de estudios de conveniencia y oportunidad 2025
- Cotizaciones

En mi calidad de Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, manifiesto con suscripción de esta certificación que consultado y verificado el portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y su capacidad logística, no cuenta con los recursos de Talento Humano, dotación y demás medios logísticos para suplir la necesidad SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, por lo tanto la única forma de resolverla es mediante la contratación con una empresa especializada en la prestación del servicio.

Firma,

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia. (E)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal: Ámbito del Servicio: El mantenimiento deberá cubrir todos los ascensores incluidos en el contrato, garantizando su operatividad y seguridad durante todo el periodo del mismo.		
2	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal: Frecuencia del Mantenimiento: Mantenimiento Preventivo: Se realizará al menos una vez al mes, incluyendo inspección general, lubricación de componentes, ajuste de mecanismos y revisión de sistemas eléctricos y de control. Mantenimiento Correctivo: Intervenciones adicionales serán realizadas según sea necesario para solucionar fallos o averías. El proveedor debe ofrecer tiempos de respuesta adecuados para emergencias y reparaciones con una capacidad de respuesta de máximo de una (1) hora como máximo, cuando se requiera para solucionar cualquier falla técnica que presenten los ascensores y atención inmediata para atender situaciones de emergencia (personas que puedan quedar encerradas) de lunes a domingo		
3	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal: Requisitos de Personal: El personal encargado del mantenimiento deberá estar debidamente cualificado y certificado para trabajar en ascensores, cumpliendo con todas las normativas locales y nacionales de seguridad. Se deberá proporcionar un informe de las credenciales y certificaciones del personal que llevará a cabo el mantenimiento.		
4	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal: Inspección y Pruebas: Se deberán realizar inspecciones y pruebas regulares de todos los sistemas del ascensor, incluyendo: Sistemas de seguridad (frenos, limitadores de velocidad, puertas). Sistemas eléctricos (cableado, cuadros de control, botones). Componentes mecánicos (poleas, cables, motores).		
5	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal: Repuestos y Materiales: El contrato deberá especificar que los repuestos y materiales utilizados en el mantenimiento serán de alta calidad y adecuados para los equipos en cuestión. El proveedor deberá mantener un inventario de repuestos críticos para garantizar tiempos de respuesta rápidos.		
6	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde se comprometa entregar en medio magnético e impreso el registro del mantenimiento preventivo y correctivo donde se incluyan todos los datos relativos a las Revisiones del mantenimiento para los ascensores, que estará a disposición del supervisor del contrato. Documentación y Reportes: El proveedor deberá entregar informes detallados de cada visita de mantenimiento, incluyendo la descripción de las tareas realizadas, cualquier problema detectado y las acciones correctivas tomadas. Se deberá mantener un registro completo del historial de mantenimiento y reparaciones de cada ascensor.		
7	El oferente deberá comprometerse con lo siguiente: Normativas y Cumplimiento: Todos los trabajos realizados deberán cumplir con las normativas vigentes de seguridad y regulaciones locales e internacionales para la operación y mantenimiento de ascensores. El oferente debe garantizar que todos los ascensores cumplen con las certificaciones y pruebas de seguridad necesarias.		
8	El oferente deberá comprometerse con lo siguiente Seguridad: El proveedor deberá cumplir con todas las normativas de seguridad durante la realización del mantenimiento, asegurando que las operaciones no pongan en riesgo la seguridad de los usuarios del ascensor o del personal de mantenimiento.		
9	El oferente podrá tener sede principal en cualquier parte del territorio nacional, no obstante, para este proceso debe contar con una sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual estará legalmente constituida y registrada en la cámara de comercio, que le sirva como centro de acopio y		

	distribución de los repuestos y se pueda contar con una capacidad de respuesta para los llamados de emergencia en un tiempo no mayor a 1 hora, el cual permita garantizar que una vez adjudicado el contrato e inicio de la ejecución del mismo se pueda contar de manera oportuna con la disponibilidad para la unidad Prestadora de Salud Antioquia. Para ello debe adjuntar registro de Cámara y comercio donde se encuentre registrada dicha sede. La Entidad Estatal puede determinar la necesidad de que los proponentes cuenten con un establecimiento de comercio en el lugar donde se realiza el Proceso de Contratación o fuera del mismo y establecerlo en la invitación como una condición técnica, siempre que esta exigencia guarde relación con el objeto del Proceso de Contratación y esté debidamente documentada la justificación de la misma basada en razones de carácter técnico.		
10	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde garantice capacitaciones técnica al personal que estime pertinente el supervisor del futuro contrato, sobre el funcionamiento, manejo, dispositivos de seguridad del ascensor, sistemas de seguridad de Usuario, cuidado y limpieza de los ascensores de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia		
11	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar el Mantenimiento Preventivo: actividad que desarrollará sobre los equipos e instalaciones según los protocolos establecidos por los fabricantes de los ascensores. Consistirá en visitas periódicas, con un periodo máximo entre revisiones en el tiempo determinado, cuyo fin último será verificar la instalación eléctrica, órganos mecánicos y, en general, todos los dispositivos de seguridad y elementos vitales del aparato. En ellas se realizará el ajuste, reparación o sustitución de piezas antes de que su estado pueda ocasionar averías o anormalidades en el Funcionamiento del aparato. Así mismo se engrasarán todos aquellos elementos que por su naturaleza y trabajo lo precisen. Las revisiones se llevarán a cabo por personal técnico cualificado, con formación específica, garantizando la calidad y seguridad de las instalaciones. Dentro del Mantenimiento Preventivo se realizarán, entre o tras tareas: • Verificación de los dispositivos de seguridad del ascensor. • Verificación de los sistemas de seguridad de Usuario. • Lubricación de elementos mecánicos • Comprobación de los sistemas de tracción y guiado. • Verificación de los equipos y elementos de: control, señalización y mando. • Limpieza de recintos y componentes del Ascensor (hueco, cuarto de máquinas, foso) • Entregar de manera mensual de un informe sobre el estado general de las instalaciones y de las mejoras susceptibles de introducir en las mismas para obtener: - Un mayor grado de conformidad de funcionamiento de los equipos y sobre el buen ahorro de energía • Garantizar la prolongación de la vida útil de los equipos. • Mantener un registro de mantenimiento, que estará a disposición del supervisor del contrato, donde se incluyan todos los datos relativos a las Revisiones de mantenimiento ordinario - Incidencias y averías - Accidentes - Reparaciones y cambios de piezas - Modificaciones importantes Las operaciones generales de mantenimiento preventivo son aquellos trabajos de conservación objeto de este Pliego, que el Contratista tiene que cumplir en todo momento y a su cargo, incluyendo mano de obra y medios auxiliares para la realización de los mismos. • se deberá entregar informe al supervisor del contrato		
12	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar el Mantenimiento correctivo: Esta actividad supone la rectificación, subsanación o reemplazo de los defectos observados en los ascensores que impidan su normal funcionamiento y la reparación de las averías o anomalías, que se puedan producir y que repercutan en el desarrollo normal de su funcionamiento. Serán atendidas las llamadas por averías que se produzcan entre las revisiones periódicas, el contratista deberá enviar personal competente para corregir dichas averías. averías o sustitución de partes importantes de las instalaciones, se viera la necesidad de someter a reparación alguna parte o sustitución de elemento de la instalación, se deberá entregar informe al supervisor del contrato		

13	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar la Asistencia de averías, se garantiza el envío de personal competente en el plazo máximo de 12 horas para atender las solicitudes de asistencia técnica efectuadas por el supervisor del contrato para corregir las averías que se produzcan en el aparato elevador que ocasionen la parada del mismo, sin atrapamiento de personas en cabina, las correcciones que requieran instalación de material que no se encuentre incluido en el presente contrato y las asistencias realizadas fuera de la jornada laboral (Jornada laboral 08:00 a 18:00 de Lunes a domingo y festivos)esto no generara ningún costo adicional al contrato		
14	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar la Asistencia de emergencias: Se atenderán antes de sesenta (60) minutos las peticiones de asistencia Técnicaefectuadas por el supervisor del contrato, en casos de parada del aparato elevador con personas atrapadas en la cabina, accidentes o supuestos de emergencia similares, Para coordinar cualquier intervención, que fuera necesaria ante una emergencia, el contratista informará y orientará al personal de la unidad Prestadora de Salud Antioquia ´del correcto funcionamiento de los mecanismos que activan y desactivan los sistemas y equipos de cualquier instalación. Con carácter general el contratista y los trabajadores de la misma mantendrán una estrecha colaboración y/o coordinación de actividades con el resto de los trabajadores de o tras empresas adjudicatarias que presten servicios en el mismo centro de trabajo, (servicio de limpieza, de vigilancia, etc.) y, Particularmente, siguiendo las instrucciones o recomendaciones cuando se realizar actividades definidas en el presente pliego.		
15	Con el fin de garantizar el funcionamiento de los ascensores tanto su condición física y operacional; El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar la Reparaciones y sustituciones: Cuando sea necesario para mantener la instalación en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad, correrá por cuenta del contratista, estando incluido en el precio del contrato, la reparación o sustitución de los elementos sujetos a desgaste normal y relacionados a • En cuadro de maniobra: Bobinas, condensadores de control, contadores, diodos, fusibles, portafusibles, rectificadores, relés, resistencias de maniobra, temporizadores, tiristores, transformadores. • En grupo de tracción: Bobinas freno, elementos de reglaje del electro freno, engrasadores, ferodos de zapatas de freno. • En sala de poleas-hueco: Amortiguadores, contactos eléctricos del limitador, engrasadores, finales de carrera, foto corruptores de hueco, inductores, pantallas de corte, paros, soportes. • En cabina: Alumbrado, bobinas y muelles del resbalón retráctil, contactos de sistemas de seguridad, estación de mandos, guarniciones de rozaderas, pulsadores. Contactos para nivelación en el recinto y sus levas de accionamiento. • En puertas: Bulones de bisagras, contactos, ejes, frenos retenedores, muelles, patines, pulsadores. En operador de puertas: contactos, correas, freno, muelles. Guías para deslizamiento de puertas de funcionamiento horizontal y sus suspensiones • En general: Elementos de reducción, ejes sinfín y coronas, Devanados eléctricos de motores, bobinas del cuadro de maniobra y electro frenos. • Poleas de cualquier tipo. • Cojinetes o rodamientos para poleas, motores, generadores y máquinas. • Limitadores de velocidad. • Pulsadores. • Interruptores de paro. • Micro contactos de seguridad de porta tuercas. • Interruptores finales de recorrido. • Cables de acero para tracción del camarín, para compensación, para limitador de velocidad y para selector de piso. • Cerraduras de puertas de piso y cabina, y los elementos de accionamiento de las puertas automáticas y semiautomáticas. • Dispositivos mecánicos y eléctricos de acuñamiento. •, tanto en la cabina como en el contrapeso. • Selectores de piso, tanto sus partes mecánicas como eléctricas. • Conducciones eléctricas para maniobra, incluso las de señalización luminosa, tanto fijas como móviles. • Válvulas de engrase. • Aceites del circuito y de lubricación.		
16	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal Donde certifique que cuenta con medios de transporte (propios o contratados) acatando los protocolos y normas de transporte, para el cumplimiento del objeto a contratar; en ningún caso se va a generar algún costo por transporte.		

17	Certificar que, sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia serán usados para las labores contratadas.		
18	Certificar que se tendrá plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados; en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo. (responder por daños generados si los hubiese.		
19	El oferente deberá anexar compromiso firmada por el representante legal Disponibilidad y Comunicación: El oferente debe ofrecer un servicio de atención al cliente accesible para emergencias y consultas fuera del horario normal de mantenimiento. Debe haber una línea directa o un sistema de comunicación para reportar fallos o problemas con los ascensores de manera rápida y eficiente.		
20	Certificar que los sitios en donde están los equipos, serán dejados en condiciones de limpieza, toda suciedad debe removerse, igual que el material utilizado.		
21	Presentar certificados vigentes (por un año) que se requieran para los casos de trabajos de alto riesgo, como son los trabajos en altura (mayor de 2 mt. Por encima o debajo del nivel del piso), certificado de aptitud médica resolución 1409 del 23/07/2012, capitulo 2 artículo 9, en espacios confinados, trabajo en circuitos o sistemas eléctricos o trabajos de corte y soldadura (numeral E, articulo 112, 181, 182, 549, 553 y 558 de la resolución 2400 de 1979) para el personal que realizará el objeto a contratar. Anexar certificados		
22	Presentar compromiso de reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.		
23	Certificar que, en caso de requerir utilizar productos químicos, para la ejecución de la actividad contratada presentará las fichas técnicas y hojas de seguridad.		
24	El oferente se compromete a cumplir a cabalidad con el objeto del contrato garantizando el correcto funcionamiento de los ascensores y la efectiva atención a los requerimientos del supervisor.		
25	El oferente se compromete a brindar la garantía mínima de calidad, funcionamiento y servicio objeto del contrato por un tiempo mínimo de cuatro (04) meses, posterior a la prestación del servicio; en caso de presentarse defectos de fabricación de los repuestos, el contratista amparará la reposición de la misma, sin que incurra ningún costo adicional para la entidad contratante.		
26	El oferente deberá entregar en su propuesta listado de posibles repuestos y accesorios para el mantenimiento correctivo y predictivos para los ascensores con sus respectivos precios, los cuales no varan durante la vigencia del contrato		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
No aplica	2	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN Página 2 de 2 en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se		

<table>
<tr><td></td><td></td><td>deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>3</td><td>El oferente deberá diligenciar el formato de prácticas ambientales</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>4</td><td>Capacidad operativa:
El oferente deberá certificar mediante comunicación que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte y los medios logísticos para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de una (1) hora después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato; de igual manera deberá contar con una sede en el área Metropolitana del Valle de Aburrá para las posibles llamadas en caso de mantenimiento correctivo y preventivo, la sede debe estar registrada en cámara y comercio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>5</td><td>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.

<table>
<tr><th>PROFESIONAL</th><th>CONOCIMIENTO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico</td><td>Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico.</td><td>1</td><td>Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Mecatrónica, Electromecánico o afines titulado con experiencia certificada mínimo de tres (3) años, después de expedida la tarjeta profesional.

Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.</td></tr>
<tr><td>Tecnólogo y/o técnico: en y/o electricidad. y/o eléctrico, electromecánico</td><td>Mantenimiento en ascensores o afines.</td><td>3</td><td>Técnico y/o tecnólogo titulado con experiencia certificada mínimo de dos (3), después de expedida la tarjeta profesional para los tecnólogos y el acta de grado para los técnicos, con certificado expedido por entidad avalada por al ministerio de Educación Nacional en Mantenimiento en ascensores o afines.
Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.</td></tr>
</table>

Cada uno de ellos debe anexar certificado de su capacitación avalado por una Institución reconocida por el Ministerio de educación y/o legalmente constituida</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>6</td><td>El oferente deberá comprometerse, que las actividades de mantenimiento tanto preventivo y correctivo, deben de ser programadas y coordinadas un mutuo acuerdo por el supervisor del futuro contrato de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>7</td><td>Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento, deberán cumplir con los requerimientos exigidos en materia de capacitación para la ejecución de la labor; de igual forma, se relacionarán los respectivos soportes, teniendo la obligación de diligenciar para cada profesional tecnólogos, técnico y demás personal operativo. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar lo consignado en el anexo denominado idoneidad del Recurso Humano. Si se llegare a demostrar falsedad en los datos consignados será causal de rechazo de la propuesta sin perjuicio de las acciones de Ley, por cuanto se considera Documento Público; De igual forma deberán hacer llegar un listado (nombre y documento de identidad), del personal que prestará sus servicios en el presente contrato. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

No aplica	8	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento utilizado para el mantenimiento correctivos que sufran algún daño o novedad al momento de la entrega.		
No aplica	9	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos y preventivos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.		
No aplica	10	El oferente deberá garantizar en entregar elementos nuevos, no usados ni remanufacturados.		
No aplica	11	GARANTÍA TÉCNICA. El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo seis meses de la calidad de los elementos utilizados en los mantenimientos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los mantenimientos por parte del supervisor.		
No aplica	12	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.		
No aplica	13	El oferente deberá certificar por escrito los medios de comunicación que serán utilizados y que permitan el fácil contacto o ubicación en caso de ser requerido para atender una eventualidad o contingencia.		

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA LA MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

No	8	7	6	5	4	3	2	1	
Causa	General	General	General	General	General	General	Especifico	Especifico	
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	
Etapa	Seleccion	Contratac ión	Contratac ión	Seleccion	Seleccion	Seleccion	Seleccion	Seleccion	
Tipo	Tecnoló	Sociales	regulatorio	Operacional	Financiero	Economico	De la	Ambientales	
Descripcion	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación o VOZ Y de datos suspensión de servicios ticos, nuevo desarrollos o tecnológicos o estándares que	Son los derivados de cambios regulatorios de las políticas gubernam entales y de cambios en las condicion	Demandas de cambios regulatorios o normativos que afecten la ecuación económica del contrato.	Que el contratista no reuna la documentacion exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Financiación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Son los derivados de la aplicación de las propuestas y mecanismos de ajuste de precios	Son los derivados de la aplicación de las propuestas y mecanismos de ajuste de precios	
¿Como se trata el riesgo?	Afectación de la ejecución del contrato y sus	• Dejar a en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del	retraso en la legalizacion del contrato.	Realizar contacto lo mas pronto posible solicitando al contratista que allegue la garantía de seriedad y la firma del contrato	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para hacer el estudio	Realizar sondeos en el plan de precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Esta debe ser con proporcional a los plazos de ejecución del contrato	Contar con proporcional a los plazos de ejecución del contrato	
Probabilidad	2	3	4	3	2	2	2	2	
Impacto	3	3	3	3	2	3	3	3	
Valoracion	6	9	12	9	4	6	6	6	
Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Forma de tratamiento	contr atista	Supervisor	Duelo del proceso	"Contratos "Jurídica	Supervisor	Supervisor	contr atista	contr atista	
Tratamiento/observaciones	Con la prese ntació n de la	Con la prese ntació n de la	Despues de recibidas las ofertas.	De acuerdo al cronograma aprobado	Verificación Permanente despues de legalizado contrato	De acuerdo al cronogra ma del proceso	Con la prese ntació n de la	Con la prese ntació n de la	
Fecha asociada en que se inicia el tratamiento	20 días despu és de recibi das el total de ofert as.	20 días desp ues de recibi das el total de ofert as.	A medidas de la vigencia fiscal 20 días después de recibidas el total de ofertas.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Durante la ejecución del contrato.	Antes, durante y en la ejecución del proceso	inmediatamente de la adjudicación del proceso	inmediatamente de la adjudicación del proceso	
¿Como se hizo el tratamiento	En la evaluación de las propuestas y mediante cotización nas por	En la evaluación de las propuestas y mediante cotización nas por	Verificando el cumplimiento. en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Revisión en el plan de compras	Permanente, mientras se	Verificando aleatoriamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Estando alertas y atendiendo la información con la	Cada vez que se
Monitoreo y revisión	Mens ual	Mens ual	mensual	Anual	Permanente, mientras se	Permanente, durante vigencia de contrato.	Mensual mente.	Cada vez que se	
Periodo del ¿cuándo									

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**

Responsable Logistico UPRES Antioquia (E)

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

LOS EQUIPOS A LOS CUALES SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SON:

Las obligaciones para el servicio de mantenimiento de los ascensores son fundamentales para asegurar su funcionamiento seguro y eficiente. Estas obligaciones se dividen en varias categorías según el tipo de mantenimiento y las responsabilidades involucradas. Aquí tienes una lista detallada de las obligaciones típicas:

1. Obligaciones Generales

- Cumplimiento de Normativas: Asegurarse de que todas las actividades de mantenimiento cumplan con las normativas locales, nacionales e internacionales aplicables.
- Seguridad: Implementar y seguir procedimientos de seguridad para proteger tanto a los usuarios del ascensor como al personal de mantenimiento.
- Documentación: Mantener registros detallados de todas las actividades de mantenimiento, incluyendo inspecciones, reparaciones y reemplazos.

2. Mantenimiento Preventivo

- Inspecciones Regulares: Realizar inspecciones periódicas de todos los componentes del ascensor, como cables, frenos, puertas y sistemas electrónicos, para identificar desgaste o problemas potenciales.
- Lubricación y Ajustes: Llevar a cabo la lubricación de partes móviles y ajustar componentes para asegurar un funcionamiento suave y seguro.
- Pruebas de Funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento para verificar que el ascensor opere correctamente y que todos los sistemas de seguridad estén activos.
- Limpieza: Limpiar las partes internas del ascensor para prevenir acumulación de polvo y suciedad que pueda afectar el rendimiento.

3. Mantenimiento Predictivo

- Monitoreo de Condiciones: Utilizar herramientas de diagnóstico para monitorear las condiciones de los componentes del ascensor y prever posibles fallos antes de que ocurran.

- Análisis de Datos: Analizar datos de rendimiento y estados operativos para identificar patrones que indiquen posibles problemas futuros.
- Intervención Basada en Condiciones: Realizar intervenciones basadas en el estado real del equipo, en lugar de intervalos fijos, para abordar problemas antes de que se conviertan en fallos.

4. Mantenimiento Correctivo

- Reparación de Fallos: Realizar reparaciones cuando ocurran fallos o averías, incluyendo la sustitución de componentes defectuosos.
- Restauración de Operatividad: Asegurar que el ascensor vuelva a funcionar correctamente después de una reparación.
- Verificación Posterior: Verificar que el problema ha sido resuelto y realizar pruebas para garantizar que el ascensor opera de manera segura y eficiente.

5. Mantenimiento de Sistemas de Seguridad

- Verificación de Dispositivos de Seguridad: Comprobar regularmente el funcionamiento de dispositivos de seguridad, como frenos de emergencia, sensores de sobrecarga y sistemas de apertura de puertas.
- Pruebas de Emergencia: Realizar pruebas periódicas de los sistemas de emergencia para garantizar que funcionen correctamente en caso de un fallo.

6. Reemplazo de Componentes

- Suministro de Repuestos: Asegurar el suministro y la disponibilidad de repuestos necesarios para el mantenimiento y reparación de los ascensores.
- Instalación de Nuevos Componentes: Reemplazar componentes desgastados o defectuosos con piezas nuevas y originales, siguiendo las especificaciones del fabricante.

7. Comunicación y Coordinación

- Informes Regulares: Proporcionar informes regulares sobre el estado del ascensor, el mantenimiento realizado y cualquier problema detectado.
- Coordinación con la clínica: Coordinar con el contratista o el responsable de grupo logístico para planificar el mantenimiento y gestionar los tiempos de inactividad.

8. Capacitación y Actualización

- Capacitación del Personal: Asegurar que el personal de mantenimiento esté capacitado en las últimas tecnologías y procedimientos relacionados con el mantenimiento de ascensores.
- Actualización Tecnológica: Mantenerse al día con las nuevas tecnologías y métodos de mantenimiento para mejorar la eficacia y seguridad del servicio.

9. Gestión de Emergencias

- Respuesta Rápida: Ofrecer una respuesta rápida a emergencias relacionadas con el ascensor, como fallos imprevistos o situaciones de riesgo.
- Resolución de Problemas Críticos: Abordar problemas críticos de manera eficiente para minimizar el tiempo de inactividad y garantizar la seguridad del ascensor.

10. Cumplimiento de Contrato

- Adherirse a Términos Contractuales: Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato de mantenimiento, incluyendo los tiempos de respuesta y las tareas específicas acordadas.

Estas obligaciones garantizan que el mantenimiento de los ascensores se realice de manera efectiva, manteniendo la seguridad, la funcionalidad y la fiabilidad del equipo.

Obligaciones soporte técnico

Las obligaciones del ingeniero y técnico para el mantenimiento de ascensores son cruciales para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de los equipos. A continuación, te presento una lista de las principales obligaciones que debe cumplir un técnico en este ámbito:

Obligaciones del Ingeniero

1. **Diseño y Planificación del Mantenimiento**
 - **Descripción:** Desarrollar y planificar los programas de mantenimiento preventivo y predictivo, incluyendo la definición de frecuencias y tareas especificas.
 - **Objetivo:** Garantizar que el mantenimiento se realice de manera sistemática y eficaz.
2. **Supervisión y Coordinación**
 - **Descripción:** Supervisar y coordinar las actividades de mantenimiento realizadas por los técnicos, asegurando que se cumplan los estándares y procedimientos establecidos.
 - **Objetivo:** Asegurar la correcta ejecución del mantenimiento y resolver problemas complejos que puedan surgir.
3. **Análisis de Datos y Diagnóstico**
 - **Descripción:** Analizar datos de rendimiento y fallos del ascensor para diagnosticar problemas y prever necesidades de intervención.
 - **Objetivo:** Mejorar la eficiencia del mantenimiento y prevenir fallos mediante el uso de datos.
4. **Desarrollo de Soluciones Técnicas**
 - **Descripción:** Diseñar e implementar soluciones para problemas complejos y optimizar el rendimiento de los sistemas de ascensores.
 - **Objetivo:** Resolver problemas técnicos que requieren una comprensión profunda de los sistemas de ascensores.
5. **Cumplimiento Normativo**
 - **Descripción:** Asegurarse de que todas las actividades de mantenimiento cumplan con las normativas locales e internacionales.
 - **Objetivo:** Garantizar la seguridad y conformidad legal en todas las operaciones.
6. **Actualización y Mejora Continua**
 - **Descripción:** Mantenerse actualizado con las últimas tecnologías y prácticas en el campo de los ascensores y aplicar mejoras según sea necesario.
 - **Objetivo:** Incorporar avances tecnológicos para mejorar la eficiencia y seguridad del mantenimiento.
7. **Formación y Capacitación**
 - **Descripción:** Proporcionar capacitación y formación a los técnicos sobre nuevos procedimientos, tecnologías y normativas.
 - **Objetivo:** Asegurar que el equipo de mantenimiento esté capacitado y actualizado.
8. **Evaluación de Proveedores y Contratos**
 - **Descripción:** Evaluar y seleccionar proveedores de repuestos y servicios de mantenimiento, así como gestionar contratos relacionados.
 - **Objetivo:** Garantizar la calidad de los servicios y repuestos utilizados en el mantenimiento de ascensores

Obligaciones de un tecnólogo y/o Técnico para el Mantenimiento de Ascensores

1. **Realizar Inspecciones Regulares**
 - **Descripción:** Realizar inspecciones periódicas de los ascensores para evaluar el estado de los componentes y sistemas.
 - **Objetivo:** Detectar posibles fallos o desgastes antes de que se conviertan en problemas mayores.
2. **Ejecutar Mantenimiento Preventivo**
 - **Descripción:** Llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo según el programa establecido, que puede incluir la lubricación de partes móviles, ajuste de componentes, y limpieza de partes internas.
 - **Objetivo:** Evitar fallos y asegurar el funcionamiento continuo y seguro del ascensor.
3. **Realizar Mantenimiento Predictivo**
 - **Descripción:** Utilizar técnicas de diagnóstico y análisis para prever posibles fallos basados en el estado actual de los equipos.
 - **Objetivo:** Intervenir antes de que se produzcan fallos, basándose en datos y condiciones reales.

4. **Llevar a cabo Mantenimiento Correctivo**
 - **Descripción:** Reparar fallos y averías que ocurran en el ascensor. Esto puede incluir la sustitución de piezas defectuosas, ajustes y otras intervenciones técnicas.
 - **Objetivo:** Restaurar el funcionamiento normal del ascensor tras una falla.
5. **Reemplazo de Componentes**
 - **Descripción:** Identificar y sustituir componentes desgastados o dañados, como cables, frenos, poleas, etc.
 - **Objetivo:** Mantener el ascensor en condiciones óptimas de funcionamiento.
6. **Reprogramación de Sistemas Electrónicos**
 - **Descripción:** Ajustar y reprogramar los sistemas electrónicos y de control según sea necesario.
 - **Objetivo:** Asegurar que el sistema de control funcione correctamente y de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
7. **Verificación de Sistemas de Seguridad**
 - **Descripción:** Comprobar los sistemas de seguridad del ascensor, como sensores de sobrecarga, sistemas de frenos de emergencia y puertas de seguridad.
 - **Objetivo:** Garantizar que todos los mecanismos de seguridad funcionen correctamente y proteger a los usuarios.
8. **Documentación y Reporte**
 - **Descripción:** Mantener registros detallados de todas las inspecciones, mantenimientos y reparaciones realizadas. Presentar informes periódicos sobre el estado del ascensor y las acciones realizadas.
 - **Objetivo:** Proveer un historial claro de las intervenciones y facilitar la gestión futura del mantenimiento.
9. **Cumplimiento de Normativas y Estándares**
 - **Descripción:** Asegurarse de que todas las actividades de mantenimiento cumplan con las normativas locales, nacionales e internacionales aplicables.
 - **Objetivo:** Garantizar la conformidad legal y la seguridad en el funcionamiento del ascensor.
10. **Capacitación Continua**
 - **Descripción:** Participar en programas de formación y actualización sobre nuevas tecnologías y técnicas de mantenimiento.
 - **Objetivo:** Mantenerse al día con los avances en tecnología y prácticas de mantenimiento para ofrecer un servicio eficiente.
11. **Atención a Recomendaciones del Fabricante**
 - **Descripción:** Seguir las recomendaciones y directrices del fabricante para el mantenimiento y reparación del ascensor.
 - **Objetivo:** Asegurar que el mantenimiento se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas y garantizar la validez de la garantía del fabricante.
12. **Atención a Emergencias**
 - **Descripción:** Estar disponible para intervenir en caso de emergencias relacionadas con el ascensor, como fallos imprevistos o accidentes.
 - **Objetivo:** Minimizar tiempos de inactividad y garantizar una respuesta rápida a situaciones críticas.

Estas obligaciones aseguran que los ascensores operen de manera segura y eficiente, minimizando el riesgo de fallos y prolongando la vida útil del equipo.

1. PARA MANTENIMIENTO

Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los tres (3) ascensores (dos camilleros y uno administrativo) instalados en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1.1 Mantenimiento preventivo:

- Las tareas de mantenimiento Preventivo Consiste en la revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operabilidad del sistema (ascensores) y sus accesorios. Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten, ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales; se equilibrará la tensión de los cables de tracción, periódicamente serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras, muelles de torsión y retenedores, micro-contactos, levas, correas trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. Y chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento; estas tareas en

lo posible deben realizarse los días sábados y domingos y estar sujetas a un plan de mantenimiento diseñado por la empresa contratista el cual será avalado por el supervisor del contrato objeto de este estudio.

- La empresa contratista deberá desarrollar las labores de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones y tareas que especifica el productor del equipo como mínimo una vez por mes adicionándose unas revistas técnicas durante el mismo lapso de tiempo.
- La empresa contratista deberá desarrollar los mantenimientos preventivos adicionales a que haya lugar con recargo al contrato con previa autorización del supervisor del contrato quien determinará su necesidad a la luz de un documento técnicamente elaborado.
- En caso de requerir la sustitución de componentes de cualquier tipo de los equipos sujeto de mantenimiento preventivo, estas deberán ser lo posible originales; en caso de no ser esto posible, deberá informarse al supervisor del contrato la novedad para que este acepte o no el uso de repuestos no Originales que en todo caso deberán cumplir las especificaciones determinadas por el productor del equipo.
- Todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ascensores deberán ser registrada en las hojas de vida de los equipos sujeto de la actividad a contratar. Teniendo la obligación por parte del contratista en hacer llegar al supervisor del contrato un informe pormenorizado con soportes técnicos de las actividades realizadas durante cada mantenimiento o eventualidad.
- La sustitución de componentes con alguna no-conformidad, deberá hacerse de manera oportuna.
- Cada uno de los equipos deberán presentarse al personal que lo manipula en términos de las técnicas de uso y cuidado de los mismos, esta actividad se desarrollará una vez por periodo fiscal y una vez terminado el primer u segundo mantenimiento preventivo.
- Verificación y comprobación de los mecanismos de seguridad, realizando de manera técnica, ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran.
- El oferente debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, tubos fluorescentes, bombillos de los botones de llamado y marcaciones, estarte, fusibles, rectificadores a 24 voltios, micro operadores.
- Dentro de las rutinas de mantenimiento mensual se deberá realizar la limpieza de los techos de los ascensores, desmontando las partes removibles de los mismos para una limpieza profunda, al igual que el reemplazo de los tubos fluorescentes de iluminación.
- Llevar carpeta de servicios por ascensor, la cual presentará el supervisor del contrato en el momento que sea requerida y que entregará de forma definitiva al término del posible contrato.
- El oferente se compromete en cada mantenimiento a equilibrar la tensión de los cables detracción y del limitador de velocidad.
- El oferente realizara la verificación y comprobación de los mecanismos de seguridad, realizando de manera técnica, ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran.
- Revisión y evaluación de contactores, relees, bobinas, contactos de potencia, auxiliares, resistencias, fusibles, temporizadores, guarda motores, cuadro de maniobra en general, selector de pisos, prefinales y finales de carrera, contactos de acuñamiento, indicadores de posición, pulsadores y todas las señalizaciones en pisos y cabina, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento, cerraduras, contactos de presencia, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas, y en general todos los componentes del ascensor que requieren supervisión mensual, garantizando el buen funcionamiento y la seguridad de los usuarios.
- Los mantenimientos preventivos se realizarán de manera mensual los fines de semana, para evitar traumatismos en el servicio.

1.2. Mantenimiento Correctivo:

- El mantenimiento correctivo se establece en las modalidades planeada y no planeada, de acuerdo con análisis de confiabilidad de los equipos por componente, que finalmente va orientado a realizar acciones que solucionen fallas presentadas en el sistema que interrumpan su normal funcionamiento. De igual forma se realizará una evaluación previa de los costos y tiempo de inactividad del equipo a reparar.
- Los componentes sustituidos de los equipos a los que se les haga mantenimiento correctivo deberán ser originales y nuevos.
- Todo mantenimiento correctivo tendrá la correspondiente garantía de tal manera que no se generen sobre costos por dificultades de los equipos generados por mantenimientos deficientes y los componentes reemplazados deberán tener además de la garantía de mantenimiento, la garantía del proveedor del insumo.
- Es importante señalar que al momento de presentarse un daño correctivo y se requiera el suministro de algunos elementos que no estén contemplados en este proceso, se deberá suministrar por la empresa previa autorización del supervisor del contrato, siempre presentando dos cotizaciones basados en los precios de mercado actual.
- La firma oferente deberá sustituir oportunamente los componentes deficientes en sistema de transporte vertical, cuando el caso lo amerite previa autorización del supervisor
- La firma oferente antes de realizar cualquier trabajo, realizara un chequeo completo de todas las condiciones de operación, funciones y características de cada ascensor a reparar, emitiendo un concepto técnico de las actividades a realizarse y posibles costos. El cual hará llegar mediante documento escrito al supervisor del posible contrato para su autorización
- Todos los repuestos y/o elementos que sean sustituidos del sistema de transporte (ascensores), deben ser entregados a La Unidad Prestadora de Salud Antioquia al jefe del Almacén, para que se realice la respectiva acta de destrucción.

2. PARA ACTIVIDADES A REALIZAR POR CADA ASCENSOR

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS ASCENSORES

- Referencia: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V
- Tipo Camilleros, con cuarto de máquinas, contrapeso lateral
- Uso Pasajeros y camillas
- Fuente de Energía y Frecuencia del Motor Trifásica de 220 Voltios, +/- 10%, 3 fases / 60 Hz
- Fuente de Iluminación Monofásica de 110 Voltios, +/- 10%, 1 fase / 60 Hz
- Capacidad 12 pasajeros / 900 Kg
- Pisos/paradas 5 pisos -1,1,2,3,4
- Operación Maniobra dúplex Selectiva solo en descenso Velocidad 1.0 m/seg
- Sistema de puertas Automáticas de apertura lateral Apertura libre 1100mm

ELEMENTOS EN EL CUARTO DE MAQUINAS:

- Instalación de la base del nuevo Panel de Control
- Encordér
- Canaletas y cableado entre el control y la máquina.

CUADRO DE MANIOBRA:

Suministro e Instalación de un Cuadro de Maniobra con Módulos de Control de Programación, modelo SF2 que incluye:

- Registro lumínico del estado de las señales de control en el equipo.
- Control de los momentos de arranque y frenado durante viaje.
- Módulos de entrada y salida que permiten ejercer el control de las señales.
- Mayor seguridad eléctrica e industrial.
- Funcionamiento de maniobra colectiva en Ascenso y Descenso.
- Memoria de programación lógica.
- Interfaz de acople a la etapa de potencia
- Panel de emergencia para incendios: dispositivo de seguridad según lo requerido en la norma NBR NM 207/99

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICO

- Instalación de un sistema de comunicación electrónico entre la cabina y la sala de máquinas y la cabina y portería (Para esto la Empresa oferente deberá suministrar el cableado desde el cuarto de máquinas hasta la portería)
- ordenanza donde se suministran e instalan dispositivos telefónicos exclusivos para este fin.
- Sistema de mando Frecuenciayne / Frequencedyne Gold: Panel electrónico microprocesador con sistema de accionamiento del motor de tracción con variación de tensión por variación de frecuencia (VVVF). Sistema realimentado permitiendo mayor suavidad en las aceleraciones y en las desaceleraciones con precisión en la nivelación de la parada del elevador.
- Tablero de mando Frequencedyne VVVF M25/M28 Comunicación serial y velocidad de hasta 360 m/min
 Controlador lógico programable microprocesador y control vectorial de cadena y velocidad del motor, que garantiza aceleraciones, desaceleraciones y paradas precisas y suaves con significativa reducción en el consumo de energía. Sistema de interconexión con dispositivos de cabina y piso por comunicación serial garantizando menor volumen de cableados.
- Controles totalmente computadorizados El tablero de mando es el cerebro del ascensor. Responsable por toda lógica de control, gerencia el sistema procesando informaciones de todos los mandos del equipo. La tecnología empleada en los controladores (lógico y de velocidad) desarrollados y fabricados de manera personalizada para cada ascensor.

CONTACTO BK PARA SER ADAPTADO A MAQUINAS CON ENGRANAJE

- Llave de interrupción de contacto de freno de la máquina de tracción que señaliza para el cuadro de mando confirmando la operación y desoperación mecánica del freno

ENCODER INCREMENTAL

- Sensor con centro hueco instalado en el eje del motor de tracción del elevador por medio de un adaptador de acero carbono mecanizado. Este sensor está interconectado al cuadro de mando que controla los movimientos del motor

CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO CABLEADO DE DUCTO

- Cambio de cable viajero y cable de pozo.
- Alambrado de ducto con sistema de conector plug and play para realizar conexión directa a botoneras,

- indicadores, puertas de piso y sensores en general.
- Cambio de Switch límites de carrera.
- Cambio de Sistema de información de ducto, por sensores magnéticos con alta confiabilidad de funcionamiento.
- Instalación de nuevos límites de seguridad: Conjunto de interruptores instalados en el extremo superior e inferior, fijado a la guía mediante soporte metálico en acero al carbono con acabado de pintura electrostática.
- Interruptores de límite para sensores conectados al panel de control para evitar que el ascensor los sobrepase los extremos
- Instalación de toma de corriente tipo Industrial con grado de protección IP-44, 16A (2P + T) para energizar equipos eléctricos que puedan ser necesarios para el mantenimiento del ascensor.
- Instalación de cableado eléctrico: reemplazo completo de todos los cables eléctricos originales y cables que conectan el panel de control a los pulsadores del piso, los indicadores de posición del piso, los interruptores de límite de seguridad, los dispositivos de seguridad de la puerta del piso y otros dispositivos de fondo de foso.
- Instalación de escalera para acceder al foso.
- Instalación de interruptores electrónicos de señalización de cabina: Sistema de sensores sensibles para lectura digital de la posición del elevador.
- Placas de señalización de piso: Sistema de señalización responsable de informar al cuadro de mando el posicionamiento de la cabina dentro de la caja de recorrido.
- Instalación de Kit de iluminación para el ducto, el cual proporciona la iluminación en el recorrido, garantizando condiciones de trabajo más seguras y adecuadas para el servicio de mantenimiento.
- Operador de puerta, Caja de indicación, Caja de conexiones, Botones de piso, Cableado y cable de maniobra, Llave de limite, Botones de cabina, Indicadores de posición de piso, Tablero de mando, Indicadores de Posición de la cabina (en el panel de operación), Fitorreguladores, Botonera de cabina, Techos.

ADECUACION DEL OPERADOR DE CABINA

- Instalación de un nuevo motor operador con tacogenerador y sistema VVF.

BOTONERAS DE CABINA Y DE HALL

- Indicador de posición y dirección de la cabina, instalado en todos los pisos, sobre el marco de puerta actual, con señal sonora incorporada para dar cumplimiento con las normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida
- Panel de Operación Tótem HP IPD TK600(LCD) (SF2): Panel de operación con botonería modelo HIGH PROTECTION tipo antivandálico, instalado en lamina de acero inoxidable, pulsadores mecánicos metálicos con identificación en alto relieve y braille para posibilitar el uso por personas con deficiencias visuales. Indicador de posición y dirección en display de cristal liquido

KIT DE SEGURIDAD

- Balaustrada o corral de protección encima de la cabina, con sus zócalos de protección.
- Escalera de pozo
- Guardas para las poleas tractoras, desviadoras, caída de cables, Guarda polea del limitador, Babero
- Protector salida de cables de tracción
- Acuñamiento de las pesas de contrapeso

SISTEMA TELEFONICO:

- Eliminador de llamadas falsas
- Borrado manual de llamadas
- Sistema digitalizador de voz electrónico, que realiza al interior de la cabina el anuncio verbal del piso, la dirección de cabina y las advertencias del funcionamiento.
- Sistema automático de rescate, el cual al presentarse un corte de energía permite que el ascensor viaje al siguiente piso y abra puertas, garantizando así la evacuación inmediata y autónoma de los pasajeros.

ELEMENTOS QUE SE CONSERVARIAN ENTRE OTROS

Todo componente no mencionado en la descripción previa de elementos considerados para cambio, entre los más importantes destacamos:

- Máquina de tracción.
- Limitador de velocidad.
- Rieles de cabina y contrapeso, con sus sistemas de guia.
- Operadores de puertas y sistemas de puertas de piso y cabina
- Estructura y acabados de la Cabina
- Contrapeso y su estructura.

PRUEBAS Y PROTOCOLOS DE PUESTA EN MARCHA. El equipamiento es Chequeado y Ajustado de acuerdo a los estrictos controles de calidad y protocolos de puesta en marcha, lo que permite garantizar a nuestros usuarios productos de Calidad y Seguros. Lo que se traduce en un equipo con un perfil de viaje óptimo, confiable y 100% ajustable a las necesidades de nuestros usuarios y funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

HUMEDAD EN POZOS: En los pozos (recorrido negativo) de los equipos se debe corregir la humedad (Agua) de la cual no se conoce su origen, puede ser externo o por filtración a través de las paredes. Con respecto a este tema hay que dejar claro que se debe entrar a evaluar la corrección de esta situación, los costos y la responsabilidad de los mismos ya que en las actuales circunstancias esto impediria una completa certificación de los equipos.

RETIE: Se debe de realizar una serie de trabajos (las adecuaciones, cambios y modificaciones: a las acometidas eléctricas) que tienen que ver con la parte eléctrica y que deben ser evaluados, como también la forma de enfrentarlos y presentarlos al contratista para dar cumplimiento de esta normatividad; disponer de todos los elementos eléctricos necesarios establecidos en la norma RETIE y NTC 2050; tales como contactores, pulsadores, breakers eléctricos, sistemas de polo a tierra, cables, cajas eléctricas, tableros; y todos los necesarios para dichas acometidas. Será a todo costo por parte del contratista (incluye adquisición, transporte, almacenamiento, preinstalación, instalación, pruebas, levantamiento de planos eléctricos en autocad, mano de obra, recargos nocturnos y festivos, garantías y demás improvistos que resultaran para la ejecución de dicha labor). Todo lo anterior según especificaciones técnicas del equipo a instalar.

ADECUACIONES SEGÚN NORMA: Actualización, adecuaciones locativas y en equipo para cumplimiento de normatividad vigente (NORMA NTC-5926- 1). La recomendación es que al terminar los trabajos el equipo se entregue con todo lo que se requiere para realizar el proceso de certificación ante la entidad que competente.

OBRA CIVIL: Las obras civiles y eléctricas, así como todos los gastos generados de las mismas serán a cargo del contratista.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LOS ASCENSORES

Para ejercer un control preciso y confiable sobre el funcionamiento del programa de mantenimiento en cada uno de los ascensores de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se deben calcular los siguientes indicadores:

1. **Tasa de Cumplimiento del Mantenimiento Preventivo**
 - **Descripción**: Porcentaje de actividades de mantenimiento preventivo realizadas en comparación con las programadas.
 - **Fórmula**: (Número de mantenimientos preventivos realizados / Número de mantenimientos preventivos programados) x 100
2. **Tiempo Promedio de Respuesta a Mantenimientos Correctivos**
 - **Descripción**: Tiempo promedio requerido para atender solicitudes de mantenimiento correctivo.
 - **Fórmula**: Suma de tiempos de respuesta / Número de mantenimientos correctivos
3. **Costo de Mantenimiento por Establecimiento**
 - **Descripción**: Costo total del mantenimiento (preventivo y correctivo) dividido por el número de ascensores.
 - **Fórmula**: Costo total de mantenimiento / número de ascensores.
4. **Índice de Satisfacción del Usuario**
 - **Descripción**: Medición de la satisfacción de los usuarios respecto al estado de los ascensores tras el mantenimiento.
 - **Método**: Encuestas o entrevistas a usuarios, evaluando aspectos como limpieza, funcionalidad y seguridad.
5. **Número de Incidentes Relacionados con el Mantenimiento**
 - **Descripción**: Cantidad de incidentes reportados debido a fallas en las instalaciones que no fueron atendidas oportunamente.
 - **Fórmula**: Total de incidentes reportados en el periodo
6. **Porcentaje de Mantenimientos Programados vs. No Programados**
 - **Descripción**: Comparación entre el número de mantenimientos programados y los que surgieron de manera imprevista.
 - **Fórmula**: (Número de mantenimientos no programados / Total de mantenimientos) x 100

Estos indicadores proporcionarán una visión clara del desempeño del plan de mantenimiento y permitirán identificar áreas de mejora para optimizar los recursos y garantizar un servicio de calidad en nuestros ascensores de la UPRES.

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
4. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los CINCO (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.
5. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
6. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única
8. Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato. una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso, previa evaluación de la necesidad.
9. Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.
10. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de Unidad Prestadora de Salud Antioquia
11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, sopena de lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993
12. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a cotizar y la oferta del contratista.
13. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del CONTRATISTA, asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.
14. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.
15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al área administrativa y financiera de la UPRES Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
19. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado.
20. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, ley 373 de 1997, resolución 180919 del 2010, decreto 2811 de 1974, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 591 del 2024, decreto 4741 del 2005, Resolución 1675 de 2013, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

23. La firma proponente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.
24. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de sus trabajadores será responsabilidad del contratista reportarlo a su administradora de riesgos laborales (ARL) y seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la ley. Así mismo, deberá informarlo al área de Salud Ocupacional de la Unidad Prestadora de Salud y al supervisor del contrato sobre el evento, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas.
25. En caso de que se generen residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, la empresa contratista será la encargada de realizar la disposición final y certificar ésta con una empresa encargada de disposición de estos residuos, la cual este avalada por la autoridad ambiental. Deberá certificarse en una fecha no superior a los 6 meses.
26. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, serán usados para las labores contratadas.
27. El oferente entregara al supervisor del contrato una certificación del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente en materia de cuidado y preservación del Medio Ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos y residuos químicos utilizados para la ejecución del contrato.
28. El contratista deberá suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar, los cuales deben cumplir con las calidades y especificaciones técnicas exigidos por la normatividad vigente
29. Reportar al supervisor del contrato cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal
30. El contratista deberá presentar el listado de los funcionarios que harán la instalación, anexando certificado de idoneidad para la misma.
31. En caso que el contratista requiera utilizar productos químicos, para la ejecución de la actividad contratada debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad.
32. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
33. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
34. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
35. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen lo
36. El OFERENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE SANIDAD

 Se debe incluir dentro del anexo de "Obligaciones del contratista" del estudio previo para los contratos de bienes y servicios la siguiente obligación:

 El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.
Certificado no superior a tres meses emitido por la Misterio de trabajo de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).

37. Criterios ambientales: _ aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. – Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías, pilas, llantas, escombros entre otros relacionados en el titulo 6 residuos peligros del decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la RASES 6 (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios)
38. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que conminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil , por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la RASES 6 de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19/07/2013 " por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.
39. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:
 - Gestión integral de residuos y líquidos y sólidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuo generados
 - Uso de elementos de protección personal
 - Maneo de sustancias químicas
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico
 - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo del riesgo asociados a su actividad productiva.
40. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.
41. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista
42. Cumplir con lo establecido en la resolución 472 de 2017, en lo referente a gestión integral de residuos

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
					I	UT	C			
1					☐	☐	☐	%	00	00
2					☐	☐	☐	%	00	00
3					☐	☐	☐	%	00	00
4					☐	☐	☐	%	00	00
5					☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL									00	

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART.	VALOR CONTRATO	CONTACTO
					I	UT	C			
1					☐	☐	☐	%	00	00
2					☐	☐	☐	%	00	00
3					☐	☐	☐	%	00	00
4					☐	☐	☐	%	00	00
5					☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL									00	

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

> "La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E..☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.
Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA , adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de

aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderad.

Ciudad, _____ de_____ 2024

Señores

POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso _____, que tiene por objeto _____

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

- Cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 1164 del 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

Pos favor al correo

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Envigado _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Minima Cuantía _____ cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Envigado _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA."

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____ CANCELACIÓN: _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT:_____
Y/O: _____C.C. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____Código: _____Ciudad: _____

Dirección: _____Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma beneficiario

Ciudad, _____ de_____ 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto la: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad y fecha_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. Proceso _____, que tiene como objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA. durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, _____ de_____ 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref: proceso _____, que tiene por objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V. INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, _____ de_____ 2025.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. PN UPRES DEANT MIC 045–2023, que tiene por objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo N° 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha
Nombres y apellidos
Cédula de ciudadanía
Fecha de nacimiento
Profesión
Universidad
No. de registro profesional
Título obtenido
Especializaciones
Cursos Realizados
Tiempo de experiencia en la profesión:
Tiempo de servicio en la institución oferente:
Firma del Profesional Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y trasparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente la publicación de la información, datos y/o documentos contenido(s) en el presente formato en la plataforma Transaccional SECOP II.

Envigado, _____ de_____ 2024.

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA) DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada ítem, así:

Oferta económica _____%

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	1	$ 1.435.324,21
RESPUESTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 a 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.				
1	**PULSADORES TIPO BOTÓN REDONDO:** registran las llamadas del ascensor, tanto en hall como en cabina.	UNIDAD	1	$ 133.994,00
2	**RETENEDOR Y EMPAQUE PARA MOTOR DE TRACCIÓN:** Encargado de evitar fuga de aceite en el motor	UNIDAD	1	$ 1.739.066,00
3	**DESLIZADERAS DE PUERTAS TIPO MITSUBISHI** (Incluye tornillería, empaques, mariposas de presión): son mecanismos utilizados en puertas de ascensores que permiten un deslizamiento suave y eficiente. Están diseñadas para guiar y soportar las puertas, asegurando un cierre hermético y un funcionamiento silencioso.	UNIDAD	1	$ 133.994,00
4	**RELE AUXILIAR:** Es un dispositivo electromecánico que controla circuitos adicionales dentro del sistema del ascensor. Se activa en respuesta a señales eléctricas, permitiendo la apertura y cierre de contactos que gestionan funciones como la iluminación, los botones de llamada y la seguridad.	UNIDAD	1	$ 103.625,20
5	**MICROS FINALES Y DE SEGURIDAD TIPO MITSUBUSHI N.C:** Encargados de cortar o dar señales de seguridad en los extremos al control de maniobra.	UNIDAD	1	$ 152.462,80
6	**Puentes rectificadores de control de baja potencia:** Ecargado de rectificar voltajes DC y AC	UNIDAD	1	$ 61.047,00
7	**CABLE FOTOCELDA:** Cable de comunicación entre velas y fuente de sensor de reapertura de puertas de cabina	UNIDAD	1	$ 250.138,00
8	**BOBINA DE FRENO:** Es un componente que genera un campo magnético al recibir corriente eléctrica, activando el sistema de frenado.	UNIDAD	1	$ 1.036.252,00
9	**PUENTE RECTIFICADOR:** Es un dispositivo electrónico que convierte corriente alterna (CA) en corriente continua (CC).	UNIDAD	1	$ 61.047,00
10	**ZAPATA DE FRENADO:** La zapata de frenado de un ascensor es un componente del sistema de freno que se aplica contra el tambor o disco de frenado para detener el ascensor.	UNIDAD	1	$ 518.126,00
11	**CABLES DE TRACCIÓN:** de 13 mm de diámetro y 30 m de longitud (5 UNIDADES) transmiten la fuerza del motor a la cabina y contrapeso. Fabricados con acero de alta resistencia, están diseñados para soportar tensiones elevadas y garantizar un movimiento seguro y eficiente del ascensor.	UNIDAD	1	$ 5.181.260,00
12	**ACEITE DE MOTOR REDUCTOR POR EQUIPO:** es un lubricante diseñado para minimizar la fricción y el desgaste en los reductores de velocidad de maquinaria. Su formulación específica permite un rendimiento óptimo en diversas condiciones operativas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Este aceite ayuda a prolongar la vida útil de los componentes mecánicos, garantizando la fiabilidad y seguridad del equipo.	UNIDAD	1	$ 273.938,00

13	**CORRAL DE SEGURIDAD ENCIMA DE CABINA:** estructura diseñada para proteger a los trabajadores durante las tareas de mantenimiento o inspección, fabricado en hierro con pintura electroestática y toda su tornillería	UNIDAD	1	$	792.064,00
14	**ESCALERA DE ACCESO A PIT:** estructura diseñadas para facilitar el ingreso y la salida del espacio de maquinaria ubicado debajo de la cabina del ascensor fabricado en hierro con pintura electroestática y su tornillería.	UNIDAD	1	$	312.688,00
15	**CONTROL DE MANIOBRA MONARCH NICE 3000, 4015 a 220V:** es un sistema de gestión diseñado para ascensores, que facilita el control y la operación del dispositivo. Incorpora funciones avanzadas de manejo, como selección de piso, llamadas y gestión de seguridad. Su diseño modular y compacto permite una fácil instalación y mantenimiento, mientras que su compatibilidad con diversas configuraciones de ascensores asegura un rendimiento eficiente y confiable.	UNIDAD	1	$	15.559.250,00
16	**LIMITADOR DE VELOCIDAD CON CUARTO DE MÁQUINAS A 1M/S CON CABLE DE 6MM:** es un dispositivo de seguridad diseñado para detectar si la cabina supera la velocidad nominal. En caso de que esto ocurra, activa un sistema de frenado que detiene el ascensor de manera controlada, previniendo caídas o accidentes.	UNIDAD	1	$	1.646.722,00
17	**CABLE VIAJERO 36 HILOS:** es un componente esencial que conecta la cabina del ascensor con el sistema de control en el piso. Este cable flexible y resistente permite la transmisión de señales eléctricas y de potencia, facilitando la comunicación entre los controles de la cabina y la parte superior del ascensor. Su diseño de múltiples hilos asegura una conexión confiable y eficiente, garantizando un funcionamiento adecuado del sistema.	UNIDAD	1	$	1.768.816,00
18	**VARIADOR DE PUERTAS PANASONIC A 220V:** es un dispositivo que controla la apertura y cierre de las puertas, optimizando su movimiento para un funcionamiento suave y seguro. Ajusta la velocidad y el par del motor, lo que permite un cierre y apertura progresiva, minimizando el riesgo de golpes o atascos. Su diseño contribuye a la eficiencia energética y mejora la experiencia del usuario al utilizar el ascensor.	UNIDAD	1	$	1.767.269,00
19	**ENCODER:** es un dispositivo de medición que detecta la posición y velocidad del motor. Proporciona información precisa sobre el movimiento de la cabina, permitiendo un control exacto de su desplazamiento.	UNIDAD	1	$	1.277.346,00
20	**BOTONERA DE CABINA-COP:** es el panel de control ubicado dentro de la cabina, que permite a los pasajeros seleccionar el piso al que desean ir. Botonera en acero inoxidable completa con sus respectivos mandos, controles y botones pulsadores electrónicos y luminosos con registro de llamada, sistema Braille y el indicador de posición. También los botones y suiches necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de equipos.	UNIDAD	1	$	2.742.474,00
21	**BOTONERAS DE HALL:** en cada piso fabricadas en acero inoxidable con su respectivo botón llamador pulsador electrónico de micro desplazamiento y señalización braille con registro de llamada	UNIDAD	1	$	518.126,00
22	**SISTEMA DE BOMBEROS:** :Tapa adicional instalada en el piso principal que debe contener suiche-llave para activación del sistema de bomberos para ser activada en caso de emergencia – incendio.	UNIDAD	1	$	508.582,20
23	**SENSOR DE CARGA:** es un dispositivo que mide el peso de la carga en la cabina. Su función es garantizar que el ascensor no supere el límite de carga permitido, activando alertas o bloqueando el funcionamiento si se detecta una sobrecarga.	UNIDAD	1	$	1.280.440,00
24	**INDICADOR DE POSICIÓN MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-HCB-R1:** es un dispositivo que muestra en qué piso se encuentra la cabina en un momento dado.	UNIDAD	1	$	548.494,80
25	**CAJA DE INSPECCIÓN:** es un compartimento diseñado para facilitar el acceso a los componentes internos del sistema, como el motor, los frenos y los circuitos de control. Ubicada en la parte superior de la cabina o en el pozo del ascensor, permite a los técnicos realizar mantenimiento y reparaciones de manera segura y eficiente.	UNIDAD	1	$	1.694.322,00
26	**TARJETA DE LLAMADAS MARCA MONARCH, REFERENCIA MCTC-CCB-A:** es un dispositivo que permite gestionar y procesar las solicitudes de los pasajeros para llamar al ascensor desde diferentes pisos. Esta tarjeta se encarga de recibir las señales de los botones de llamada y enviar información al sistema de control, asegurando que el ascensor se dirija al piso correcto.	UNIDAD	1	$	578.554,20
27	**BOTÓN STOP PARO DE EMERGENCIA:** Tipo hongo manual color rojo y amarillo, es un dispositivo de seguridad que permite detener instantáneamente el ascensor en caso de una emergencia.	UNIDAD	1	$	198.016,00
28	**MICRO DE REPOSICIÓN MANUAL:** es un dispositivo que permite reiniciar el sistema de control después de una emergencia o un paro.	UNIDAD	1	$	161.387,80

29	**TOTALIZADOR DE POTENCIA:** es un interruptor diseñado para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos. Se utiliza en aplicaciones industriales para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos.	UNIDAD	1	$	896.308,00
30	**Caja de breakers monofasica con 4 breakers de 20A:** es un panel de distribución eléctrica que alberga cuatro interruptores automáticos, cada uno con una capacidad de 20 amperios. Diseñada para proteger circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos, permite una gestión eficiente de la energía en instalaciones residenciales o comerciales.	UNIDAD	1	$	975.205,00
31	**Cableado eléctrico cuarto de máquinas:** es el conjunto de cables y conexiones que transportan la energía y las señales de control entre el motor, el sistema de control y otros componentes del ascensor. Diseñado para soportar altas cargas y condiciones operativas específicas.	UNIDAD	1	$	1.292.340,00
32	**PINTURA Y DEMARCACIÓN:** Pintura de alto tráfico para cuarto de máquinas y demarcaciones correspondientes bajo el cumplimiento de la normativa NTC 5926-1	UNIDAD	1	$	334.985,00
33	**FOTOCELDA MICROSCAM MARCA WECO:** es un dispositivo de seguridad que detecta la presencia de objetos o personas en la apertura de las puertas. Utilizando tecnología de infrarrojos, emite un haz de luz que, al ser interrumpido, activa el mecanismo de cierre de las puertas, impidiendo su cierre en caso de obstrucciones.	UNIDAD	1	$	1.765.722,00
34	**PUERTAS DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas con acero inoxidable de alta calidad, ofrecen resistencia a la corrosión y un acabado elegante. Su diseño permite un cierre hermético y seguro, contribuyendo a la eficiencia del sistema. Además, son fáciles de limpiar y mantener, lo que las convierte en una opción popular para entornos comerciales y residenciales. Incluye componentes: Deslizaderas, zapatas, tornillos, colgantes, exentricas.	UNIDAD	1	$	2.257.192,00
35	**SISTEMA DE AUTORESCATE (ARD) MONARCH:** Sistema de baterías encargadas de energizar el ascensor en caso de perdida de energía, permitiendo que el equipo se aproxime al piso más cercano y realice una evacuación de los usuarios.	UNIDAD	1	$	7.497.952,00
36	**ACEITERA Y RECOLECTORA:** son dispositivos diseñados para lubricar y recoger el exceso de aceite en los mecanismos del ascensor. Las aceiteras suministran lubricante a componentes como guías y poleas, asegurando un funcionamiento suave y eficiente. Las recolectoras, por su parte, capturan el aceite sobrante para evitar derrames y mantener la limpieza del área.	UNIDAD	1	$	122.094,00
37	**TECHO EN ACERO ESPEJO PARA CABINA:** es un acabado estético que proporciona una apariencia moderna y elegante. Este material refleja la luz, creando una sensación de amplitud y luminosidad en el interior de la cabina. Además de su atractivo visual, el acero espejo es duradero y fácil de limpiar, lo que lo convierte en una opción práctica para mejorar la experiencia del usuario en el ascensor.	UNIDAD	1	$	3.021.053,00
38	**VENTILADOR DE CABINA:** es un dispositivo diseñado para proporcionar circulación de aire dentro de la cabina durante el funcionamiento. Su función principal es mantener un ambiente cómodo para los pasajeros, además, ayuda a prevenir el sobrecalentamiento de los componentes eléctricos, garantizando un rendimiento seguro y eficiente del sistema.	UNIDAD	1	$	273.938,00
39	**ILUMINACIÓN EN CABINA:** es el sistema de luces instalado en el interior, diseñado para proporcionar una visibilidad adecuada y crear un ambiente agradable para los pasajeros, utiliza tecnología LED por su eficiencia energética y larga duración.	UNIDAD	1	$	103.625,20
40	**BIESTABLES:** Encargados de manejar las velocidades de puertas,son dispositivos mecánicos que permiten mantener la posición de la cabina en un piso determinado, asegurando que no se desplace accidentalmente. Estos mecanismos pueden ser activados por un sistema eléctrico o manualmente, y son esenciales para garantizar la seguridad y estabilidad de las puertas, especialmente durante la carga y descarga de pasajeros.	UNIDAD	1	$	118.964,30
41	**RESISTENCIA PARA VARIADOR:** es un componente eléctrico que se utiliza para disipar la energía durante el frenado regenerativo del motor. Su función principal es limitar la corriente y controlar el calor generado, protegiendo así el variador y otros componentes del sistema.	UNIDAD	1	$	511.557,20

42	**CONTACTORES DE POTENCIA:** son dispositivos electromecánicos utilizados para controlar el encendido y apagado de circuitos eléctricos de alta potencia. Funcionan mediante un sistema de bobina que, al recibir corriente, cierra los contactos y permite el flujo de electricidad.	UNIDAD	1	$	793.611,00
43	**PUERTA DE SEGURIDAD PARA CUARTO DE MÁQUINAS:** puerta equipada con un lector de tarjetas que permite el acceso solo a personal autorizado.	UNIDAD	1	$	4.273.290,00
44	**TERMINAL PARA GUAYA DE TRACCION:** es un dispositivo utilizado para fijar y asegurar las guías de tracción en sistemas de ascensores. Este componente permite la conexión adecuada de la guaya al sistema de poleas, garantizando un funcionamiento eficiente y seguro.	UNIDAD	1	$	164.112,80
45	**ESPEJO PARA CABINA:** contribuyen a una mejor iluminación y estética general del interior del ascensor, mejorando la experiencia del usuario durante el viaje.	UNIDAD	1	$	1.800.113,00
46	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V DC:** Se utiliza para alimentar equipos y sistemas electrónicos que requieren un voltaje estable y específico, como la tarjeta princial, botoneras, botones, algunos sistemas de seguridad.	UNIDAD	1	$	366.282,00
47	MAQUINA DE TRACCIÓN MARCA TORÍN: Máquina de potencia para 1000Kg, velocidad 1m/s: dispositivo que utiliza un motor para mover el cable de tracción que levanta y baja la cabina del ascensor.	UNIDAD	1	$	20.505.604,00
48	**PISO PARA CABINA DE ALTO TRÁFICO:** está diseñado para soportar un uso intensivo y resistir el desgaste, este tipo de piso ofrece una superficie antideslizante y fácil de limpiar.	UNIDAD	1	$	937.958,00
49	**CARPAS PROTECTORAS PARA CABINA:** son cubiertas diseñadas para resguardar la cabina durante el transporte o almacenamiento. Fabricadas con materiales resistentes al agua y a la abrasión, estas carpas protegen contra polvo, suciedad y daños físicos.	UNIDAD	1	$	1.890.910,00

Nota 1: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado "EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD" el valor total del presupuesto asignado de acuerdo como lo solicita la entidad.

Este formato debe ser diligenciado en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal y ser cargado en pdf en la plataforma del SECOP II.

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de la persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: 13 de agosto de 2025

Lugar:

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur – 45	ENVIGADO – ANTIOQUIA

No. Consecutiva revisión: _____.

Nro. SISCO: PR-DEANT-0518-25

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

VALOR

EL VALOR TOTAL $46.424.226.00
DISTRIBUIDOS ASI:
VIGENCIA 2025 $29.424.226.00
VIGENCIA 2026. $17.000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. **Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO ENCARGADO)	S7		
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT		
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	$46.424.226,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
17	Yuri Yohanna Mosquera Ramirez	Apoyo	

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	Asista	Luzney Ibargüen P.	
REVISIÓN SG-SST	OPS	María Katherine López R. Medica especialista SST Universidad CES RM 53909-12 LSO 060104772 -2017	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	OPS	Hernan Parra Gonzalez B	